

EL CONGRESO EN EL TIEMPO. SU COMPOSICIÓN EN LOS PERÍODOS 2000-2001 Y 2002-2003

**DIRECTORIOS LEGISLATIVOS 2000-2001 Y
2002-2003**

Editora:

MARÍA BARON

Grupo de Trabajo:

FERNANDO J. SCIARROTTA

NOEL ALONSO MURRAY

MAGDALENA MENCEYRA

:

Índice

INTRODUCCIÓN	4
LAS DIMENSIONES DEL ANÁLISIS	5
Honorable Cámara de Diputados de la Nación	5
Honorable Senado de la Nación	5
LA COMPOSICIÓN DE LAS CÁMARAS	7
Por Edad y Sexo	7
Diputados - Composición según el sexo	7
Senado - Composición según el sexo	8
Diputados - Composición según la edad	8
Senado - Composición según la edad	9
Por Formación académica	10
Diputados - Composición según título académico obtenido	10
Senado - Composición según título académico obtenido	10
Diputados - Composición según carrera universitaria/terciaria	11
Senado - Composición según carrera universitaria/terciaria	12
Diputados - Composición según título de postgrado	12
Senado - Composición según título de postgrado	13
Transparencia en términos de actividad privada previa e ingresos	14
Diputados - Composición según actividad privada previa	14
Senado - Composición según actividad privada previa	15
Diputados - Composición por percepción de otros ingresos además de los de legislador	15
Senado - Composición por percepción de otros ingresos además de los de legislador	16
Experiencia pública y política	17
Diputados – Composición por Actividad pública previa	17
Senado – Composición por Actividad pública previa	18
Diputados – Composición por Actividad legislativa previa	18
Senado – Composición por Actividad legislativa previa	19
Diputados – Composición por Actividad legislativa previa de acuerdo al nivel de gobierno	20
Senado – Composición por Actividad legislativa previa de acuerdo al nivel de gobierno	21
Diputados – Composición por Actividad legislativa previa distinta a la de Diputado Nacional	21
Diputados – Composición por Actividad legislativa previa como Diputado Nacional	22
Senado – Composición por Actividad legislativa previa como Diputado Nacional	22
Senado – Composición por Actividad legislativa previa como Senador Nacional	23
Características de los diputados y senadores con experiencia en el cargo	24

Diputados con experiencia en el cargo – Composición por sexo	24
Senadores con experiencia en el cargo – Composición por sexo	24
Diputados con experiencia en el cargo – Composición por edades	25
Senadores con experiencia en el cargo – Composición por edades	25
Diputados con experiencia en el cargo – Composición por actividad privada previa y otros ingresos	26
Senadores con experiencia en el cargo – Composición por actividad privada previa y otros ingresos	26
Diputados con experiencia en el cargo – Composición por cantidad de mandatos previos	27
Senadores con experiencia en el cargo – Composición por cantidad de mandatos previos	28
Legisladores reelectos en mandatos sucesivos	29
Diputados con experiencia en el cargo – Composición por cantidad de reelectos con respecto al período anterior	29
Senadores con experiencia en el cargo – Composición por cantidad de reelectos con respecto al período anterior	29
Diputados reelectos – Proporción dentro de cada bloque partidarios	30
Senadores reelectos – Proporción dentro de cada bloque partidarios	31
Diputados reelectos – Proporción dentro de cada distrito	32
Senadores reelectos – Proporción dentro de cada distrito	33
Comisiones permanentes del Congreso de la Nación – Composición e integrantes	34
Comisiones Diputados - Composición por sexo de sus integrantes	34
Comisiones Senado - Composición por sexo de sus integrantes	36
Comisiones Diputados - Composición por profesión de sus integrantes	37
Comisiones Senado - Composición por profesión de sus integrantes	40
Comisiones Diputados - Composición por otros ingresos de sus integrantes	44
Comisiones Senado - Composición por otros ingresos de sus integrantes	45
Comisiones Diputados - Composición por experiencia legislativa previa de sus integrantes	47
Comisiones Senado - Composición por experiencia legislativa previa de sus integrantes	48
Comisiones Diputados - Número de comisiones que integra cada diputado	50
Comisiones Senado - Número de comisiones que integra cada senador	51
Integrantes de ambas cámaras – Cargos en las comisiones permanentes de las que participan	52
Diputados - Período 2000-2001 - Lista de integrantes y cargos que ocupan en comisiones permanentes	52
Diputados - Período 2002-2003 - Lista de integrantes y cargos que ocupan en comisiones permanentes	58
Senado - Período 2000-2001 - Lista de integrantes y cargos que ocupan en comisiones permanentes	64
Senado - Período 2002-2003 - Lista de integrantes y cargos que ocupan en comisiones permanentes	66

INTRODUCCIÓN

Resulta extraño hablar de *Directorios Legislativos* en plural. Extraño al menos para quienes realizamos dos directorios en CIPPEC: el primero en 2000 y el segundo en el pasado 2002.

Si bien el objeto de estos libros es retratar el estado de la representación parlamentaria en Argentina en un momento dado, el uso del plural puede ser de gran utilidad ya que permite cotejar dos estados de situación para observar cambios. En este trabajo decidimos efectuar esta comparación a través de un seguimiento atento y sistemático de los datos.

Ambos Directorios remiten a dos situaciones del país radicalmente diferentes. El primero se inició paralelamente a la asunción del gobierno de la Alianza, que marcó una alternancia partidaria luego de una década de gobierno justicialista. El segundo Directorio vio renunciar a dos presidentes de la Nación, un presidente del Senado y un presidente de Diputados a cargo del Ejecutivo Nacional, y vio el desarrollo de dos asambleas legislativas urgidas por un país que se debatía en medio de un estado de convulsión social, política, económica y de emergencia institucional.

Veremos que durante estos dos períodos, las modificaciones en ambas Cámaras no son tan radicales como los cambios ocurridos en el país. Esto es entendible en la medida que recordemos que las últimas elecciones legislativas a nivel nacional ocurrieron el 24 de octubre de 2001, poco antes de la crisis de diciembre que todavía vivimos. Restará esperar a las próximas elecciones para ver si realmente ocurre una transformación sustantiva en el Congreso de la Nación. Por ahora, este trabajo apunta a realizar un estudio de corte descriptivo, aunque también busca discernir aquellas tendencias que comienzan a vislumbrarse ya de un período a otro. *En otras palabras, queremos determinar cómo es la composición del Congreso en la actualidad, tratando de señalar cambios de diferente envergadura, siendo probablemente el más importante entre ellos la implementación del cupo femenino en el Senado para las elecciones de octubre de 2001.*

En el largo plazo, el objetivo de este trabajo es actualizar el Directorio luego de cada renovación legislativa; ofreciendo así una herramienta práctica y efectiva para el acceso a la información sobre el Poder Legislativo y los legisladores que representan al electorado argentino. Quizás llegue el día en que cada ciudadano acceda sin trabas a toda esta información, en forma directa, franca y completa. Por ahora, los Directorios y su comparación son las herramientas más útiles que pudimos elaborar para informar a todos los argentinos sobre sus representantes en el Congreso de la Nación.

Nota: toda la información presentada a continuación proviene de ambos Directorios Legislativos (2000-2001 y 2002-2003). Los datos fueron suministrados por los propios legisladores nacionales. Cada vez que en el informe figure la categoría Dato No Suministrado (DNS), se estará haciendo referencia a los legisladores que no respondieron la pregunta en cuestión.

LAS DIMENSIONES DEL ANÁLISIS

Este trabajo es principalmente descriptivo y comparativo. A tal efecto se señalarán características de ambas Cámaras que remitan a dimensiones de edad y género; formación académica; experiencia e ingresos derivados de la actividad privada; experiencia en la actividad pública y, en especial, legislativa. En algunos casos, la unidad de análisis dejará de ser un Cámara o la otra, para poder profundizar en algunos grupos más acotados como el de los legisladores reelectos o los integrantes de algunas comisiones permanentes.

Para cada tema tratado dentro de estas dimensiones (por ejemplo, título académico obtenido dentro de la dimensión “formación académica”) haremos, en la mayoría de los casos, primero el análisis de Diputados y justo a continuación el del Senado, empleando un gráfico distinto para cada Cámara con el objeto de que la exposición de la información sea lo más clara posible. Cada uno de estos cuadros contendrá los valores de la Cámara en cuestión tanto para el bienio 2000-2001 como para el 2002-2003, a efectos de realizar la comparación entre uno y otro período. En caso de que sea factible, también realizaremos una comparación entre Cámaras. Veamos ahora una breve descripción de la estructura actual tanto de Diputados como del Senado.

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

A modo de breve introducción recordemos que, como lo instruye la Constitución Nacional, la Cámara de Diputados se compone de los representantes elegidos directamente por el pueblo de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires (art. 45). El actual sistema electoral determina, mediante la Ley N° 22.847 de 1983, la relación de un diputado cada ciento sesenta y un mil (161.000) habitantes o una fracción no menor a ochenta mil quinientos (80.500) habitantes. Agrega el mencionado artículo 45 que la cantidad de integrantes podría modificarse también al variar la base de representación, la cual sólo puede aumentar pero nunca disminuir. Por otro lado, se establece que ninguna provincia o distrito puede tener menos de cinco diputados. Todo lo anterior lleva a que en la actualidad el número de bancas ascienda a 257, aunque al momento de realizarse el Directorio 2002-2003 había 2 bancas sin ocupar, por lo que el número de diputados contabilizado es de 255.

Esta gran cantidad de legisladores, por lo pronto, haría pensar que existe una gran diversidad al interior de la Cámara. El objetivo de este trabajo será justamente entonces analizar la composición de Diputados en función de hipótesis como ésta, comparando además los cambios que se produzcan entre períodos. Por lo pronto cabe adelantar que las transformaciones más importantes no se han dado en la Cámara de Diputados, sino en el Senado. A continuación indicaremos brevemente las razones de ello.

También es importante remarcar que los diputados deben ser mayores de 25 años, tener cuatro años de ciudadanía en ejercicio, y ser nativos de la provincia que los elija o al menos tener dos años de residencia en ella (art. 48). Por último, los mandatos son de cuatro años y reelegibles, aunque la Cámara se renueva por mitades cada bienio (art. 50), como sucedió en las elecciones de octubre de 2001.

Honorable Senado de la Nación

Tal como lo establece la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994, el Senado está integrado por tres senadores por cada una de las 23 provincias y tres senadores por la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo entonces 72 el número total de bancas. En el período 2000-2001 únicamente se ocuparon 69 bancas, mientras que en 2002-2003 este número ha ascendido a 70, faltando designar aún a un senador por la Ciudad de Buenos Aires y a otro por la Provincia de Corrientes. En el primer caso, la Justicia debe decidir si la banca por la primera minoría será ocupada por Alfredo Pedro Bravo (P.S.D.) o Gustavo Béliz (Alianza Frente para un Nuevo País). En el segundo, la diputada electa Isabel Josefa Viudes de Damonte que renunció en diciembre de 2001, debía ser reemplazada por el suplente primero de la lista, que es Raúl Rolando Romero Feris, ex gobernador de Corrientes, quien se encontraba preso en Corrientes hasta septiembre de 2002. Hasta el día de hoy, luego de un fuerte debate al ser puesto Raúl Romero Feris en libertad, su pliego no se ha tratado nuevamente en la Cámara.

A partir de la reforma de 1994, la elección de senadores se realiza en forma directa y ya no a través de las legislaturas provinciales. Pero esta norma se implementó por primera vez con las elecciones legislativas de octubre de 2001. Fue también a partir de esta fecha que se incrementó de dos a tres el número de senadores por distrito, determinándose que dos bancas correspondan al partido político que obtenga la mayor cantidad de votos y la restante al partido que le siga en número (art. 54).

Para ser elegido senador es requisito tener un mínimo de treinta años de edad, seis años de ciudadanía y ser natural de la provincia para la que se es elegido o, en su defecto, tener dos años de residencia inmediata en ella (art. 55). El mandato de los senadores es de seis años de duración, reelegible indefinidamente. Sin embargo, el Senado se renueva a razón de una tercera parte de los distritos electorales cada dos años (art. 56). Es fundamental señalar que debido a los cambios en la modalidad de elección y número de senadores por provincia, en el 2001 la Cámara se renovó por esta vez en su totalidad, sorteándose los legisladores por tercios con un mandato por dos, cuatro o seis años en cada caso.

Para poder entender muchos de los datos que se desprenden del Senado, es importante resaltar desde un principio la reciente implementación del cupo femenino en la Cámara - mediante el cumplimiento de la ley 24.012 de cupo femenino-. Esta norma sólo entró en vigencia una vez que el Poder Ejecutivo Nacional emitió en el 2000 el decreto 1246/00. En gran medida entonces, muchas de las variaciones que podemos observar de un período a otro responden al incremento de la participación femenina en la Cámara.

Con la mirada puesta en la transparencia legislativa, otro de los cambios sustantivos que tuvo lugar dentro del Senado ha sido la sanción por parte de su entonces presidente provisorio, Juan Carlos Maqueda, del decreto N° 419/02, que impulsa a todos los senadores a hacer públicas sus declaraciones juradas financieras y patrimoniales. Según la ley de Ética Pública (ley n°25.188), esta presentación ya constituía una obligación para los legisladores, pero no se había puesto en práctica con el argumento de que no se ha constituido aún la Comisión de control que señala la ley para cumplir con la función de exigir las declaraciones.

Si bien el análisis de ambas Cámaras será muy similar, deben tenerse en cuenta diferencias elementales como el número de bancas en una y otra: a las 72 del Senado se le contraponen las 257 de Diputados, más del triple. De todas formas las variables y características a analizar son prácticamente las mismas, por lo cual trataremos entonces de ir comparando ambas Cámaras siempre y cuando sea posible.

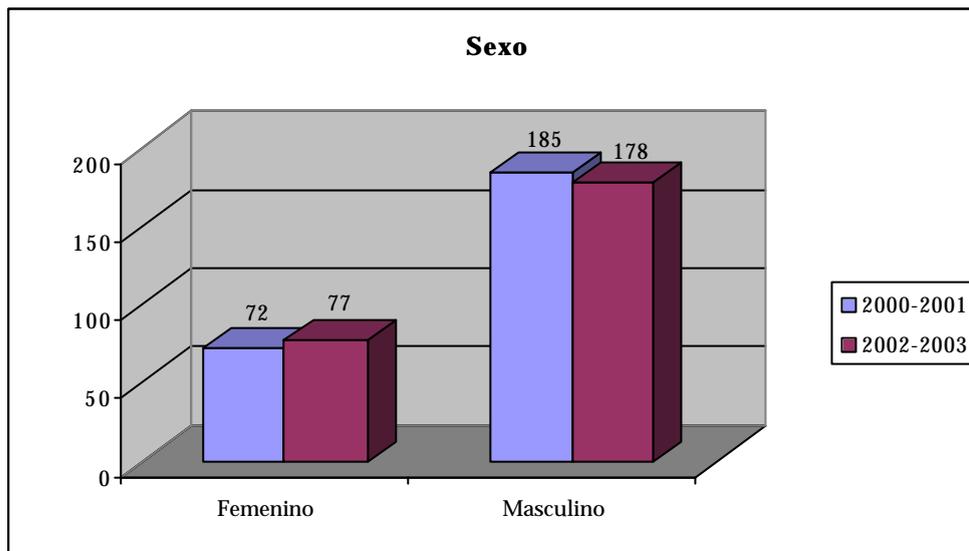
LA COMPOSICIÓN DE LAS CÁMARAS

POR EDAD Y SEXO

Dentro de las características generales se busca presentar una descripción básica de los legisladores y determinar la composición de ambas Cámaras

en función de dos variables simples pero muy significativas: el sexo y la edad.

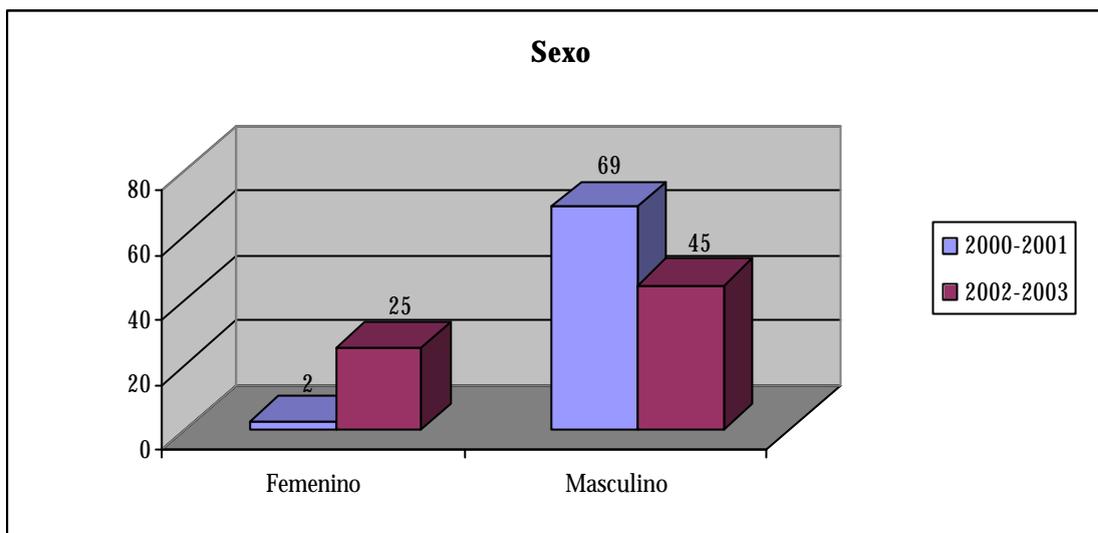
Diputados - Composición según el sexo



Si bien se observa un porcentaje ampliamente mayor de varones, las mujeres han alcanzado en ambos períodos una representación mínima del 30%. *Esto se debe fundamentalmente a la ley de cupo femenino que está en vigencia en la Cámara de Diputados desde 1993 con la primera implementación de la ley 24.012, sancionada en 1991 (un candidato mujer cada dos varones). Esta ley consagra que las listas de candidatos que presenten los partidos políticos deben incluir al menos un candidato mujer cada dos candidatos masculinos, para el total de cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas.*

Más allá del incremento cuantitativo de la participación, las mujeres no ocupan aún salvo excepciones, cargos relevantes dentro del Congreso, ni jefaturas de bloques partidarios ni presidencias de comisiones legislativas importantes. Dicho en otras palabras, acceden a un porcentaje de cargos electivos, pero no al poder real. Si bien la implementación del cupo femenino les dio a las mujeres la posibilidad de intervenir mucho más activamente en la vida política desde la representación legislativa, hay que reconocer que la novedad de esta reglamentación en muchos casos puede no haber ajustado todavía los mecanismos idóneos de selección dentro de las listas de los partidos

Senado - Composición según el sexo



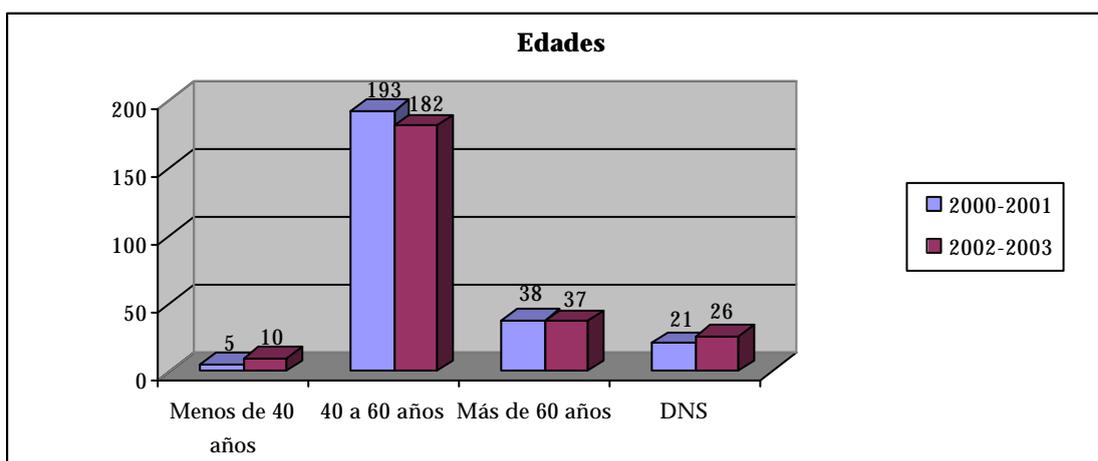
Como se observa en el gráfico, el sexo masculino es claramente mayoritario en el Senado de la Nación. Sin embargo, debido a la implementación del cupo femenino, se produce un incremento sustantivo de mujeres entre el 2000-2001 y el 2002-2003. Mientras que en el primer período las senadoras eran sólo 2 (3% del total), luego de las elecciones de octubre de 2001 pasan a ser 25 (36% del total).

A diferencia de Diputados, en el Senado la ley 24.012 de cupo femenino sólo entró en vigencia con el decreto 1246/00 de Fernando De la Rúa, que expresamente compulsaba a esta última Cámara a cumplir con el 30% de cupo femenino requerido por la ley. De tal forma, en el caso de las listas partidarias para senadores nacionales, de acuerdo al número fijo de tres senadores por provincia (dos por la mayoría y uno por la primera minoría) debía haber una mujer tanto entre los dos candidatos titulares como entre los dos suplentes de cada partido.

El hecho de que las senadoras hayan ascendido al número de veinticinco, una más del mínimo establecido, nos da la pauta de que por ahora la participación femenina está sólo garantizada por dicha norma. Es de esperar que con el tiempo la concurrencia de las mujeres se instituya en la práctica habitual y que el número de mujeres se incremente.

En el Senado también se ha alcanzado entonces el mínimo de un 30% de representación femenina estipulado por la ley, pero los cargos más relevantes (autoridades de la Cámara, de comisión y también partidarias), aún siguen siendo ocupados casi en su totalidad por varones.

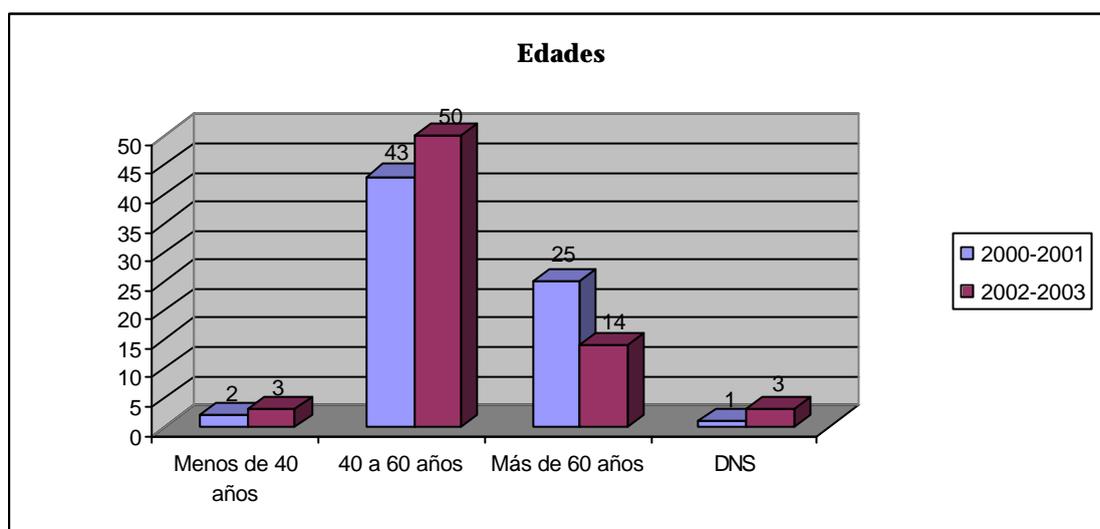
Diputados - Composición según la edad



En el periodo 2001-2002, 193 diputados tenían entre 40 y 60 años (75% del total). En el período siguiente, este número disminuyó levemente a 182 (71% del total). Más allá de que el mínimo de edad estipulado por la Constitución es de 25 años, es difícil pensar que algún legislador pueda llevar a cabo una carrera política significativa en tan poco tiempo. Así, sólo 5 diputados (2% del total) en el primer periodo y 10 en el segundo (4%), tiene menos de 40 años. Estos datos podrán ser ampliados más adelante cuando se evalúe la experiencia política y legislativa de cada diputado.

Es factible, entonces, comenzar por señalar el perfil inicial de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, con una amplia mayoría de varones mayores de 40 años, que paulatinamente está dejando lugar a un número creciente de mujeres.

Senado - Composición según la edad

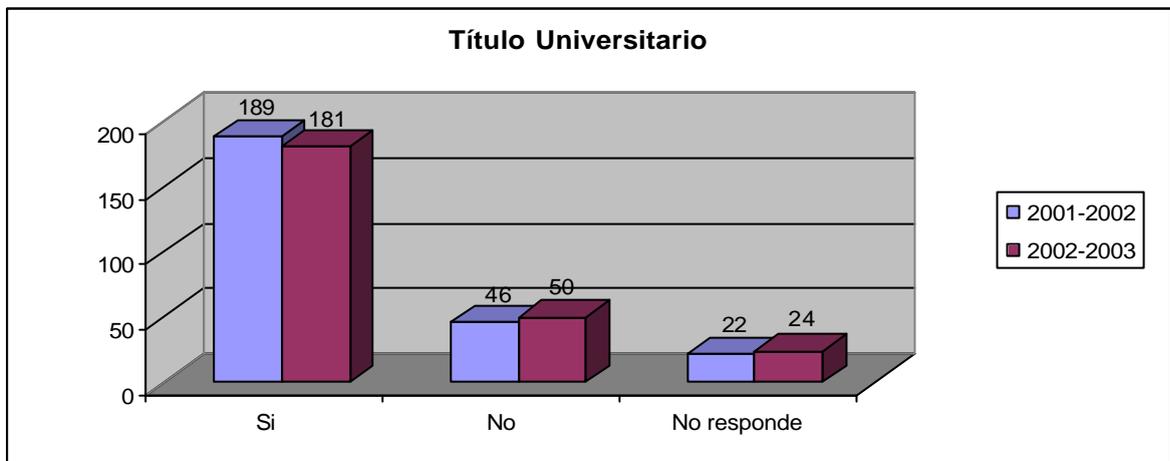


Como en el caso de Diputados, la mayoría de los senadores también tiene entre 40 y 60 años de edad, llegando este grupo en el segundo periodo a conformar más de un 70% del Senado (50 senadores). Otro grupo importante es el de mayores de 60 años que, aunque caen de 25 a 14 (35% al 20%), siguen teniendo un peso significativo si comparamos con Diputados, donde los legisladores de esta edad no eran más que un 14% de la Cámara. Se observa entonces que los senadores tienen en promedio una edad mayor que la de los diputados. Esto, en general, responde a que una banca en el Senado requiere una experiencia de muchos años en la actividad política, soliendo ser la última instancia en la trayectoria de muchos legisladores.

POR FORMACIÓN ACADÉMICA

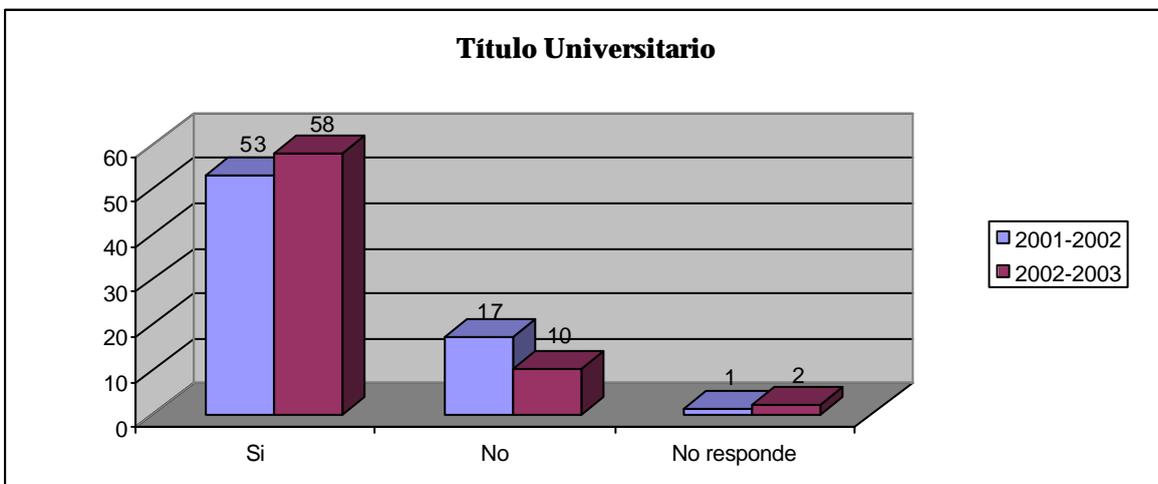
Para representar a la ciudadanía, los legisladores deben conocer en profundidad las necesidades de la población, sus intereses y su voluntad. A su vez, para dictaminar las leyes que la gobiernan, se requiere no sólo un profundo conocimiento del funcionamiento de la sociedad, sino también habilidades técnicas y formación teórica. Si bien todo esto no se desprende necesariamente de la obtención de un título académico, será de alguna utilidad analizar –como lo haremos en el siguiente apartado– la composición de la Cámara de acuerdo a la formación académica desarrollada por parte de los senadores. Asimismo, evaluaremos las distintas profesiones y los grados de especialización que hayan alcanzado.

Diputados - Composición según título académico obtenido



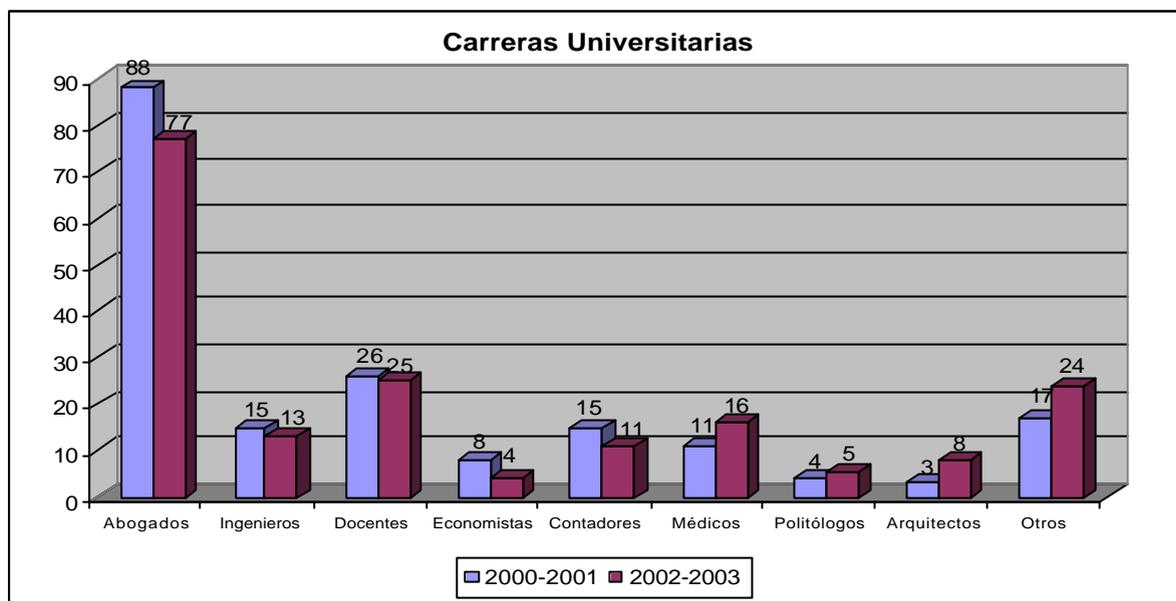
Sin ser un requisito constitucional, 189 diputados nacionales (72% del total) tenían título académico -universitario o terciario- en el periodo 2000-2001. Para el periodo siguiente, este número se redujo a 181 (70% del total).

Senado - Composición según título académico obtenido



Una amplia mayoría de los senadores, aún más que los diputados, ha realizado estudios superiores. En 2002, los senadores con título académico son 58 (83% del total), aumentando levemente con respecto al período anterior en que eran 53 senadores los senadores con estudios terciarios o universitarios (79% del total).

Diputados - Composición según carrera terciaria/universitaria¹

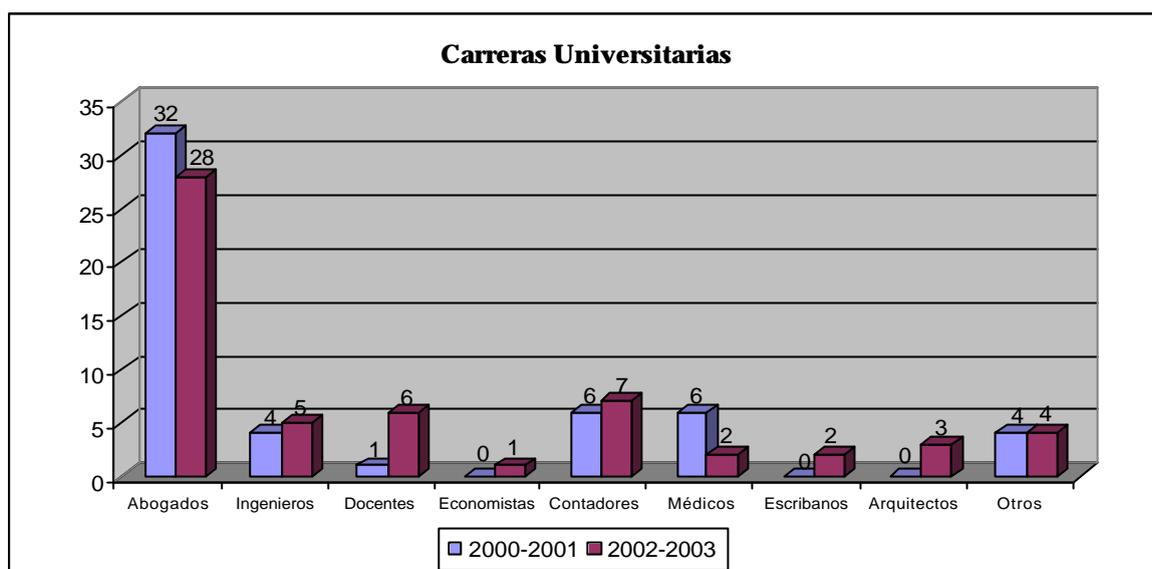


Tomando como universo al total de diputados con título académico, en ambos períodos los abogados alcanzan a ser casi la mitad: en la Cámara hay 88 abogados en el primer período y 77 en el segundo. Les sigue un número variado de otras profesiones: docentes, ingenieros, contadores, médicos, economistas, arquitectos y politólogos. Ninguna de ellas llega a un número tan significativo como el de los abogados, aunque los docentes se posicionan como una “primera minoría” de alrededor del 14%.

Si bien entonces el resto de las profesiones se encuentra bastante diversificado, todas ellas se pueden catalogar como “clásicas”, correspondiendo a las carreras menos tradicionales la categoría de “Otros” (Relaciones Públicas, Sociología, Bioquímica, Odontología y Letras, entre otras). Esta categoría no agrupa a más del 10% o 14% de la Cámara (17 y 24 diputados respectivamente), dependiendo del período. Claro está que esto se debe en gran medida a la elevada edad de la mayoría de los legisladores, y a que durante su formación la oferta de carreras no era tan variada como en la actualidad. Hacia el 2002 se puede apreciar un leve aumento tanto de estas profesiones menos tradicionales como de otras que sí lo son como medicina y arquitectura, principalmente a un leve descenso en el número de abogados, que de cualquier forma siguen siendo una amplia mayoría en la Cámara.

¹ El total de profesiones es mayor que el de legisladores ya que algunos legisladores poseen más de un título. Esto se observa tanto en Diputados como en el Senado.

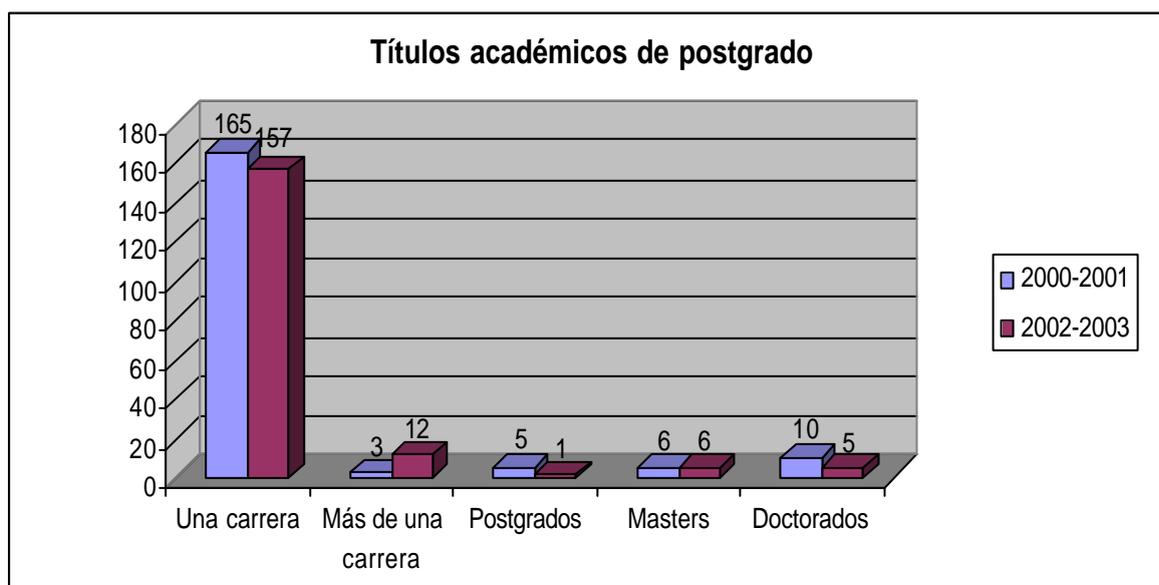
Senado - Composición según carrera terciaria/universitaria



Abogacía es la carrera más usual en el Senado Nacional en ambos periodos. Sin embargo, se puede observar una leve disminución que fue de 32 a 28 senadores (44% a 39%) entre una etapa y otra. Junto a una importante reducción en el número de médicos en la Cámara (de 6 a 2), como contrapartida se observa un aumento de otras profesiones tradicionales: contadores públicos, arquitectos, escribanos y docentes. El aumento de los docentes en la Cámara (de 1 a 6) se entiende a partir de la mayor participación femenina en el Senado: los seis docentes que se incorporan en 2002 son mujeres.

Por otro lado, sigue siendo muy bajo el número de senadores con carreras no tradicionales agrupadas en la categoría de "Otros" (psicología, filosofía y letras, trabajo social, administración de), que no llegan a ser sólo 4 en ambos periodos (7% del total).

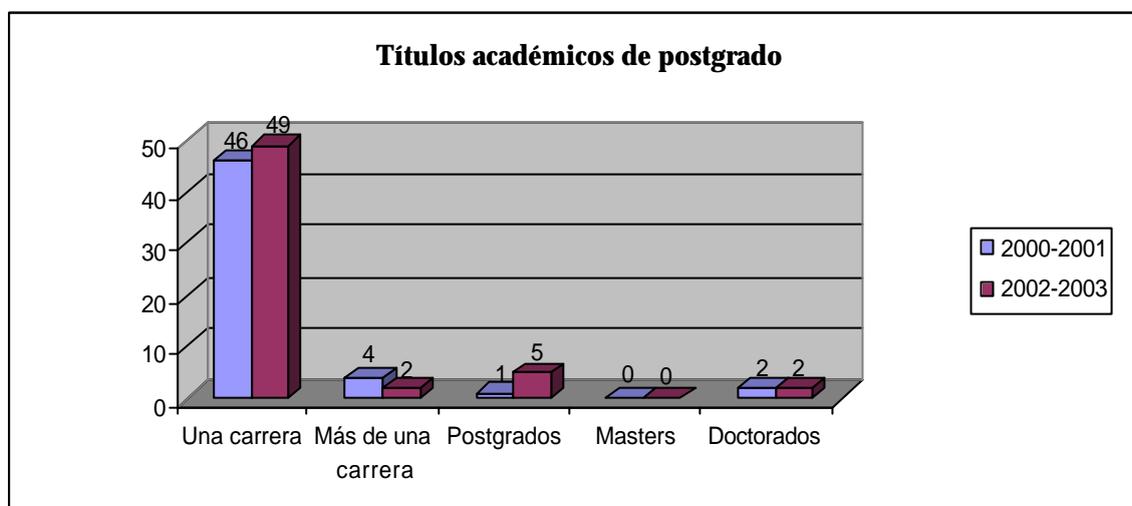
Diputados - Composición según título de postgrado



De los 189 diputados nacionales que tienen un título académico en 2000-2001, el 11% (24 diputados) tiene algún estudio de postgrado (ya sea una especialización, una maestría o un doctorado), mientras que sólo el 1.5% (3 diputados) tiene más de una carrera. En el período 2002-2003, la cantidad de postgrados disminuye, pero en cambio aumentan considerablemente los diputados nacionales con más de una carrera universitaria: pasan a ser 12 (7% de aquellos con estudios académicos).

De tal forma, la gran mayoría de los miembros de la Cámara de Diputados no ha complementado su carrera de grado con otros estudios formales o especializaciones. Nuevamente, esto está estrechamente ligado a la edad de la mayoría de los integrantes de la Cámara, siendo no muy común que profesionales mayores de 50 años hayan hecho algún postgrado.

Senado - Composición según título de postgrado



Mientras que habíamos observado que la gran mayoría de los senadores tenía un título universitario, sólo alrededor de un 10% de la Cámara en ambos períodos ha realizado estudios formales más allá de la carrera de grado (7 senadores en 2000-2001 y 9 senadores en 2002-2003). Aún más que en Diputados, esto está estrechamente ligado a la avanzada edad promedio de la mayoría de los senadores, siendo no muy común que profesionales mayores de 50 años hayan cursado estudios de postgrado. El aumento de los cursos de postgrados se ha debido principalmente a la incorporación de jóvenes senadoras con este tipo de estudios.

TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DE ACTIVIDAD PRIVADA E INGRESOS

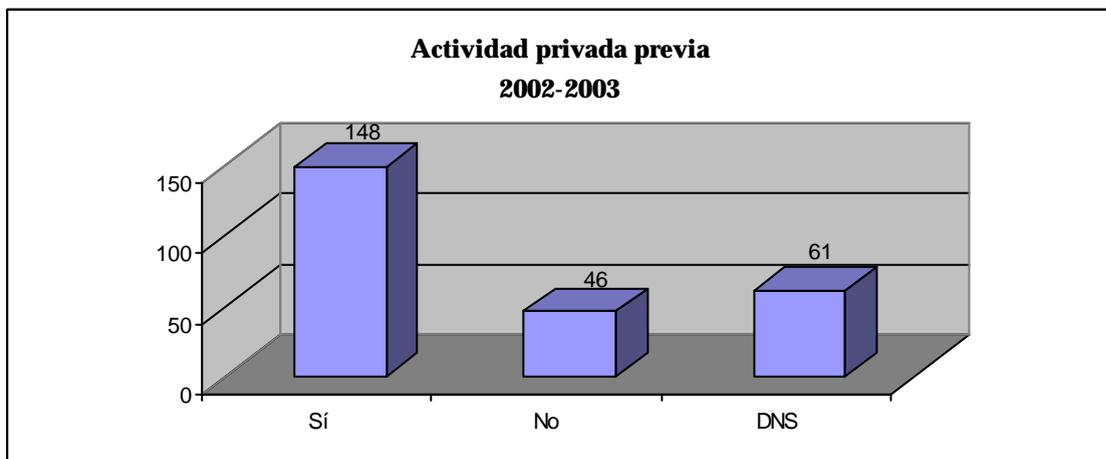
La mayoría de nuestros legisladores poseen años de experiencia previa en el sector privado en sus respectivas profesiones. Incluso, muchos de ellos, perciben en la actualidad otros ingresos por fuera de los que corresponden a su función legislativa.

La ley 23.187 de 1985 es la única ley nacional que hace referencia a la incompatibilidad de la función legislativa nacional con el desarrollo de alguna actividad privada. En este caso, se refiere a la imposibilidad de ejercer la profesión de abogado en la Capital Federal por ser el ámbito de competencia del Poder Legislativo Nacional.

Más allá de esta ley, no existe ninguna otra reglamentación que prohíba o autorice el desarrollo de una actividad privada paralela a la legislativa. Sin embargo, el ejercicio de una función pública implica necesariamente la prevalencia de ésta sobre cualquier otro tipo de actividad.

El punto central es que los legisladores declaren y hagan de público conocimiento su vinculación presente o pasada con sectores privados, así como también el origen del total de sus ingresos. El problema de la corrupción se origina no en cuánto ganan, sino que lo hagan por fuera del marco de la ley. En otras palabras, saber el cómo y el por qué son más importantes que saber el cuánto con respecto a los ingresos. Si bien altos ingresos pueden ser un indicio de enriquecimiento ilícito, no son en modo alguno una prueba concluyente. En definitiva, los representantes deben atenerse a hacer pública aquella parte de su vida privada de forma de permitir un demostrar un desempeño transparente, confiable y legítimo de gobierno.

Diputados - Composición según actividad privada previa²

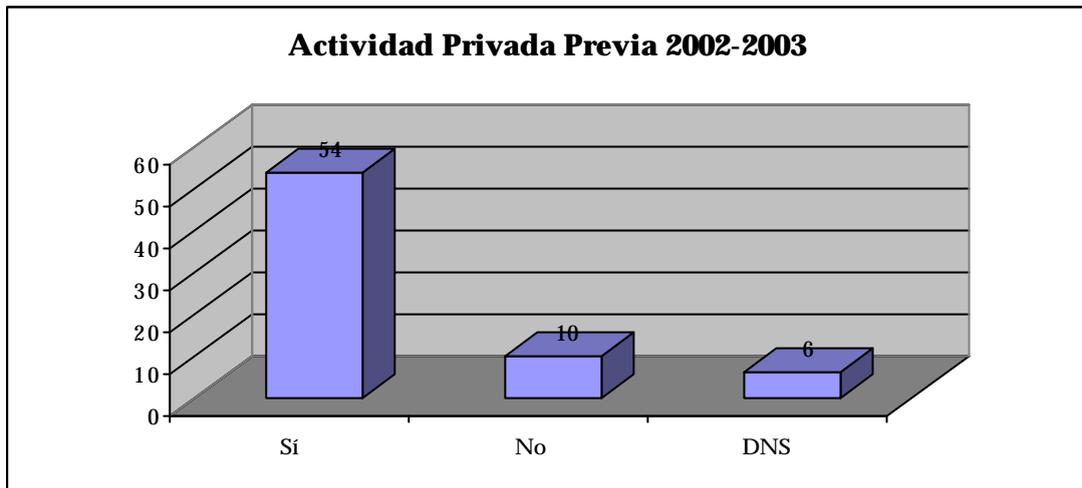


Para el período 2002-2003, el único para el cual disponemos de datos, 148 diputados (58% del total) declaró haber tenido una actividad privada previa, 46 diputados lo negaron (18% del total), mientras que el significativo número de 61 diputados (24% del total), no respondió la pregunta. Con esto creemos ver que nuestros representantes conocen las necesidades y el contexto privado de la población de la cual forman parte, lo cual no implica que deban priorizar intereses particulares o sectoriales por sobre los de la sociedad en general. En tal medida, resulta llamativo que 46

² Con respecto a la actividad privada previa, únicamente se comenzó a recopilar esta información a partir del segundo Directorio Legislativo (período 2002-2003).

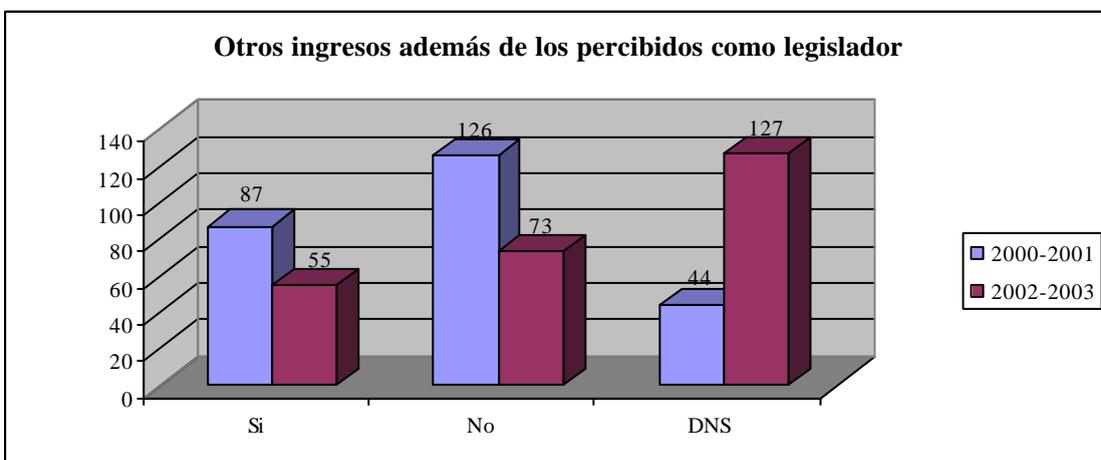
legisladores nunca se hayan desempeñado en la actividad privada, aunque el valor más significativo es el de los 61 diputados que no responden la pregunta. En este sentido, estos diputados están generando un grado tal de sospecha y escepticismo que aunque no exista ningún tipo de conducta reprochable desde la ética de la función pública, el no hacer transparente su relación con la actividad privada constituye de por sí una falta de comunicación honesta con la ciudadanía.

Senado - Composición según actividad privada previa



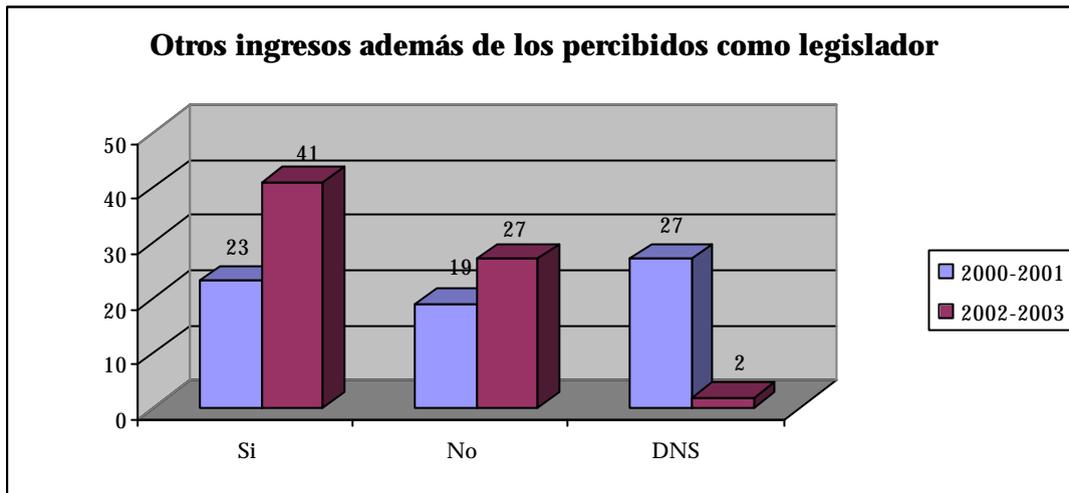
Para el período 2002-2003, 54 senadores (77% de la Cámara), declararon haber desarrollado una actividad privada previamente. El bajo número de respuestas negativas y de datos no suministrados (DNS) -10 senadores y 6 senadores respectivamente-, está vinculado con la imposición de las presentaciones juradas que rige en el Senado desde principios de 2002, una vez que el Presidente de la Cámara dio su aval a tal reglamentación por el decreto interno 419/02. Vemos entonces que esta iniciativa, que no se realizó en Diputados, ha transparentado la innegable vinculación de los representantes con la esfera privada. Esto es lógico en la medida que la forma de democracia a la que adscriben la mayor parte de los países occidentales supone que la subsistencia material de todo individuo depende del trabajo privado, mientras que la función política no debe ser una vía de acceso a recursos materiales, sino una acción para garantizar el bienestar general de la sociedad.

Diputados - Composición por percepción de otros ingresos además de los de legislador



Cabe aclararse que la forma de recopilar la información no fue la misma en ambos periodos: en el primero existía una pregunta concreta sobre otros ingresos percibidos, mientras que en el segundo los datos se extrajeron de las declaraciones juradas presentadas por los legisladores. Lo más destacado entonces es que la mitad de la Cámara (127 diputados) no presentó su declaración jurada en 2002-2003. Entre aquellos que sí lo hicieron, la gran mayoría dijo no percibir otros ingresos además de los correspondientes a su función de legislador. Nuevamente, es de resaltar la alta proporción de datos que los legisladores se niegan a proporcionar con respecto a su actividad privada.

Senado - Composición por percepción de otros ingresos además de los de legislador



Cabe resaltar la disminución de 27 a 2 del número de senadores que no brindaron información sobre sus otros ingresos, es decir, de un 39% a un 3% de la Cámara. Nuevamente, este cambio sustantivo en la transparencia del Senado tiene como origen el decreto interno 419/02.

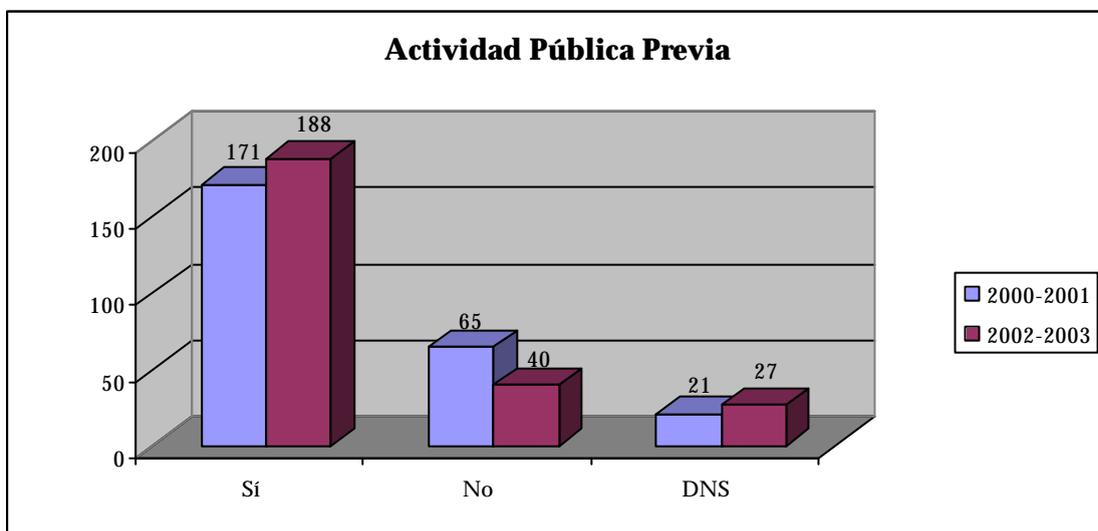
Una vez que la mayoría de los senadores declaró sobre su situación financiera, los que sí dijeron percibir otros ingresos aumentaron fuertemente de 23 a 41 (de un 33% a un 59% del total), mientras que los que negaron hacerlo aumentaron en menor medida de 19 a 27 (de un 28% a un 38% del total). Esto indica que una vez debieron hacer públicos sus ingresos, la gran mayoría de los senadores afirmó percibir otros ingresos más allá de su salario como legislador. Claro está que cabe la posibilidad de que esto no se haya debido a la obligatoriedad impuesta por el decreto 419/02 sino por la renovación total de la Cámara.

EXPERIENCIA PÚBLICA Y POLÍTICA

Es de suponer que cuando un ciudadano llega a ocupar un puesto de legislador nacional, ha tenido ya una extensa experiencia previa en la vida pública del país. Esto no sólo incluye la carrera política partidaria, sino también una amplia actividad en el ámbito de la gestión pública. Pero por sobre todo, parecería prioritario haberse desempeñado con anterioridad en un puesto legislativo, siendo el nivel nacional el último escalafón al que un legislador puede aspirar.

A continuación se analizarán entonces las distintas experiencias que los miembros de la Cámara hayan obtenido antes de acceder a su banca actual. Primero se observará su actividad pública en general³ para luego hacer énfasis en la experiencia legislativa, teniendo en cuenta tanto el nivel municipal y provincial como el nacional⁴.

Diputados - Composición por experiencia en la actividad pública



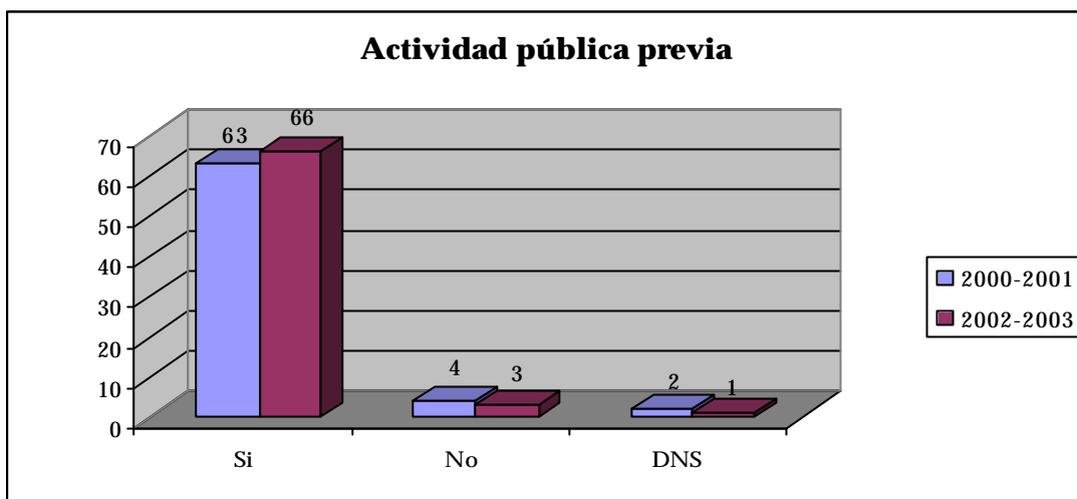
Al hablar de actividad pública consideramos no sólo el desempeño en cargos electivos (tanto en el Poder Legislativo, como el Ejecutivo y el Judicial), sino también en actividades gremiales o sindicales, en funciones como asesor de algún legislador u otros puestos similares.

Es llamativo que al menos un tercio de los diputados del primer período no haya mencionado ninguna experiencia previa en la función pública, lo cual a nivel partidario y de aptitudes prácticas parecería ser un requisito fundamental para ocupar una banca como legislador nacional. Para el período posterior, la cantidad de legisladores sin trayectoria pública disminuye, pero a la vez aumentan levemente aquellos que no respondieron la pregunta.

³ Al hablar de actividad pública consideramos no sólo el desempeño en cargos electivos (tanto en el Poder Legislativo, como el Ejecutivo), sino también como funcionario de la Administración Pública, el Poder Judicial, en actividades gremiales o sindicales, en funciones como asesor de algún legislador u otros puestos similares.

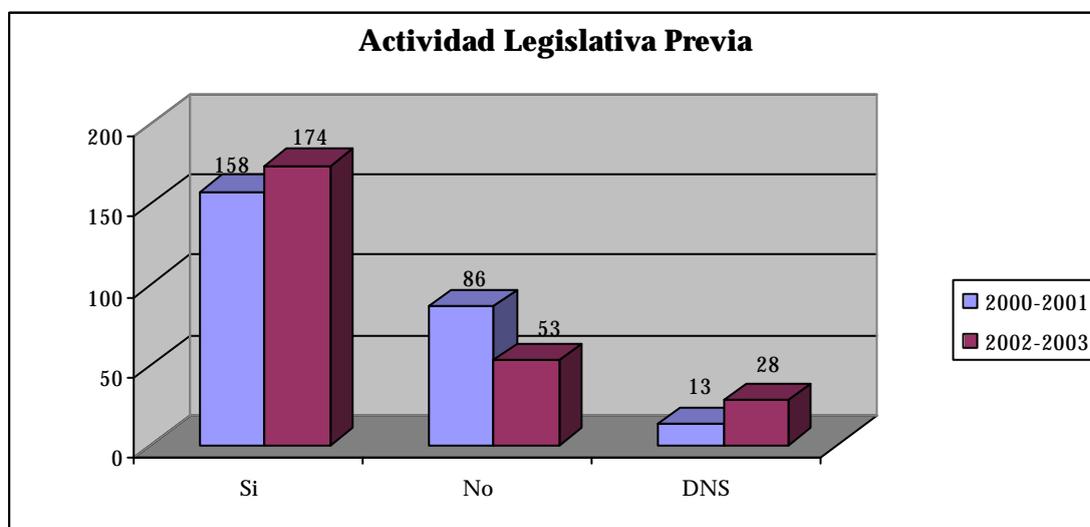
⁴ Dentro de la experiencia legislativa, se ha tenido en cuenta también a aquellos legisladores que fueron convencionales constituyentes a nivel provincial como nacional (este último es el caso de los convencionales constituyentes que participaron de la reforma constitucional de 1994).

Senado - Composición por experiencia en la actividad pública



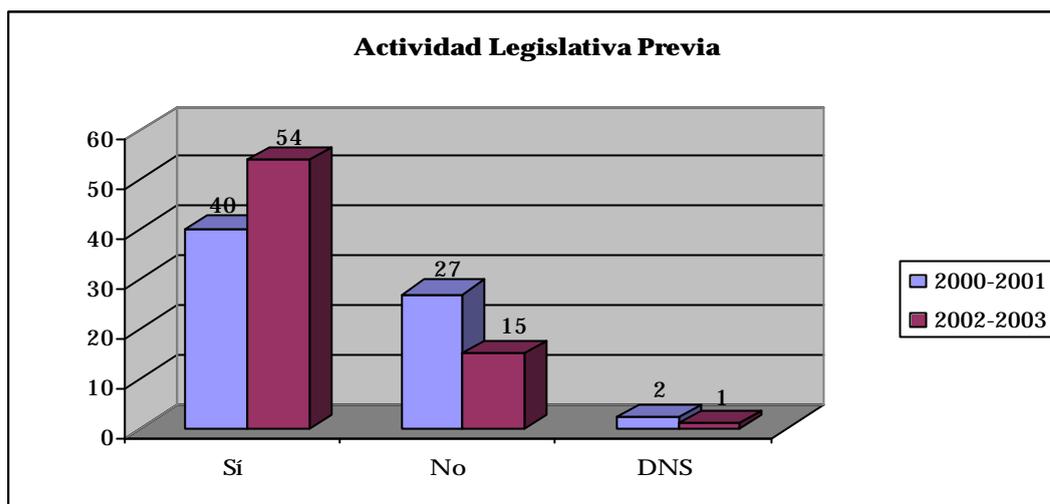
Se puede observar que casi la totalidad de los senadores tiene experiencia previa en la función pública (más del 90% en ambos periodos). Esto estaría indicando una clara diferencia con los diputados, y confirmaría una vez más que los senadores tienen una trayectoria más extensa en cuanto a su actividad pública y política.

Diputados - Composición por experiencia legislativa previa



Al analizar específicamente la experiencia legislativa, vemos que la mayoría de los diputados se ha desempeñado como legislador con anterioridad: 158 diputados tenían este tipo de experiencia (61% del total) en el período 2000-2001 y 174 diputados (68% del total) en el 2002-2003. Sin embargo, una proporción importante de la Cámara, al menos un tercio de los diputados, es nuevo en la actividad legislativa.

Senado - Composición por experiencia legislativa previa

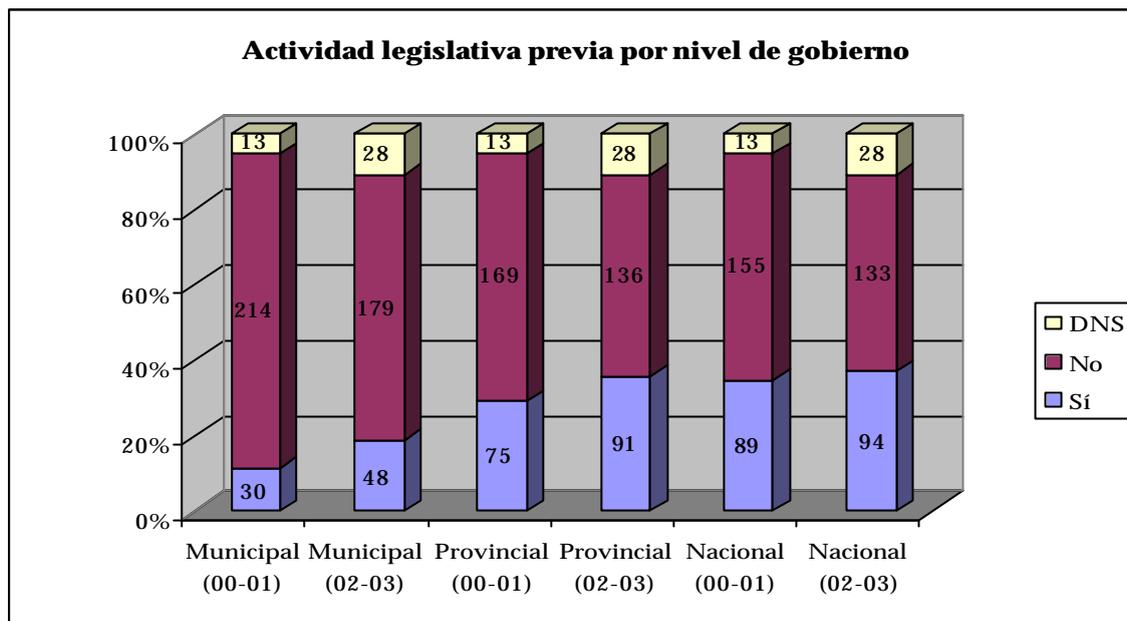


Llama la atención que antes de las elecciones del 2001, 29 senadores no habían tenido una experiencia legislativa previa (42% del total); esto se revierte significativamente cuando este número se reduce a 15 luego de las elecciones (33% del total). Esto implica que más de un tercio de los senadores es nuevo en la actividad legislativa en el primer período, aunque en el segundo bienio esta proporción disminuye hasta abarcar sólo a un cuarto de la Cámara.

Podría pensarse que la incorporación de un porcentaje elevado de mujeres dentro de la Cámara, explicaría esta diferencia entre ambos bienios. Pero en realidad el número de mujeres sin experiencia legislativa es proporcionalmente mayor que el de los varones: el 36% de las mujeres no tiene experiencia contra sólo un 16% de los varones. En otras palabras, siguen siendo los varones los que aportan la mayor experiencia legislativa a la Cámara. Aunque cabe esperarse que con el transcurso del tiempo esta tendencia se vaya atenuando.

Cabe mencionarse que el aumento de legisladores con experiencia legislativa de un período a otro puede deberse en parte a que la pregunta para recopilar esta información en el primer Directorio se remitía a actividad pública en general (dentro de la cual los legisladores indicaban su experiencia legislativa, entre muchas otras), mientras que en el segundo Directorio se realizó una pregunta puntual sobre otros cargos legislativos anteriores, lo cual haría más difícil omitir una respuesta en concreto. En todo caso, no parecería muy probable que los actuales diputados y senadores quisieran privarse de mencionar una experiencia de este tipo, que claramente les sirve para justificar sus aptitudes y desempeño en la función legislativa.

Diputados - Composición por experiencia legislativa previa en los distintos niveles de gobierno⁵

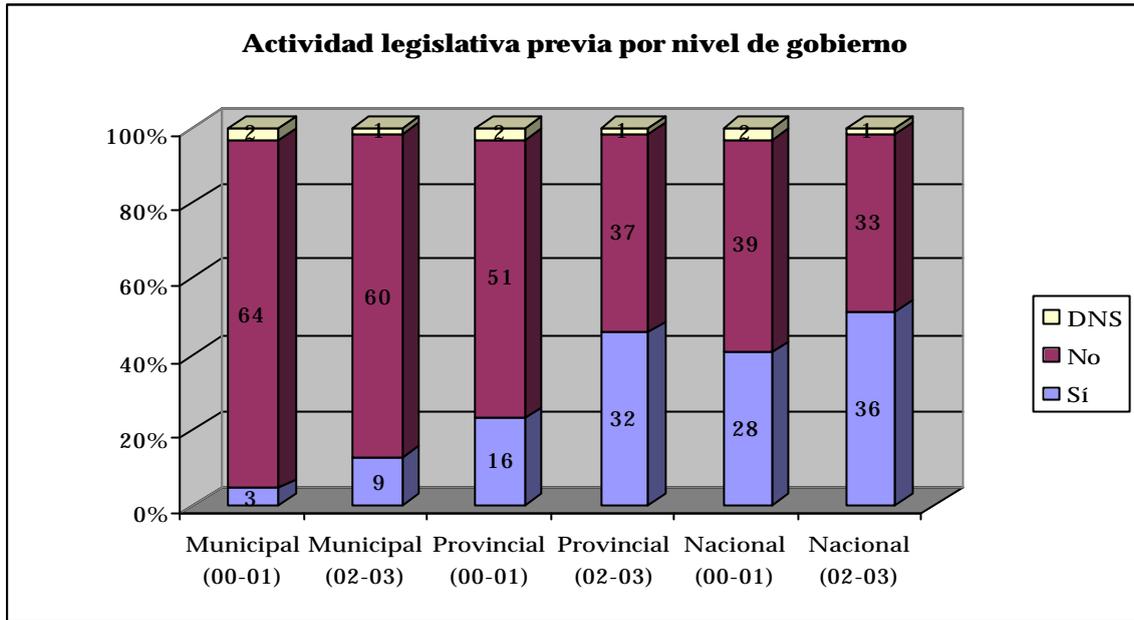


Los cargos legislativos municipales corresponden a 30 diputados en el período 2000-2001 y esa cantidad aumenta a 48 en el período 2002-2003. Esto implica un incremento del 12% al 19% de la Cámara en términos porcentuales. Por su parte, los cargos legislativos provinciales aumentan de 75 a 91 legisladores en el segundo período, es decir, del 29% al 36%. Los cargos legislativos nacionales corresponden a 89 diputados en el período 2000-2001 y aumentan a 94 en el siguiente. Esto sólo implica un leve aumento de dos puntos porcentuales (de 35% a 37%).

En conclusión, se puede observar un aumento de los diputados con experiencia legislativa previa en todos los niveles, siendo la actividad previa de tipo nacional la más usual, y también la provincial a partir del 2002-2003. Esto parecería estar indicando que la experiencia de varios de los diputados surge del hecho de haberse desempeñado en la H.C.D.N. con anterioridad.

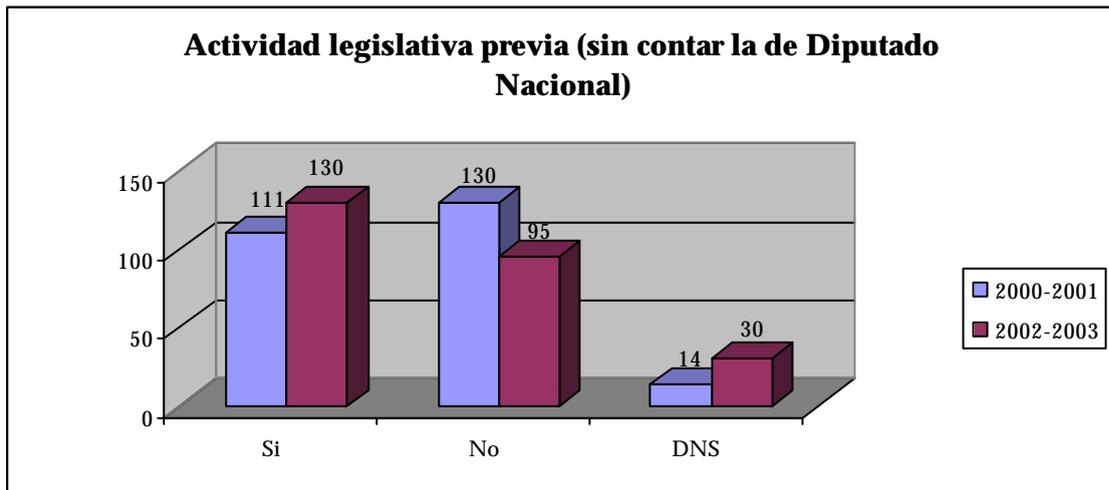
⁵ Debe considerarse que existen diputados y senadores que se han desempeñado en más de un nivel, por lo cual se los estará contabilizando más de una vez, siendo el total de cada período (municipal más provincial más nacional), mayor que el total de legisladores con experiencia previa que vimos en gráficos anteriores.

Senado - Composición por experiencia legislativa previa en los distintos niveles de gobierno



En el caso del Senado se observa una menor experiencia a nivel municipal –entre el 4% y 13% de la Cámara dependiendo del período-, en contraposición a la mayor actividad legislativa a niveles provincial (23% y 46% del total) y nacional (41% y 51% del total). Vemos entonces que el mayor aumento corresponde a aquellos que alguna vez se desempeñaron en legislaturas provinciales, llegando casi a igualar a la cantidad de senadores con experiencia previa en el Congreso de la Nación o como convencionales constituyentes en la reforma constitucional de 1994.

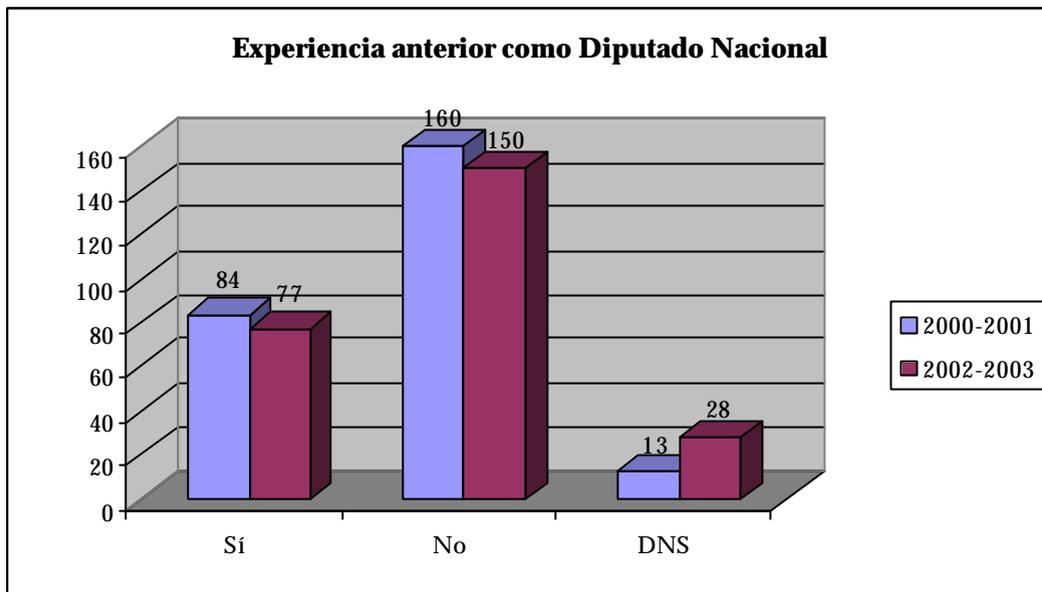
Diputados - Composición por experiencia legislativa previa distinta a la de Diputado Nacional



Si se realiza entonces un análisis de la actividad legislativa previa pero sin tener en cuenta anteriores mandatos como Diputado Nacional, se observa que el 51% de la Cámara (130 diputados) en el período 2000-2001 no tuvo experiencia alguna, aunque para la etapa siguiente el porcentaje disminuye al 44% (95 diputados). Sin embargo, ambos valores son significativamente más altos que los que se observaron en el caso previo de falta de experiencia legislativa en general (33% y 21% en

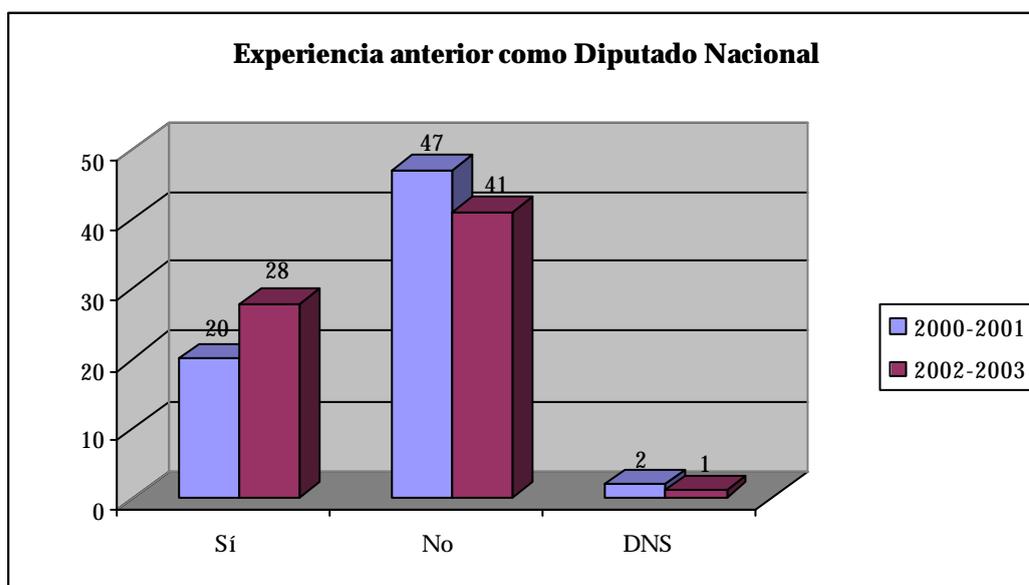
2000-2001 y 2002-2003 respectivamente). Esto significa que más de la mitad de los diputados nacionales accedió a su primer mandato sin haber tenido experiencia legislativa alguna. Si bien esta proporción disminuye cuando observamos la composición actual de la H.C.D.N, los valores siguen indicando un alto grado de inexperiencia legislativa a la hora de ocupar un puesto de diputado nacional por primera vez.

Diputados - Composición por experiencia legislativa previa como Diputado Nacional



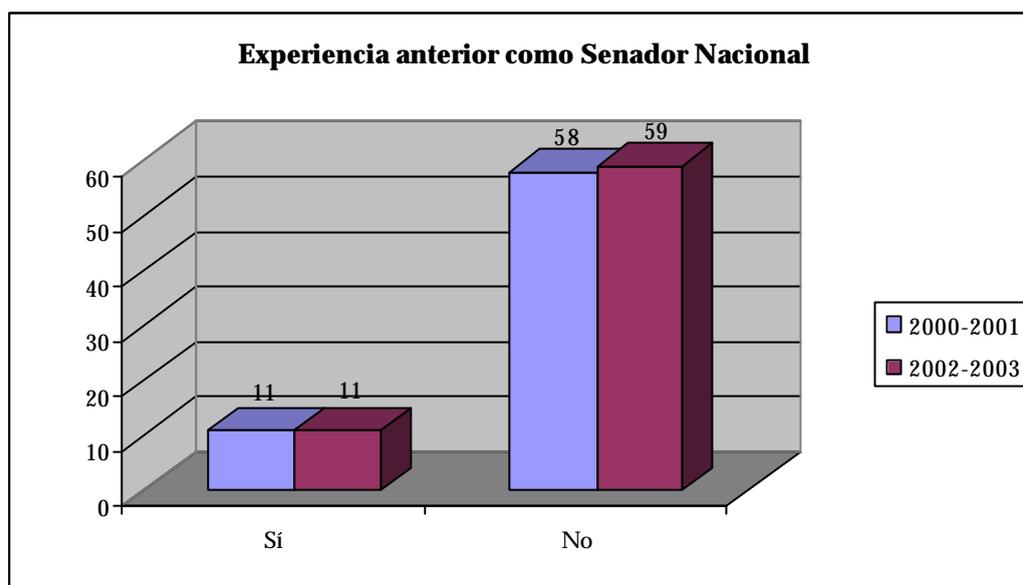
Como habíamos supuesto, es elevado el número de diputados nacionales que ya se habían desempeñado en este cargo: 84 diputados (33% del total) en el primer período y 77 diputados (30% del total) en el segundo. Este tercio de la Cámara que parece mantenerse constante a lo largo de los dos bienios analizados (los cual no significa que sean los *mismos* diputados en uno y otro período) es relevante en la medida que entre los diputados que lo integran se encuentran aquellos de mayor peso a la hora de tomar decisiones y conducir a sus colegas menos experimentados.

Senado - Composición por experiencia legislativa previa como Diputado Nacional



La experiencia legislativa a nivel nacional con que cuentan también varios los senadores lleva a preguntarse cuántos de ellos se habían desempeñado anteriormente como diputados nacionales. El gráfico nos indica que en 2000-2001 veinte senadores (29% del total) también han sido integrantes de la Cámara de Diputados, mientras que en 2002-2003 este fue el caso de veintiocho de los actuales senadores (40% del Senado). La considerable cantidad de legisladores que se desempeñaron en ambos cargos daría cuenta entonces que la banca de diputado es en muchos casos un escaño previo para acceder a la banca de senador nacional.

Senado - Composición por experiencia legislativa previa como Senador Nacional

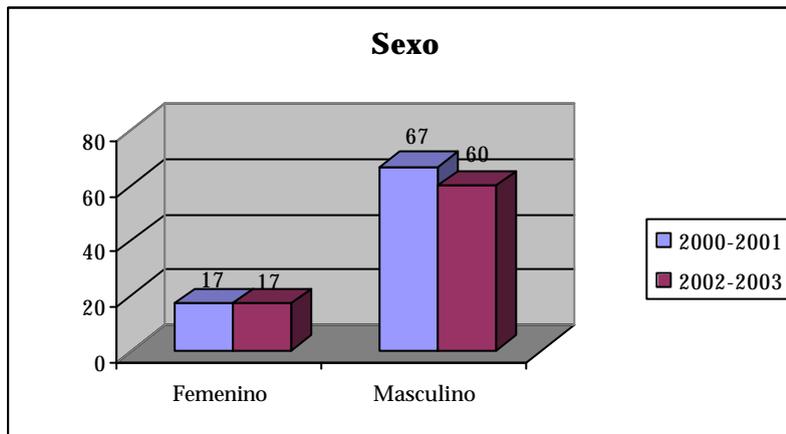


Sólo un 15% del Senado (11 senadores) tiene en ambos periodos un mandato previo en el mismo cargo, lo cual resulta considerablemente menor al 30% que se había observado para diputados. Esto es entendible si consideramos que el cargo de senador es uno de mayor jerarquía, que se obtiene tradicionalmente al finalizar la carrera política, y que es difícil de repetir por la mayor edad de los legisladores que acceden a él, y también por su mayor duración (6 años).

CARACTERÍSTICAS DE LOS DIPUTADOS Y SENADORES CON EXPERIENCIA EN EL CARGO

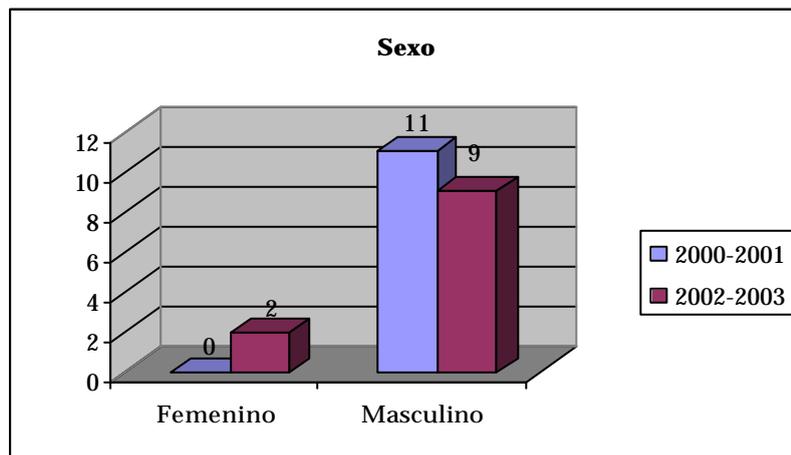
Bajo el supuesto de que aquellos legisladores con mayor experiencia en el cargo son aquellos con un mayor peso en los debates en el recinto, en las comisiones y, sobre todo, dentro de los bloques partidarios, resultará útil hacer un análisis más detallado de sus características generales. Para ello consideraremos en primer lugar aspectos básicos como el sexo y la edad, luego la actividad privada previa y otros ingresos de los once legisladores de ambos períodos con experiencia previa en el cargo. Otra cuestión importante será determinar cuántos mandatos anteriores ha ejercido cada uno de estos legisladores.

Diputados con experiencia en el cargo – Composición por sexo



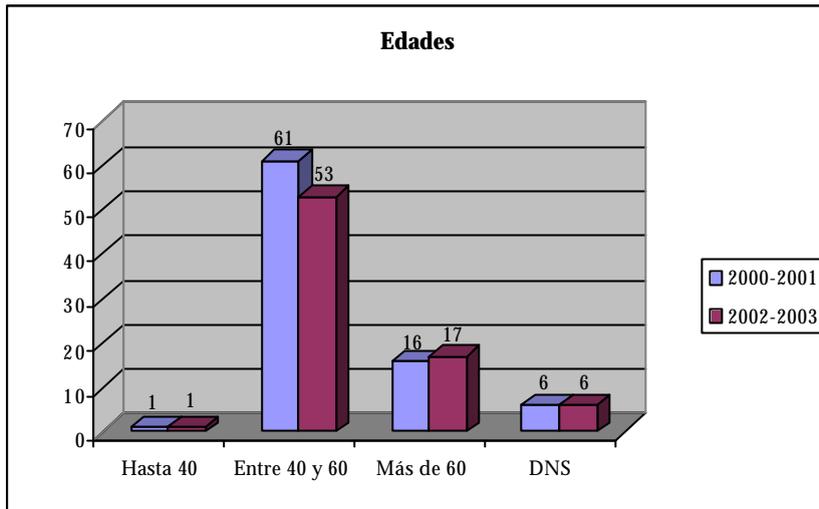
Sólo un 20% de los diputados con experiencia en la Cámara son de sexo femenino (17 mujeres en un total de 84 diputados). Si bien este porcentaje es menor al 30% general, esto es entendible ya que sólo a partir de 1993 se ha ido consolidando la experiencia femenina en la Cámara.

Senadores con experiencia en el cargo – Composición por sexo



Debido a que el cupo femenino se implementó en el Senado recién en las elecciones de 2001, es entendible que sólo 2 de las 25 senadoras actuales tenga experiencia previa en la Cámara. En consecuencia, sólo un 18% de los senadores con experiencia en el cargo son de sexo femenino.

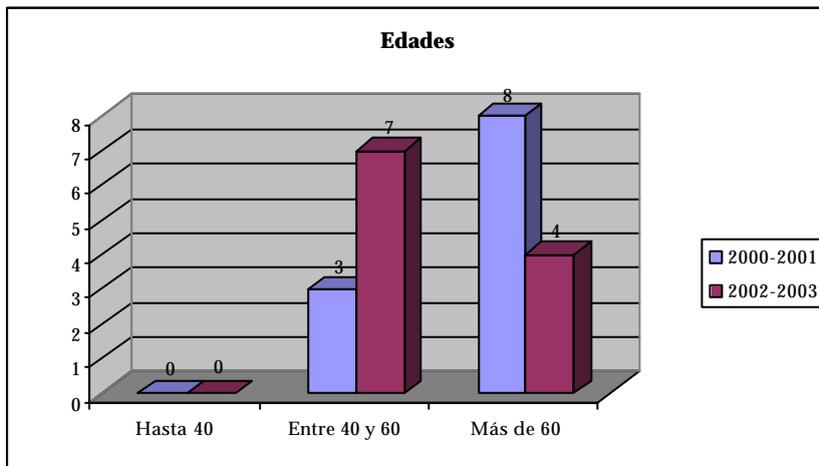
Diputados con experiencia en el cargo – Composición por edades



Mientras que un 15% del total de los diputados tenía más de 60 años, para el caso particular de diputados con experiencia previa en la Cámara esta proporción es lógicamente algo mayor: 19% en 2000-2001 y 22% en 2002-2003.

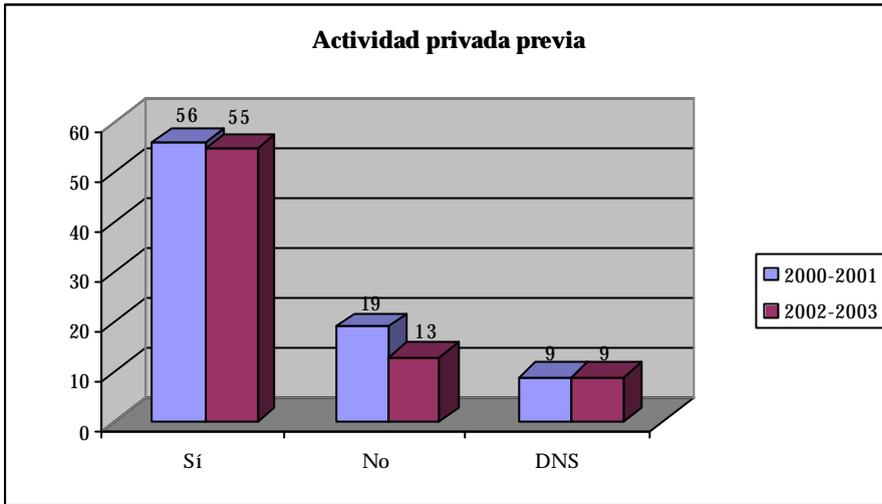
A grandes rasgos, el perfil de diputados con experiencia previa en el cargo es aún de mayor edad y de mayor proporción de varones que en el recinto en general.

Senadores con experiencia en el cargo – Composición por edades

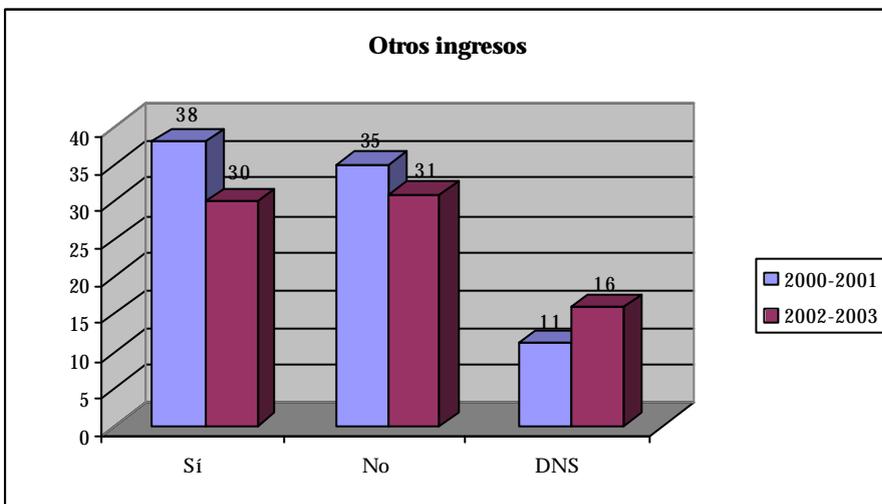


Como habíamos mencionado anteriormente, era de esperarse que aquellos senadores de mayor experiencia fuesen a su vez los de mayor edad. Esto es comprobable en el primer bienio, cuando los mayores de 60 años constituyen una amplia mayoría (72% del grupo). En cambio para el 2002 son pocos los senadores de esta edad con experiencia en el cargo (36% del grupo).

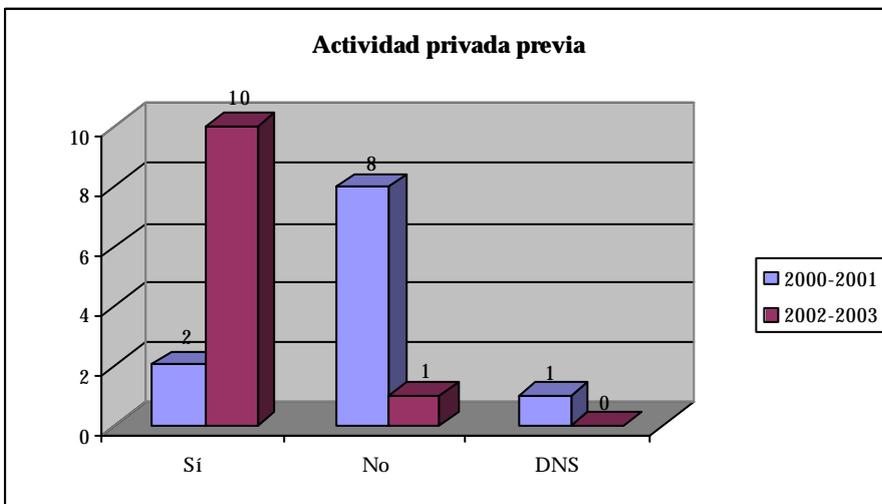
Diputados con experiencia en el cargo – Composición por actividad privada previa y otros ingresos



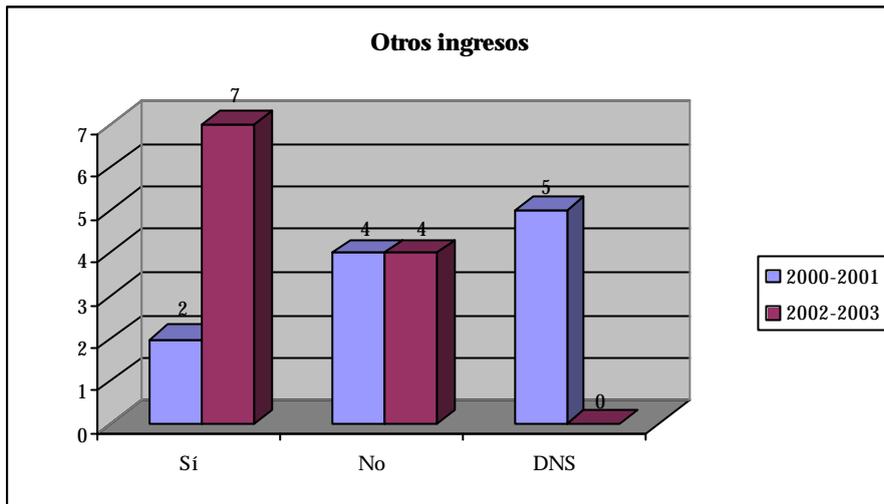
Al contrario de lo que se podría suponer, los diputados con experiencia en el cargo responden en una proporción significativamente mayor acerca de su actividad privada previa y sus ingresos que la totalidad de los diputados en general (los DNS son muy inferiores en proporción a los del total de Diputados). Esto puede deberse tanto a que su mayor experiencia les dictamina dar el ejemplo a sus pares, o bien a que su figura se encuentra mucho más expuesta a la opinión pública, por lo cual deben demostrar mayor transparencia.



Senadores con experiencia en el cargo – Composición por actividad privada previa y otros ingresos

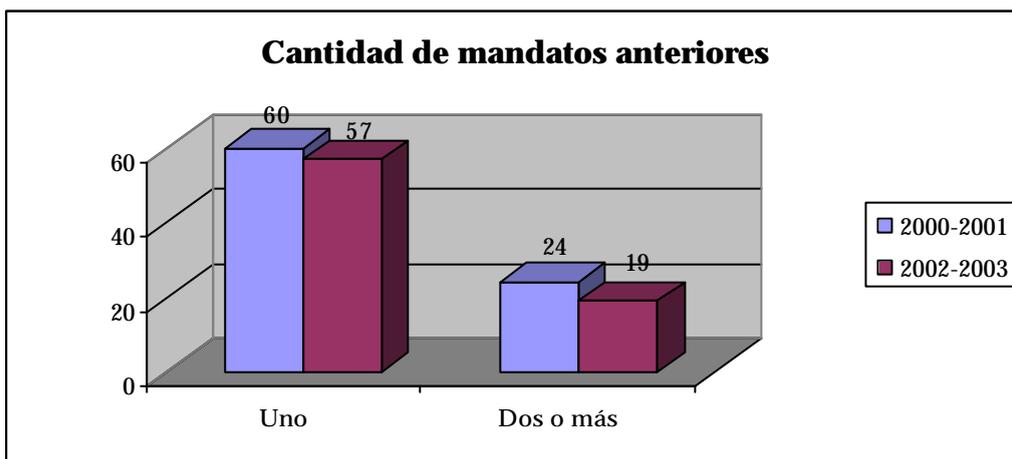


Lo más llamativo de los senadores con experiencia en el cargo, es que en el primer período la gran mayoría no mencionaba una actividad privada previa u otros ingresos. En cambio, una vez que debieron presentar sus declaraciones juradas patrimoniales y finan-



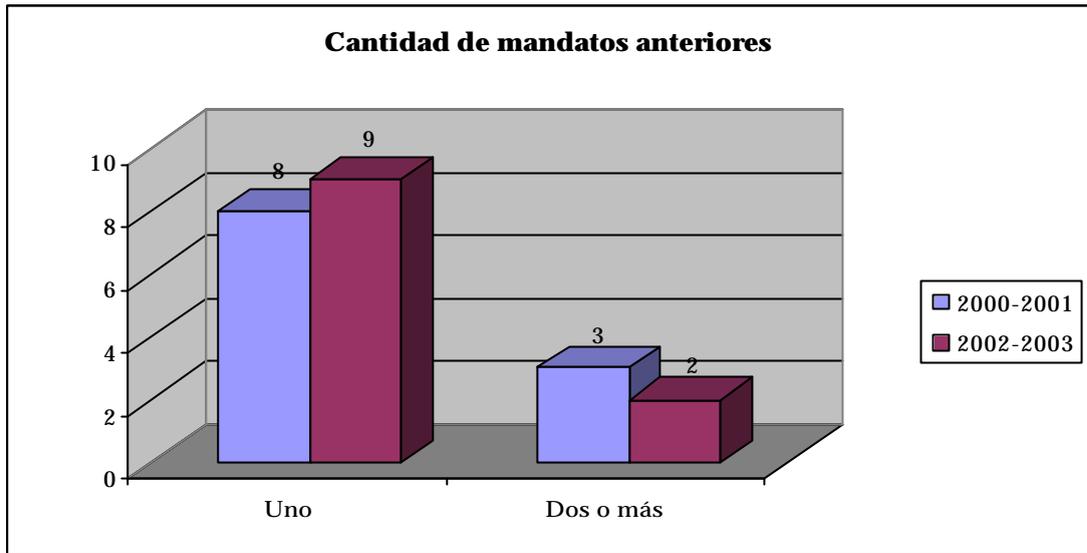
cieras, la mayoría de los nuevos senadores reconoció percibir otros ingresos y haberse desempeñado en la actividad privada en el pasado.

Diputados con experiencia en el cargo – Composición por cantidad de mandatos previos



El gráfico indica claramente que la mayoría de los diputados con experiencia en el cargo sólo se ha desempeñado anteriormente en el mismo una sola vez (71% para 2000-2001 y 75% 2002-2003). En términos más generales, esto significa que menos de un 10% del total de la Cámara se encontraba, en el período respectivo, en su tercer mandato o más. Esto indicaría que no son muchos los diputados “de larga tradición” que se desempeñan actualmente, o que lo hicieron en el bienio pasado.

Senadores con experiencia en el cargo – Composición por cantidad de mandatos previos

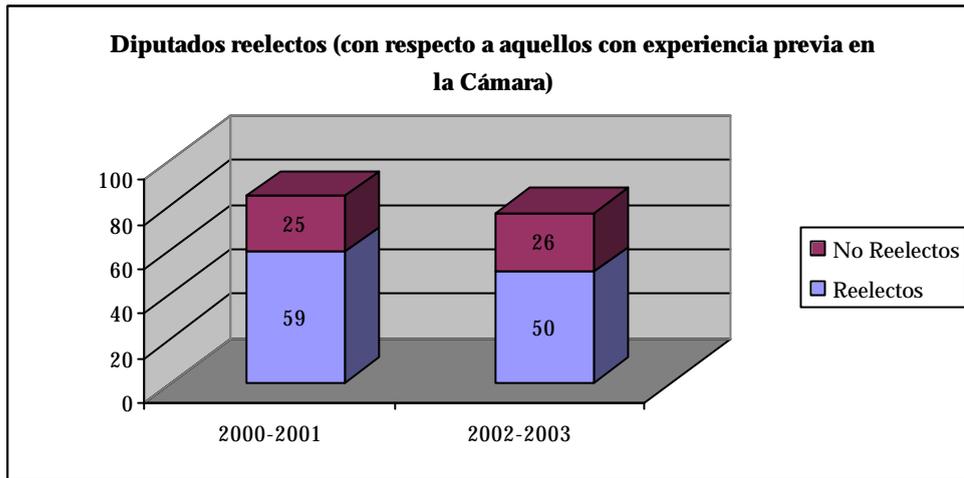


Únicamente 2 o 3 senadores, dependiendo del período, tienen más de dos mandatos a sus espaldas. Esta proporción ínfima en términos del total de la Cámara (menos del 5% en ambos casos) da cuenta de lo difícil que resulta ser electo varias veces como senador nacional.

LEGISLADORES REELECTOS EN MANDATOS SUCESIVOS

De los legisladores con experiencia previa en el cargo, analizaremos ahora cuántos fueron reelectos en mandatos sucesivos para los dos períodos estudiados. De tal forma será posible constatar quiénes lograron un apoyo por segunda vez consecutiva por parte del electorado, pero en especial por parte de su partido y del aparato electoral en su provincia, que son quienes dictaminan su inclusión y posicionamiento en las listas.

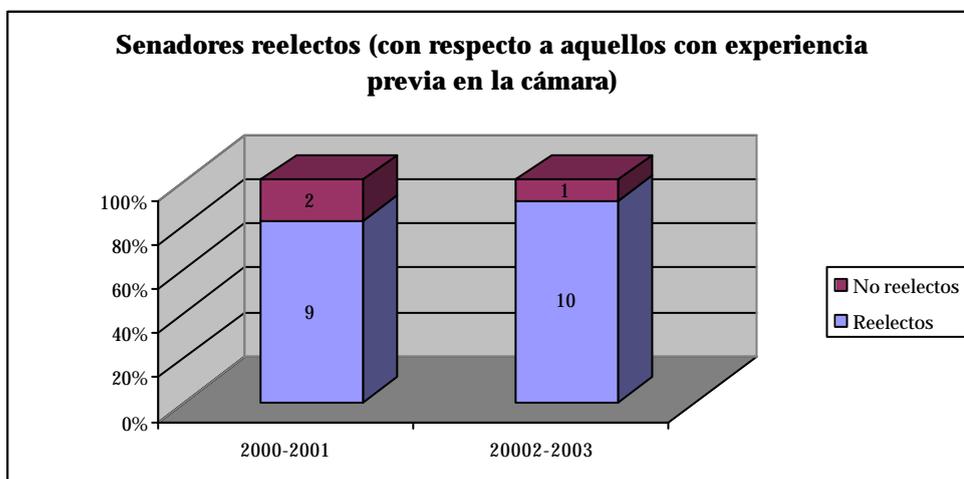
Diputados con experiencia en el cargo – Composición por cantidad de reelectos con respecto al período anterior



La gran mayoría de los diputados con experiencia en el cargo ha sido reelecto con respecto al período anterior: 59 diputados en el 2000-2001 (70% del grupo) y 50 diputados en 2002-2003 (74% del grupo). Si recordamos que la mayoría de los diputados sólo se había desempeñado previamente una vez, esto nos daría la pauta de que en realidad una gran parte de los diputados ha adquirido su experiencia en la cámara en el mandato inmediatamente anterior.

Al comparar los valores anteriores con respecto a la totalidad de la Cámara, los diputados reelectos resultaron ser el 23% (59 diputados entre 257) en el primer bienio y el 20% (50 diputados entre 255) en el segundo bienio. Esto significa que una quinta parte del total de los diputados en ambos períodos se había desempeñado resultó reelecto en forma consecutiva.

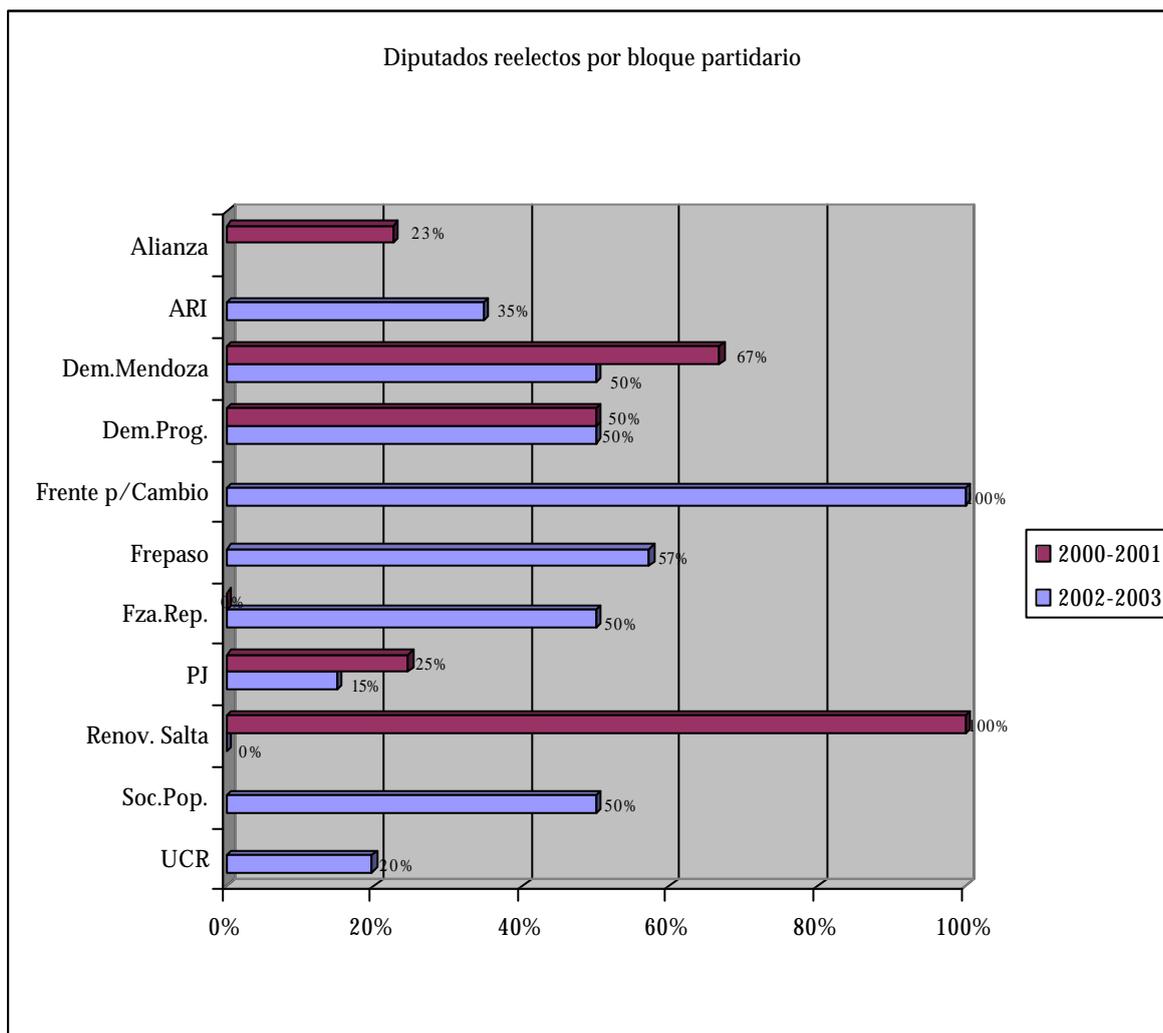
Senadores con experiencia en el cargo – Composición por cantidad de reelectos con respecto al período anterior



Como en Diputados, casi todos los senadores con experiencia (entre un 80% y un 90% dependiendo del período) resultaron reelegidos con respecto al mandato inmediatamente anterior. Habiendo sólo dos o tres senadores ocupado previamente el cargo más de una vez, nuevamente es posible concluir que la mayoría de los senadores ha adquirido su experiencia en el período anterior.

Para ambas cámaras, esto da cuenta de que parte de la disciplina partidaria en el Congreso Nacional está sustentada en gran medida en la posibilidad real de reelección que busca la mayoría de los legisladores.

Diputados reelectos - Proporción dentro de cada bloque partidario

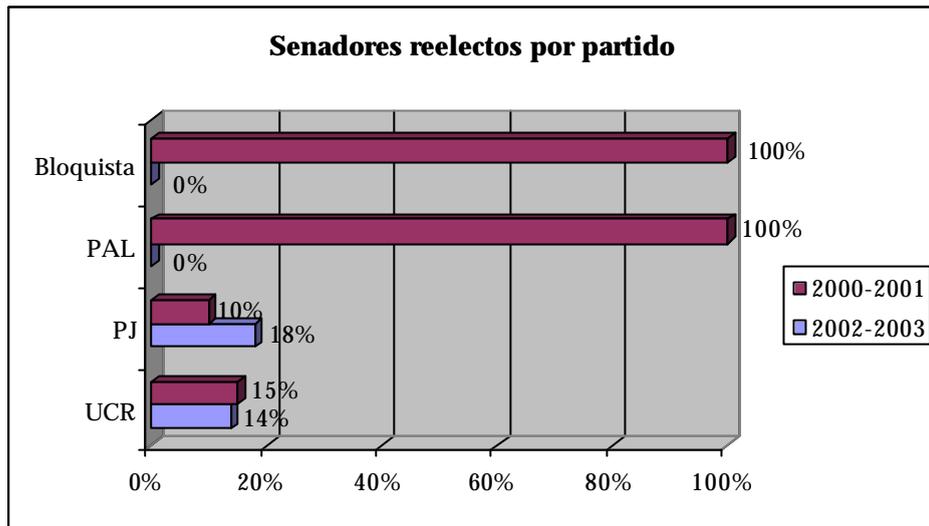


Antes de interpretar el gráfico deben hacerse algunos comentarios. En primer lugar, los porcentajes nos indican la proporción de diputados reelegidos con respecto al total de bancas que obtuvo el bloque. El hecho de que el Frente para el Cambio o el Renovador Salteño obtengan un 100% (en distintos períodos), se debe a que tienen una o dos bancas, y que éstas están ocupadas en su totalidad por los mismos diputados del mandato anterior. Y de aquí surge la siguiente aclaración: no es lo mismo obtener un 100% teniendo 1 banca como ocurre con el Renovador de Salta en 2000-2001, que obtener el 100% con 120 bancas, como el PJ en 2002-2003. Por lo cual un mayor porcentaje no hablaría de "éxito" electoral, sino más bien de la *proporción de candidatos dentro de un mismo partido que se repiten en las listas y son reelegidos*.

Hechas estas salvedades, deben hacerse dos observaciones. La primera es que los partidos pequeños que obtienen alguna banca suelen presentar al mismo o los mismos candidatos para

elecciones sucesivas; lo cual es entendible ya que tienen sólo un par de figuras reconocidas y claves como para representar al partido. La otra conclusión es que los partidos grandes suelen repetir con éxito entre un 15% y un 25% de sus candidatos. A modo de ejemplo, el PJ aumentó de un período a otro de 106 a 120 las bancas en Diputados, pero redujo la proporción de diputados reelectos de un 25% a un 15%, lo cual hablaría de cierta renovación de las listas que ha resultado beneficiosa en términos del resultado electoral.

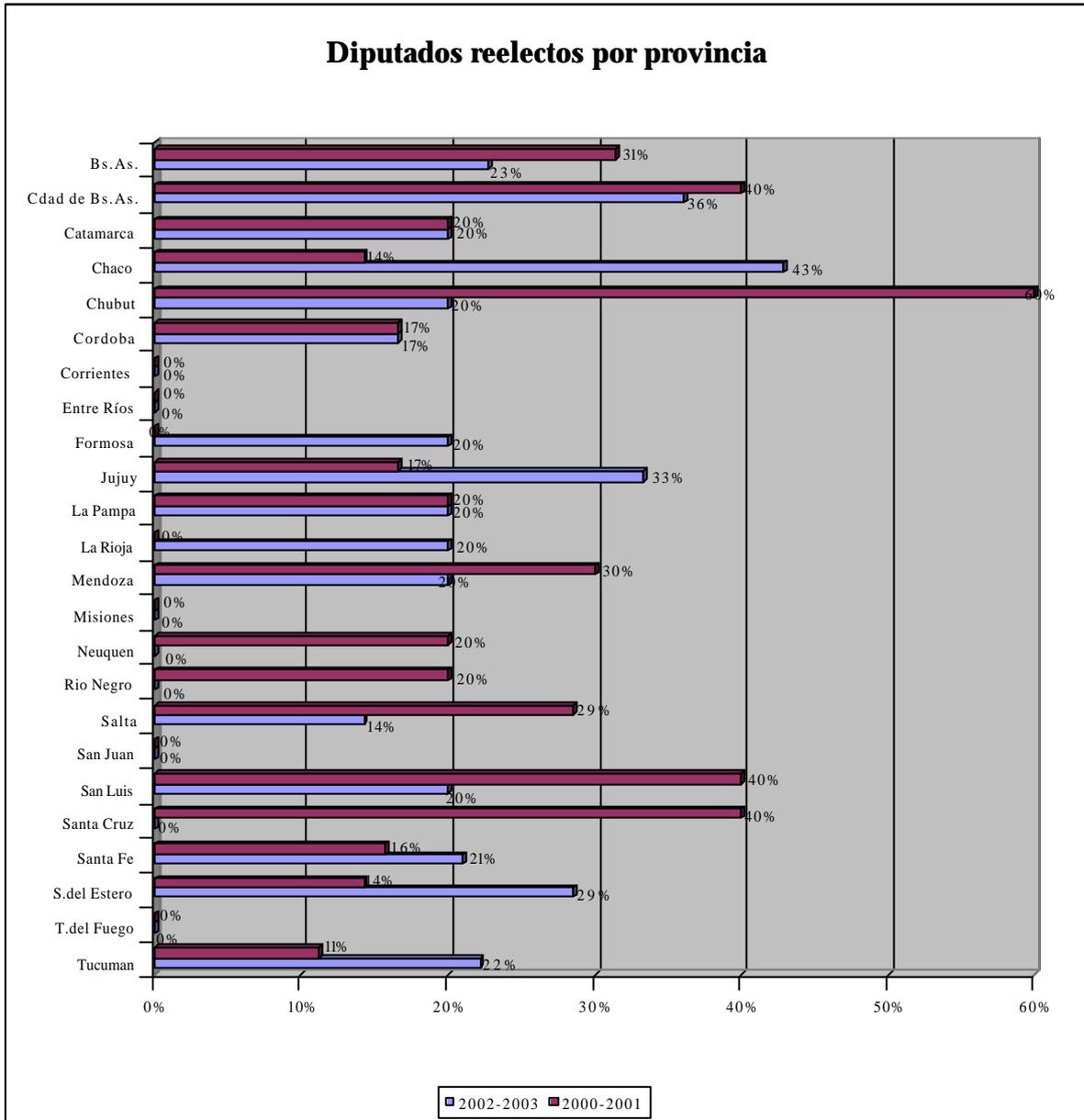
Senadores reelectos – Proporción dentro de cada bloque partidario



Tanto el PAL correntino como el Bloquista sanjuanino tienen un 100% porque la única banca que obtuvieron para 2000-2001 fue ocupada por el mismo senador en el siguiente período.

El análisis más interesante se desprende de los dos partidos mayoritarios. Alrededor del 15% de los senadores de la U.C.R. se habían desempeñado en el cargo en el mandato anterior (para ambos periodos); en cambio el P.J. vio incrementarse del 10% al 18% la proporción de sus senadores reelectos, en forma similar a lo ocurrido en Diputados.

Diputados reelectos - Proporción dentro de cada distrito

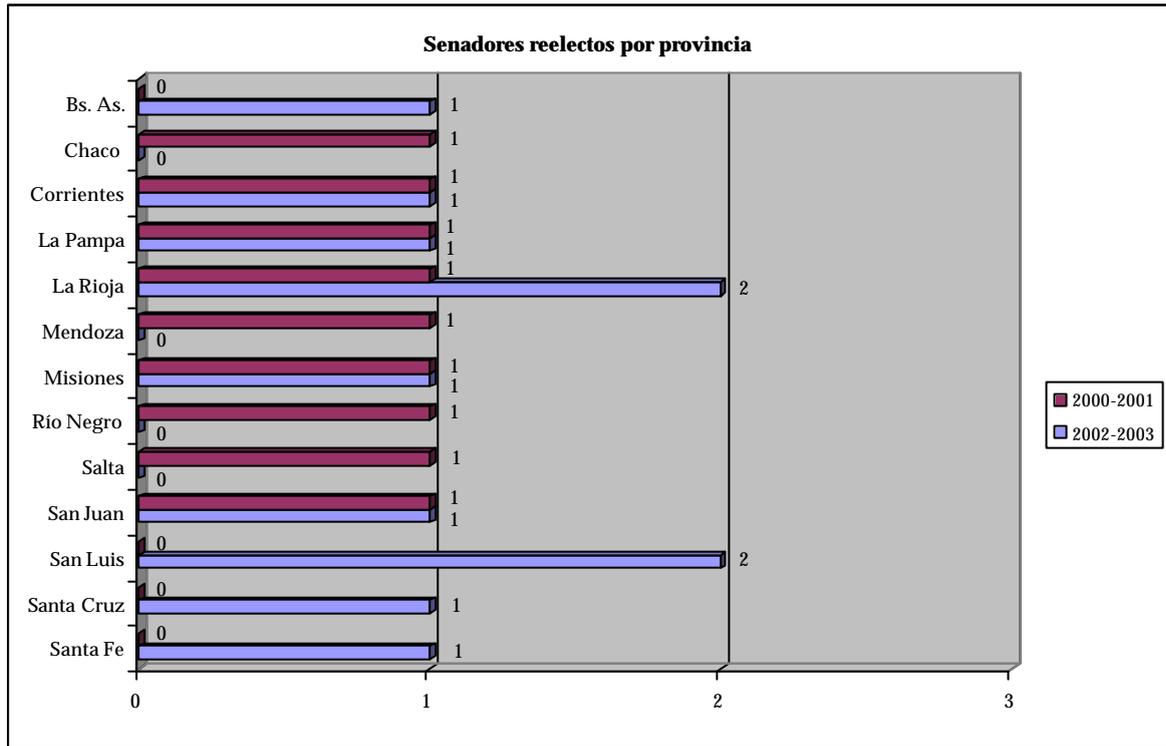


Para este caso valen las mismas aclaraciones que en el gráfico anterior, sobre todo teniendo en cuenta que el número de diputados por provincia varía ampliamente (por ejemplo, mientras que la Provincia de Buenos Aires tiene 70 representantes, La Pampa o Formosa tienen 5 representantes). Para interpretar los cambios entre períodos debe considerarse que éstos se pueden producir no sólo porque los bloques políticos presenten distintos candidatos, sino también porque en el distrito en cuestión triunfa un partido que no lo había hecho anteriormente.

Una primera observación es que la mayoría de las provincias (con excepciones como Chubut, Santa Cruz y San Luis en el período 2000-2001) repite aproximadamente un quinto (20%) de sus representantes en elecciones sucesivas. Otra conclusión que se desprende del gráfico es que las provincias parecerían alternar una mayor o menor cantidad de diputados reelectos por bienios. Es decir, aquellas provincias que repitieron más del 20% de diputados en un período, cayeron a un valor menor en el siguiente, o bien venían de una proporción menor al 20% en el período anterior. La excepción la constituyen, curiosamente, los dos distritos más grandes: la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires reeligen a un 40% y un 31% de sus representantes respectivamente en 2000-2001, a pesar de que el total de sus bancas es elevado: 70 y 25 diputados para cada una. Aunque estos valores descienden en 2002-2003 a 23% y 36%, siguen siendo

considerablemente altos y demuestran la estabilidad a lo largo del tiempo de varios de los candidatos provinciales. Otras provincias con una proporción considerable de candidatos reelectos (mayor del 30%) en alguno de los dos períodos son: Chaco, Chubut, Jujuy, Mendoza, Salta, San Luis y Santa Cruz. En contraposición, las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Misiones, San Juan y Tierra del Fuego no tienen diputados que hayan resultado reelectos en forma inmediata en ninguno de los bienios.

Senadores reelectos – Proporción dentro de cada distrito⁶



Si se tiene en cuenta que por partido o bien son elegidos dos candidatos como mayoría o bien uno como minoría, no es de extrañar que no se hayan repetido en ningún caso las tres bancas. La mitad de los distritos entonces (doce de ellos), han reelegido a un mismo candidato en alguno de los dos períodos. En casos como Corrientes, La Pampa, Misiones y San Juan esto ha sucedido en ambos bienios. A su vez, para el año 2002, La Rioja y San Luis han elegido a dos de los candidatos que también habían resultado electos para el período anterior (ambos corresponden a la mayoría obtenida por el PJ en dichas provincias). Esto último da cuenta de la fuerte estructura local del PJ en ambos distritos.

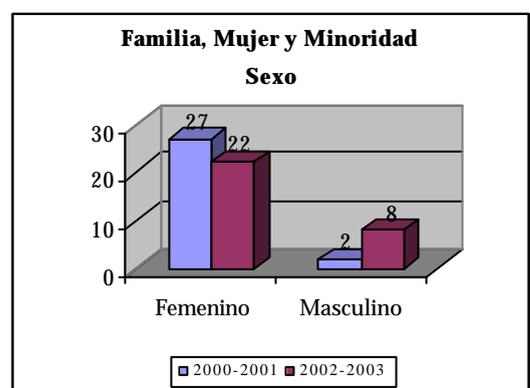
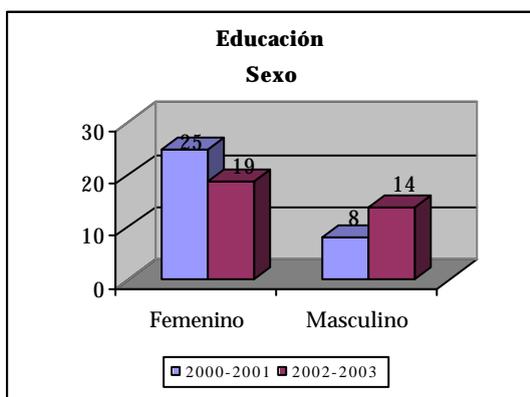
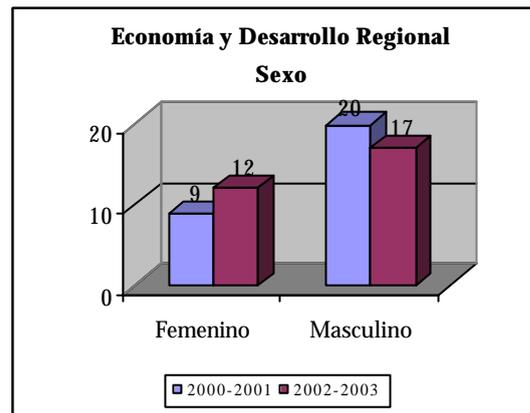
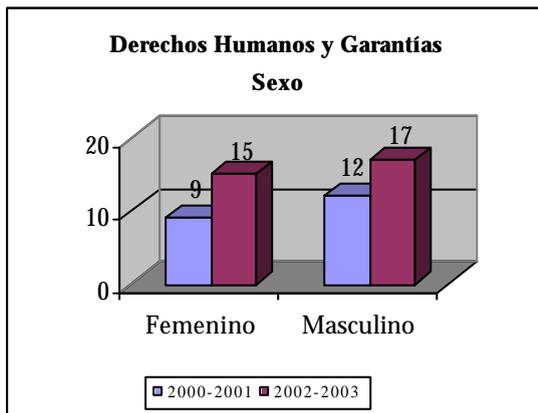
⁶ Sólo figuran en el gráfico aquellas provincias que obtuvieron al menos un senador reelecto en alguno de los dos períodos. Los valores se encuentran en términos absolutos, ya que la cantidad total de senadores es de tres en todas las provincias.

COMISIONES PERMANENTES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN – COMPOSICIÓN E INTEGRANTES

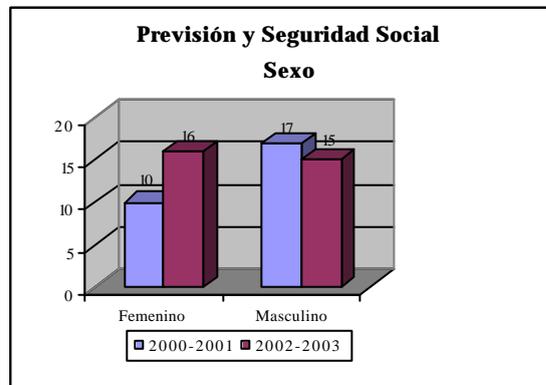
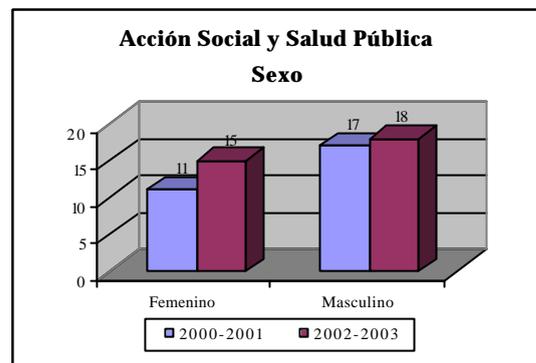
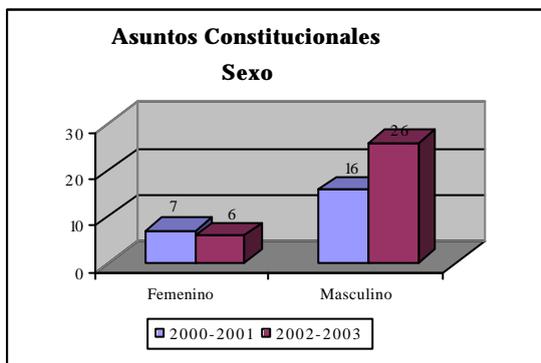
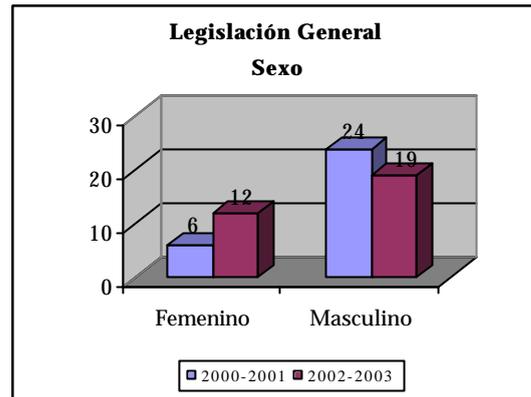
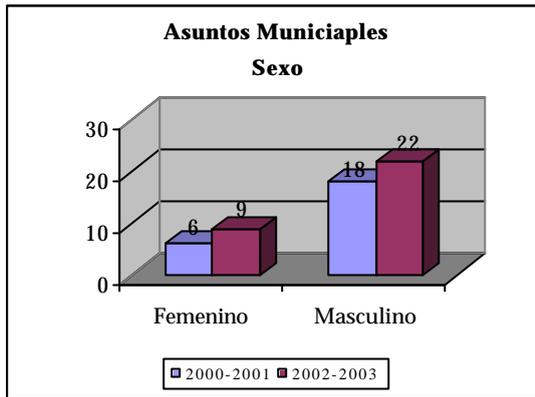
Todo proyecto de ley –como también de declaración, resolución y comunicación- es tratado inicialmente en las respectivas comisiones del Congreso de la Nación. Entender cómo funcionan las comisiones supone en una primera instancia conocer cómo están constituidas. Para ello utilizaremos algunas de las características consideradas anteriormente –sexo, profesión, otros ingresos y experiencia legislativa-, para luego poder realizar una comparación entre las distintas composiciones de cada comisión.

Las variables elegidas fueron el sexo, la profesión, la declaración de otros ingresos y la actividad legislativa previa. Si bien cada cámara cuenta con más de 40 comisiones⁷, aquí hemos seleccionado sólo Derechos y Garantías, Economías Regionales, Educación, Familia y Minoridad, Asuntos Administrativos y Municipales, Legislación General, Asuntos Constitucionales, Salud y Acción Social, y Trabajo y Previsión Social. Esta selección simplemente responde a analizar comisiones de variada relevancia y distintas temáticas de trabajo. Finalmente también se estudiará y comparará, en los diferentes períodos, el número de comisiones que integra cada legislador.

Comisiones Diputados – Composición por sexo

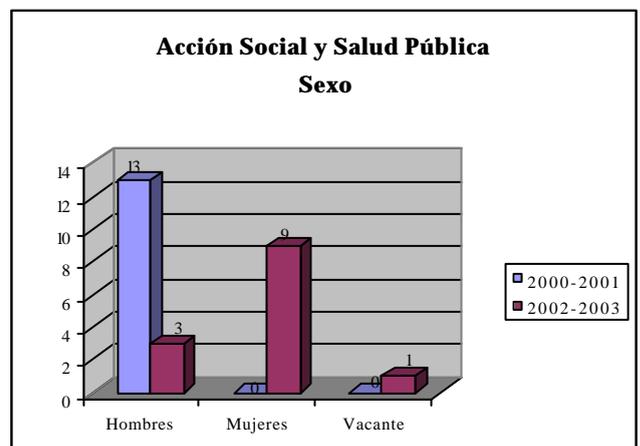
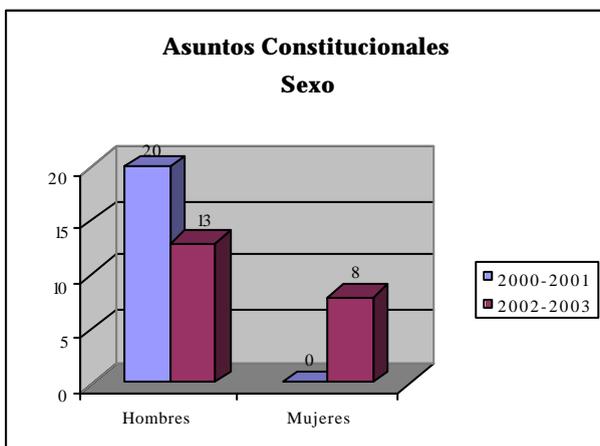
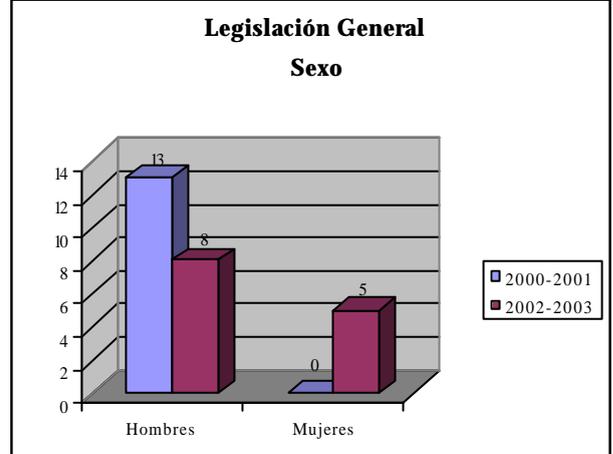
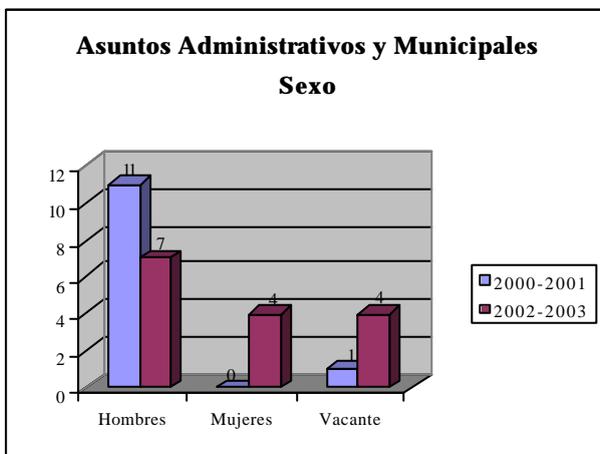
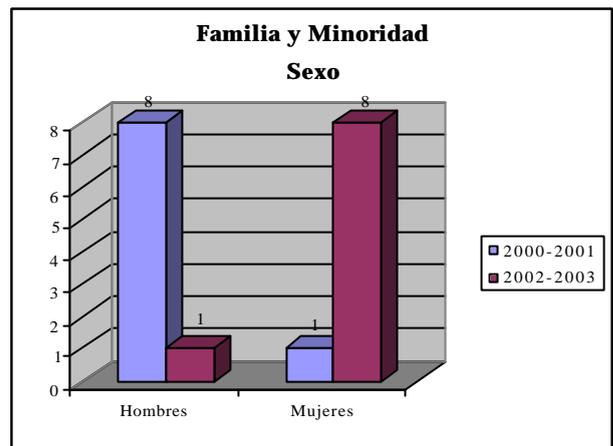
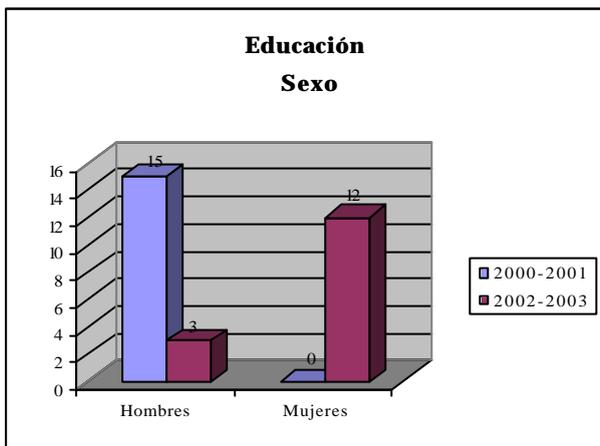
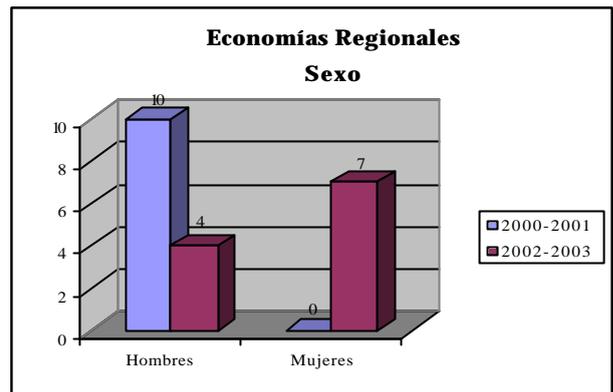
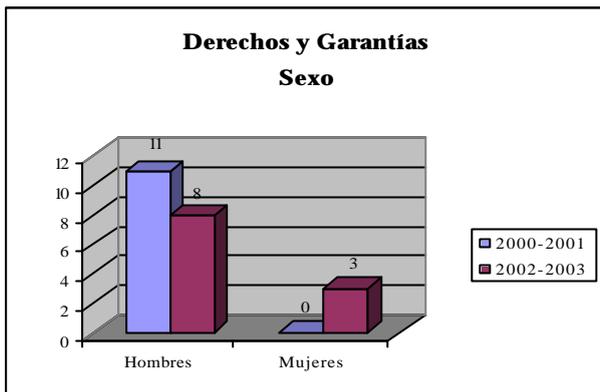


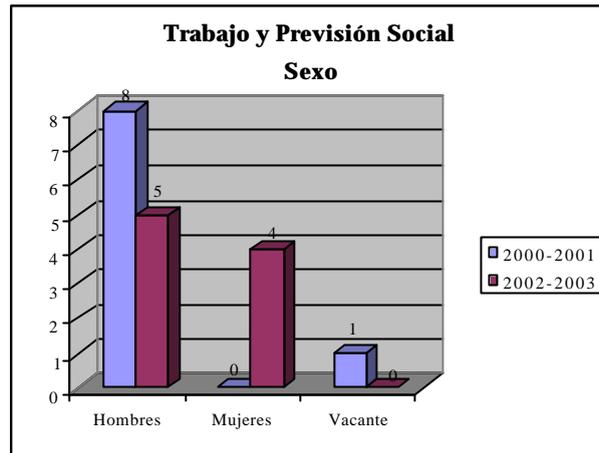
⁷ A fines del 2002 se ha producido una reforma sustantiva en el Reglamento del Senado que redujo el número de comisiones permanente a 24.



En gran parte de las comisiones existe una mayoría de varones. En algunos casos este predominio es más marcado, como en las comisiones de Asuntos Municipales y de Asuntos Constitucionales. Por el contrario, en las comisiones de Educación, y Familia, Mujer y Minoridad las mujeres son mayoría. Sin bien de un período a otro se puede observar en general un incremento de la participación femenina en el trabajo de comisiones, justamente en estas dos últimas comisiones esta participación disminuye. Los aumentos más marcados se dan en las comisiones de Previsión y Seguridad Social, Legislación General, Acción Social y Salud Pública, y Economía y Desarrollo Regional. Esto estaría indicando que las mujeres comienzan a participar más en otras temáticas además de las que se han considerado tradicionalmente “femeninas”.

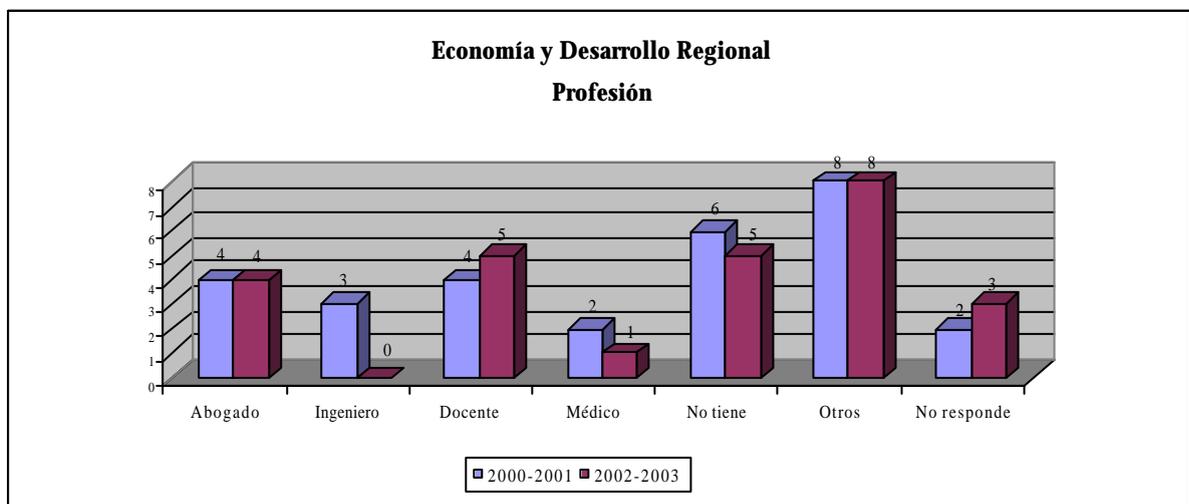
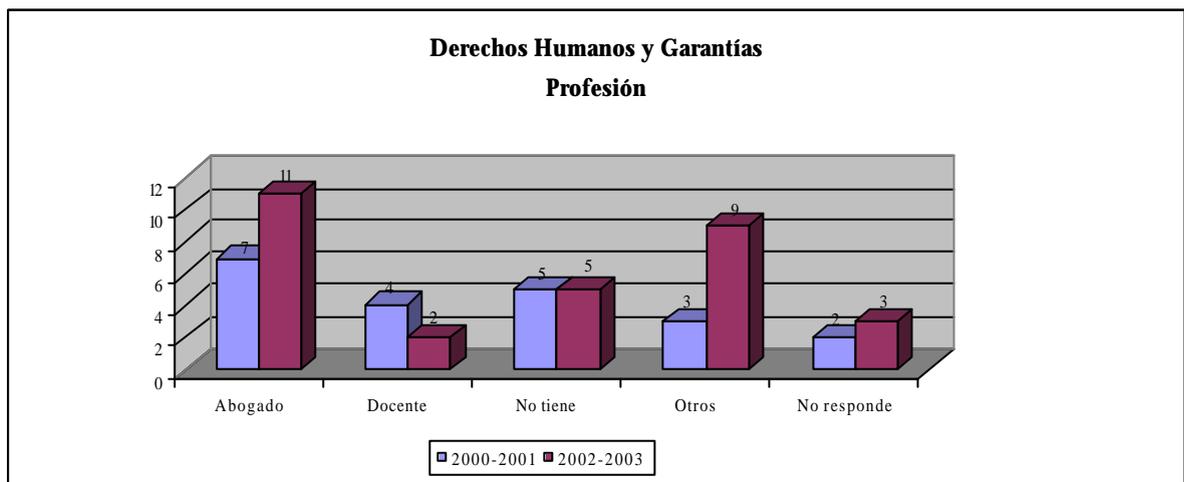
Comisiones Senado - Composición por sexo

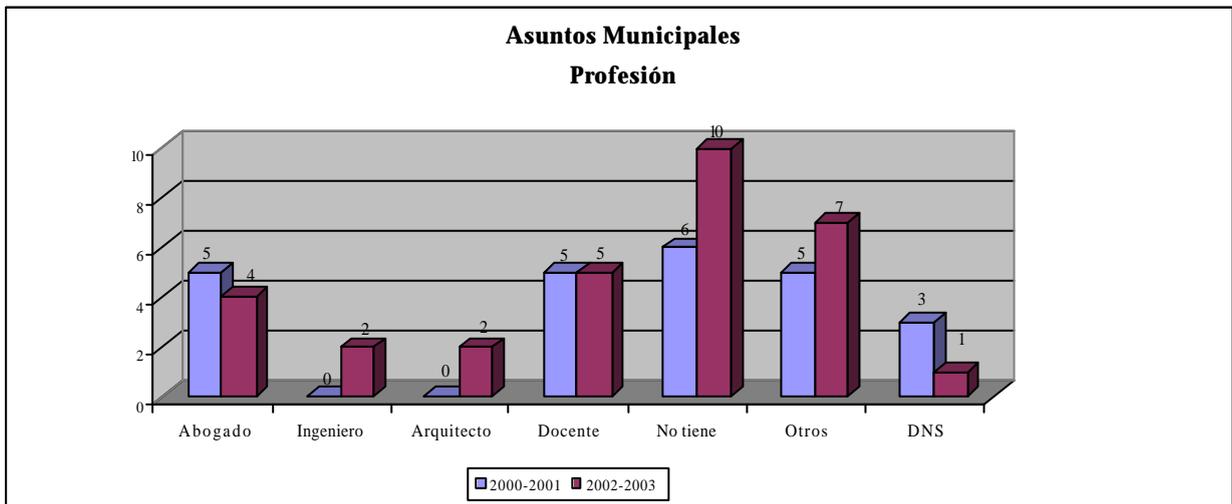
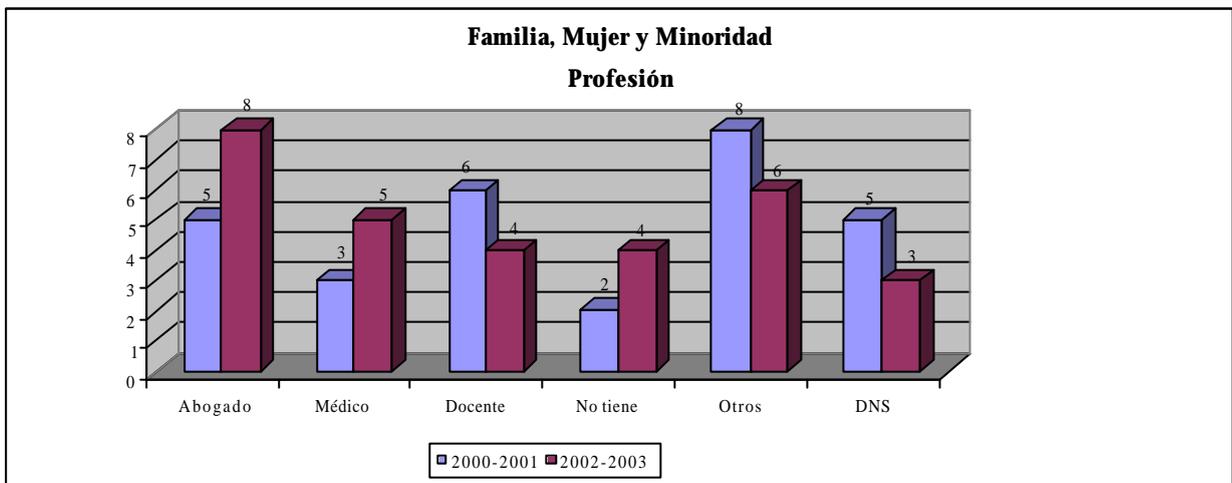
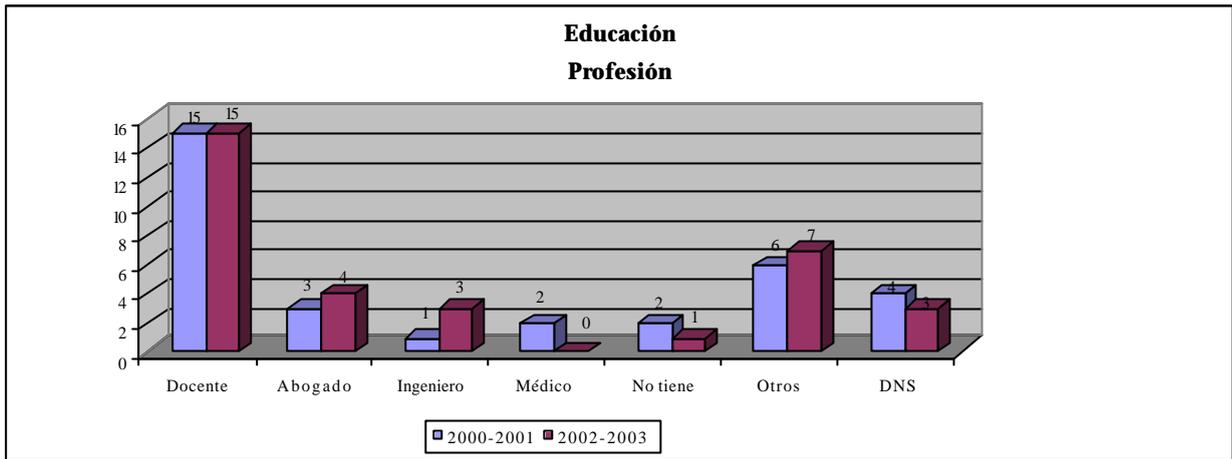


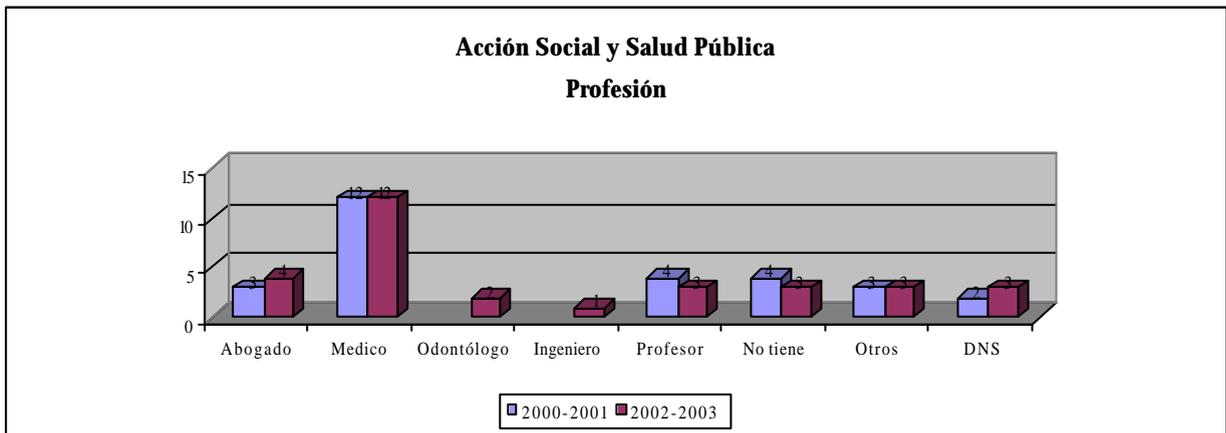
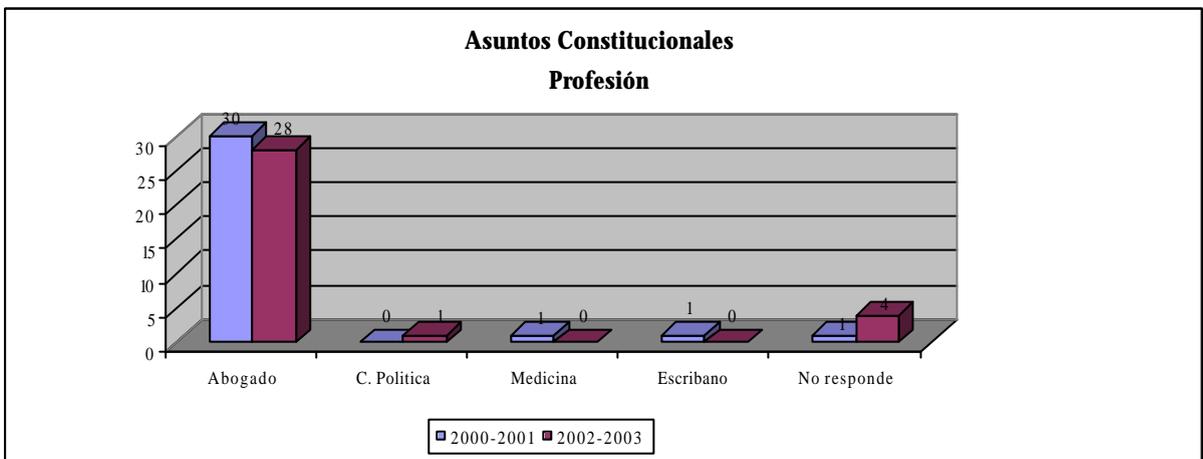
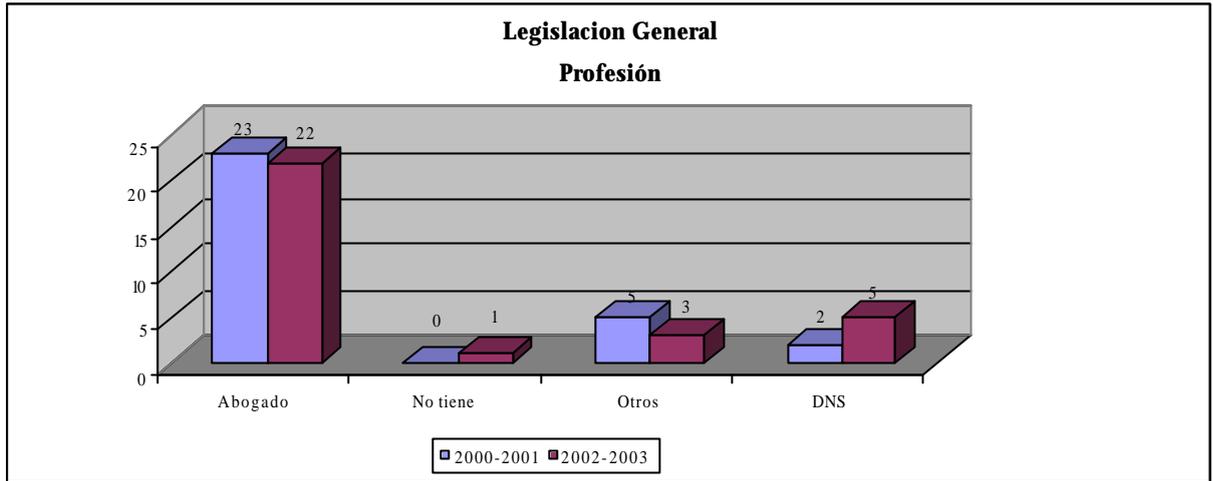


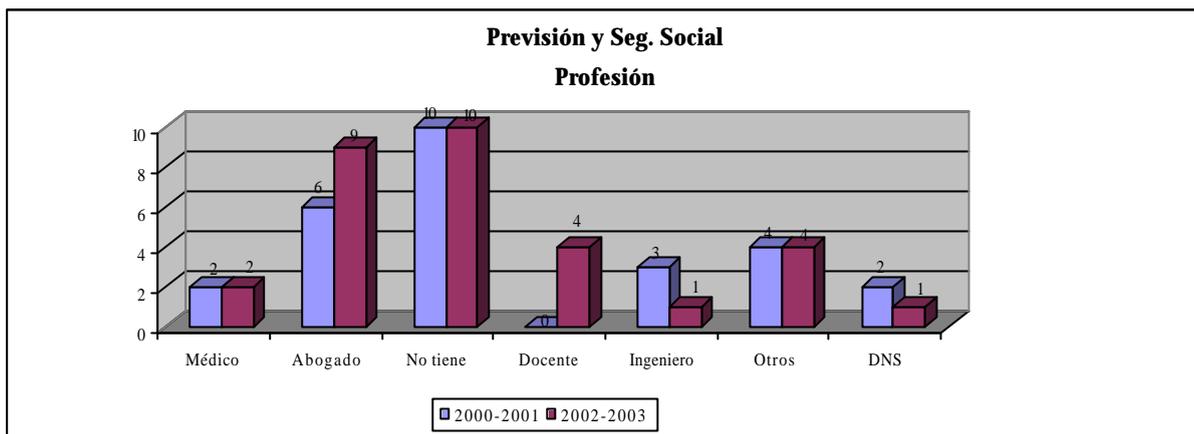
Con la implementación del cupo femenino se puede apreciar un incremento del número de mujeres en todas las comisiones, al punto de que en muchas de las comisiones evaluadas la participación femenina pasa a ser mayor que la masculina; este es el caso de Acción Social y Salud Pública; Educación, Familia y Minoridad, y Economías Regionales. También es significativo el número de senadoras que se desempeñan en las comisiones de Trabajo y Previsión Social, Legislación General, y Asuntos Constitucionales. A excepción de esta última, la participación femenina se concentra en temáticas similares a las que habíamos observado para Diputados.

Comisiones Diputados – Composición por profesión



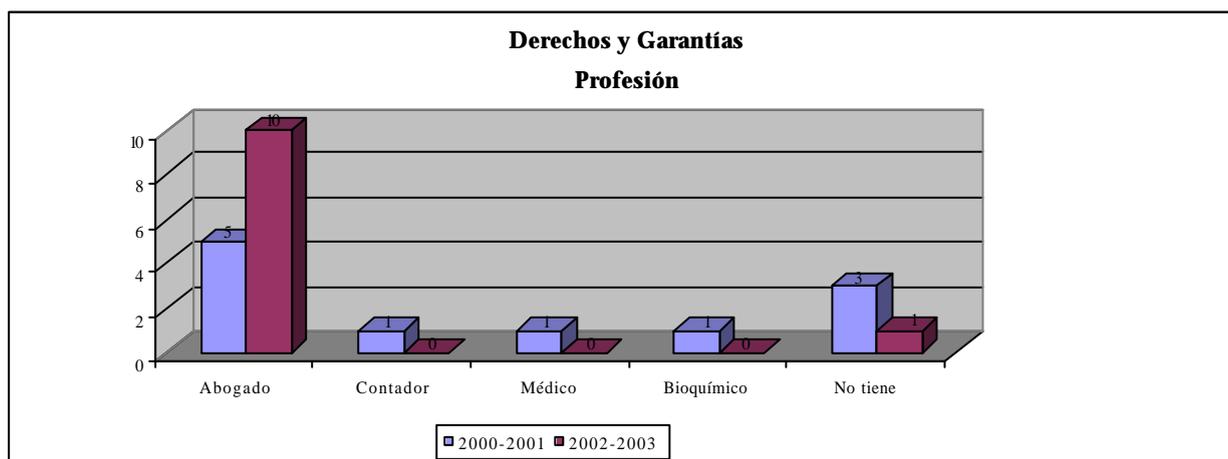




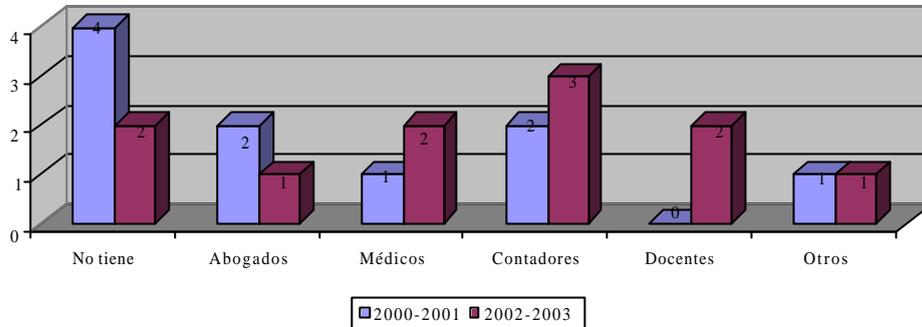


Existe una importante participación de abogados en la mayoría de las comisiones, pero por sobre todo en aquellas donde el conocimiento del Derecho es esencial: Legislación General y Asuntos Constitucionales. Algo de lógica similar ocurre con el resto de las profesiones; por ejemplo, los médicos son los más numerosos en Acción Social y Salud Pública, y los docentes en Educación. Otras comisiones como Familia, Mujer y Minoridad se encuentran integradas en forma muy diversa, sin que ninguna profesión predomine sobre las otras. Llama la atención que en Asuntos Municipales (sobre todo luego de 2002) y en Previsión y Seguridad Social se agrupe una importante cantidad de diputados sin título terciario o universitario, aunque esto es coherente con el hecho de que estos legisladores son antiguos trabajadores sindicales o municipales que no alcanzaron una formación terciaria o universitaria completa. Por último, la mayoría de las profesiones no tradicionales (agrupadas en la categoría de “otros”), se concentran en las comisiones de Economía y Desarrollo Regional, Familia, Mujer y Minoridad, y Asuntos Municipales.

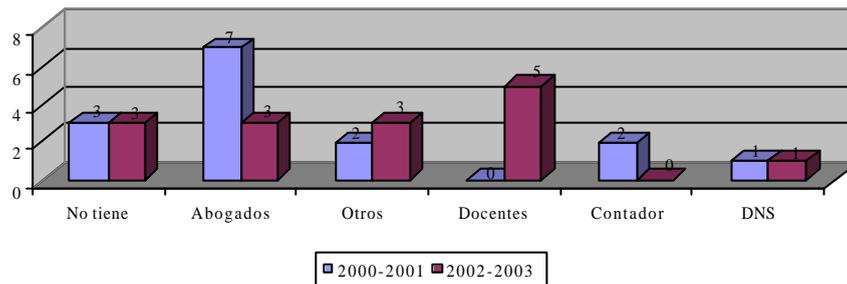
Comisiones Senado – Composición por profesión



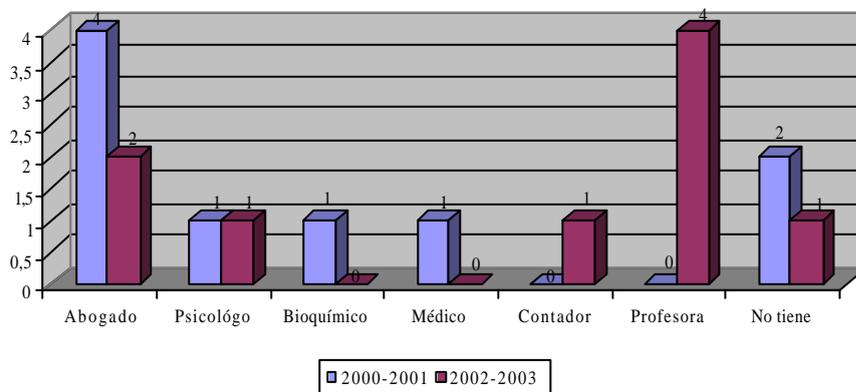
Economía y Desarrollo Regional
Profesión

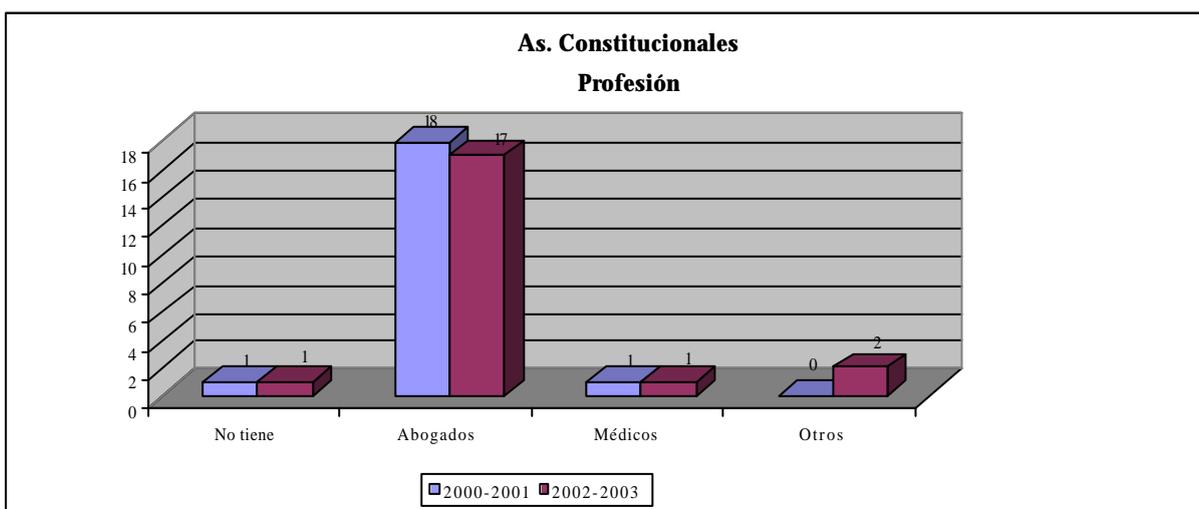
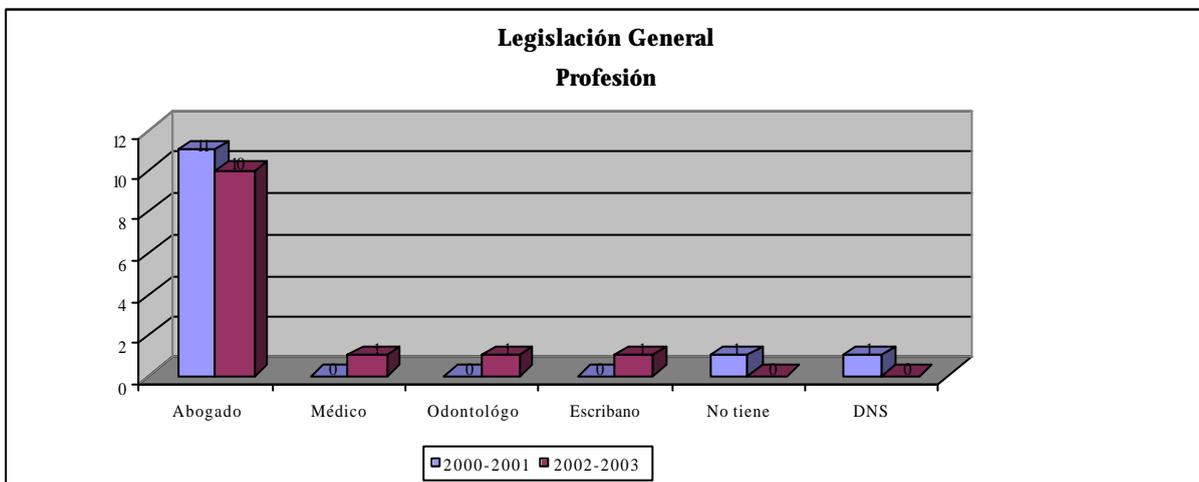
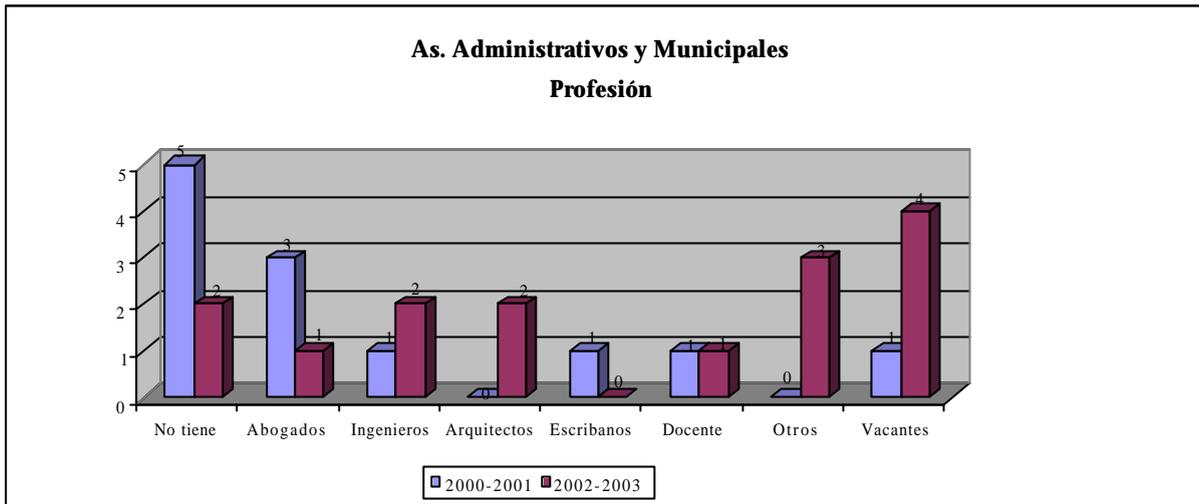


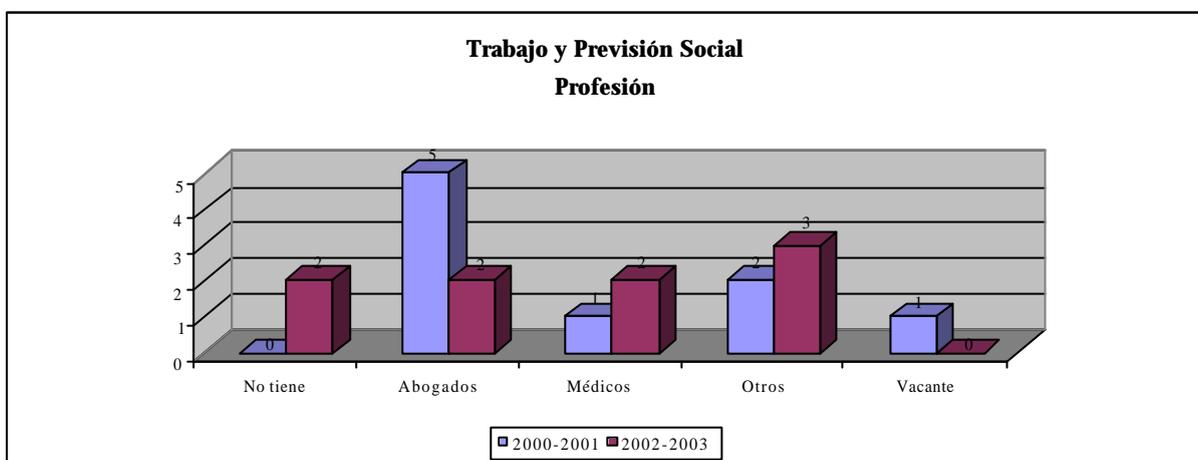
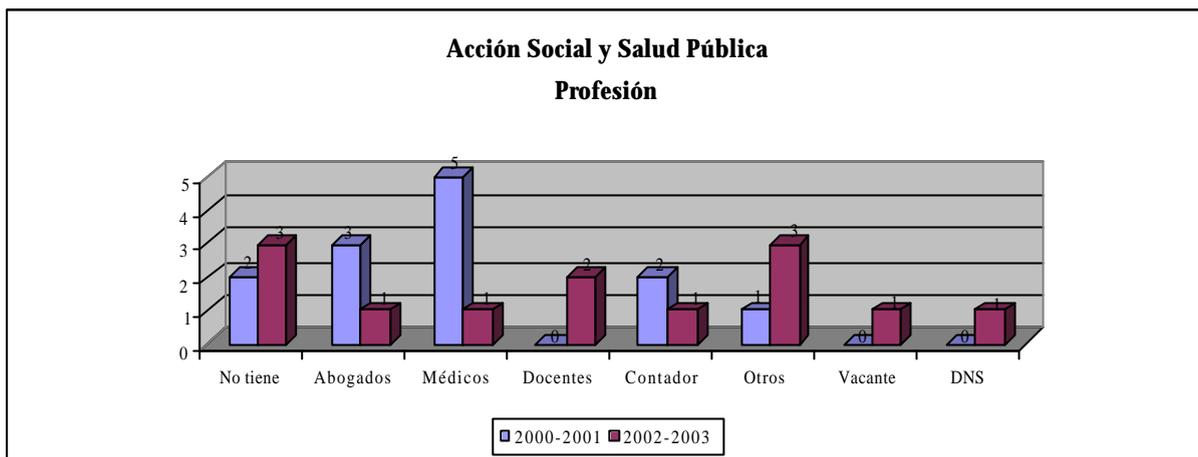
Educación
Profesión



Familia y Minoridad
Profesión



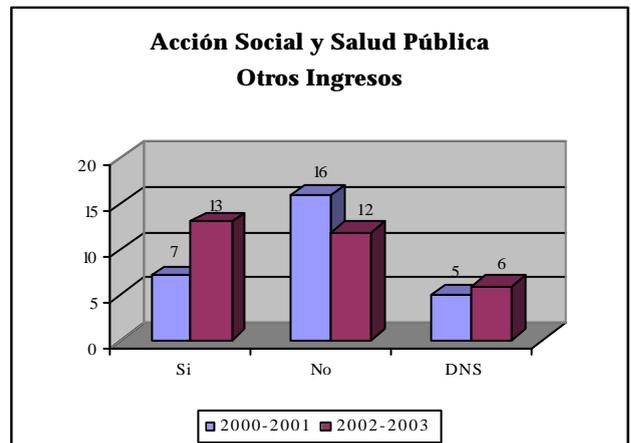
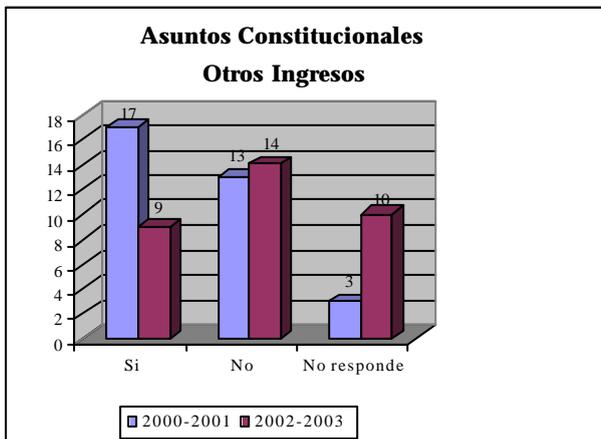
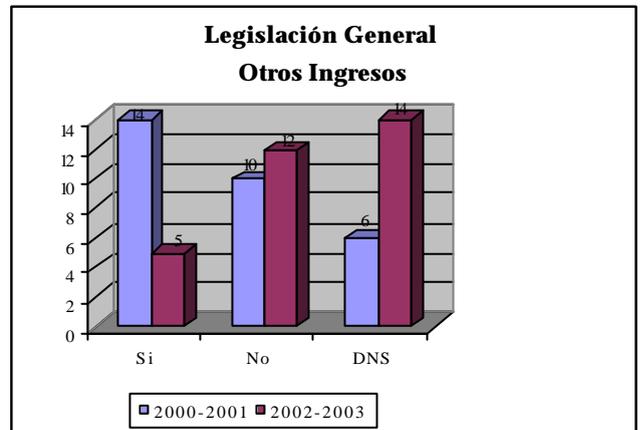
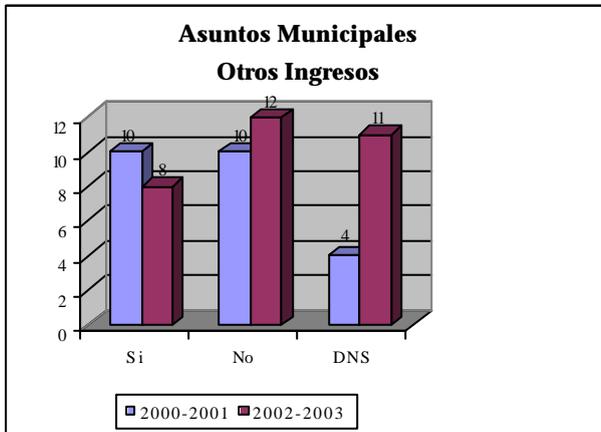
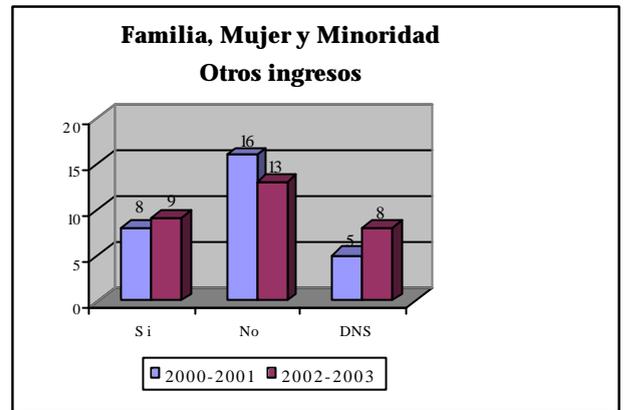
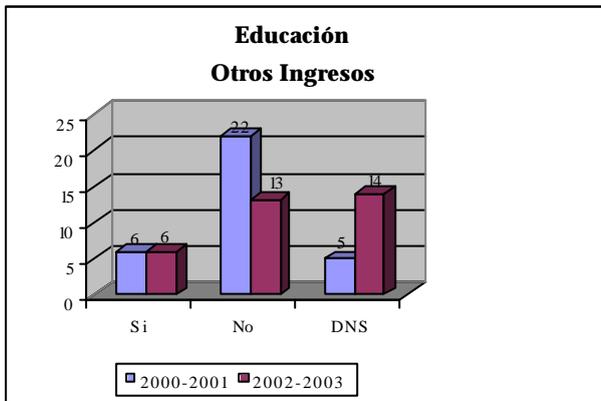
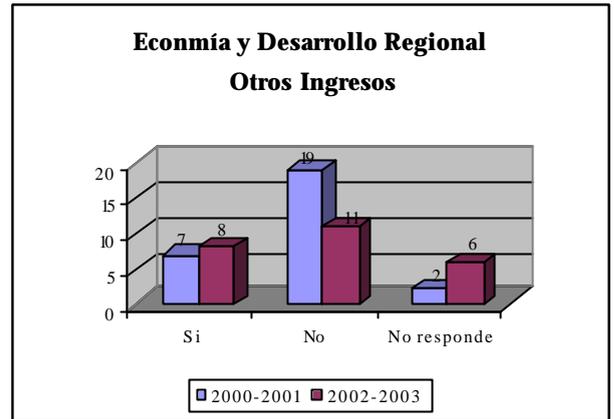
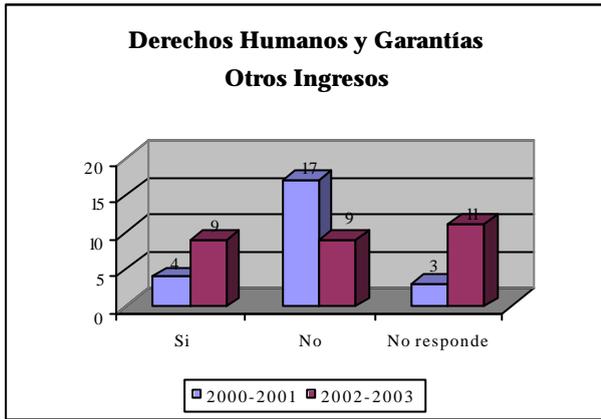


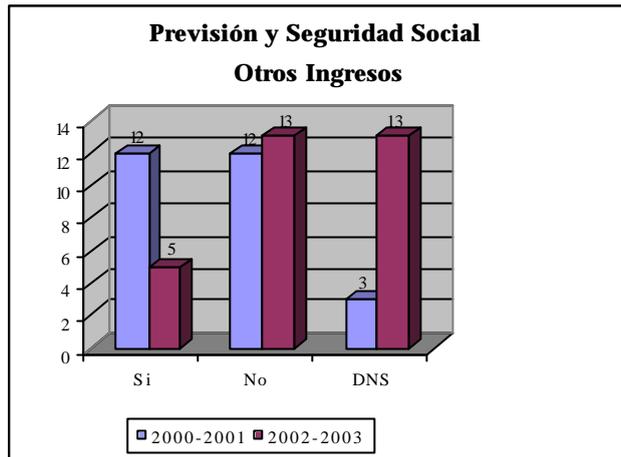


Existe una importante participación de abogados en la mayoría de las comisiones, pero al igual que en Diputados la mayor concentración se encuentra en Legislación General, Asuntos Constitucionales y Derechos y Garantías (en esta última a partir de 2002-2003). Algo similar ocurre con el resto de las profesiones pero no en ambos períodos: los médicos son los más numerosos en Acción Social y Salud Pública durante el primer período, pero caen en el segundo; por el contrario, los docentes aumentan fuertemente su participación en Educación durante 2002-2003, se presume por el aumento de mujeres en la composición de la Cámara.

Otras comisiones como Asuntos Administrativos y Municipales, y Economías Regionales se encuentran integradas en forma muy diversa, sin que ninguna profesión predomine sobre las otras. Llama la atención a su vez que los senadores sin título disminuyen hacia el segundo período en varias comisiones en las cuales tenían una participación significativa: Asuntos Administrativos, Familia y Minoridad y Economías Regionales. Por otra parte, la mayoría de las profesiones no tradicionales (agrupadas en la categoría de “otros”), se concentran en estas últimas comisiones como así también en Trabajo y Previsión Social y Acción Social y Salud Pública.

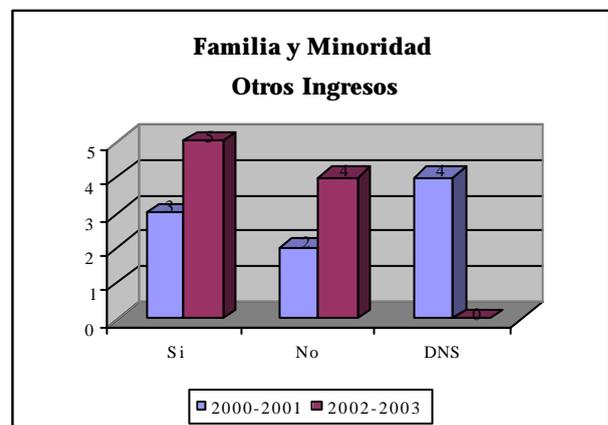
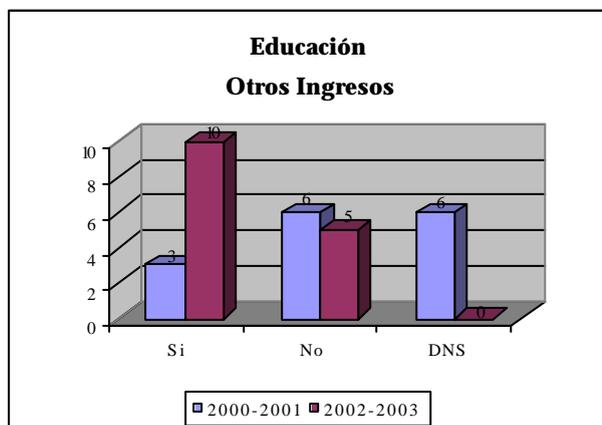
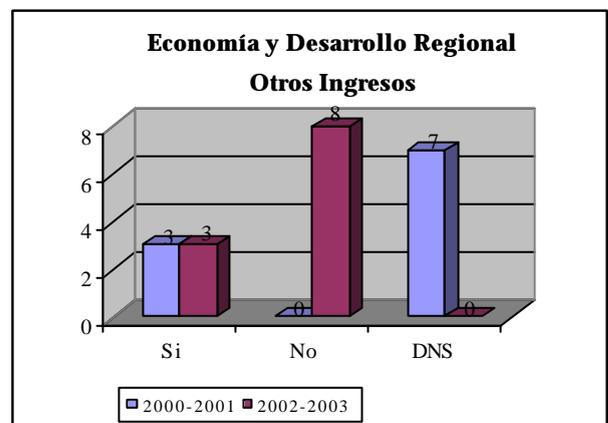
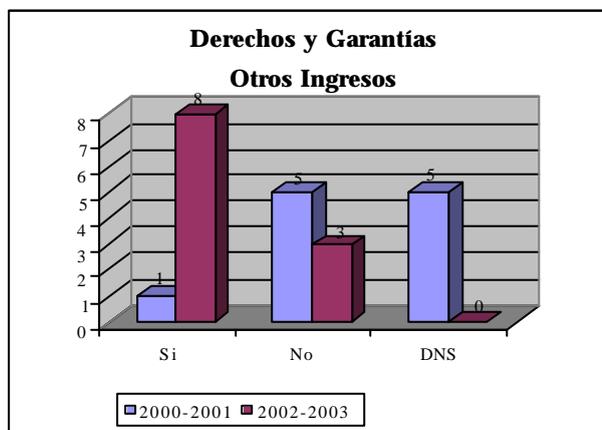
Comisiones Diputados - Composición por otros ingresos

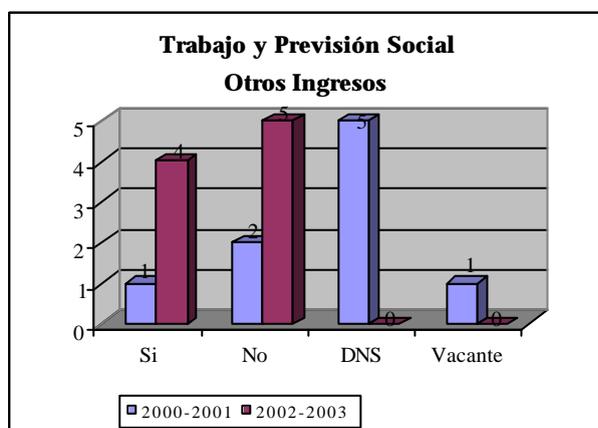
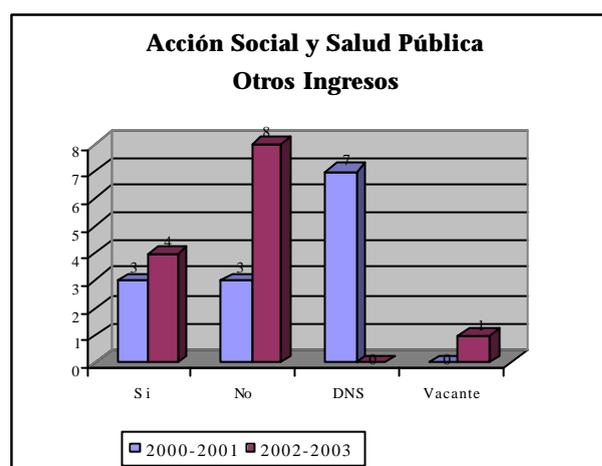
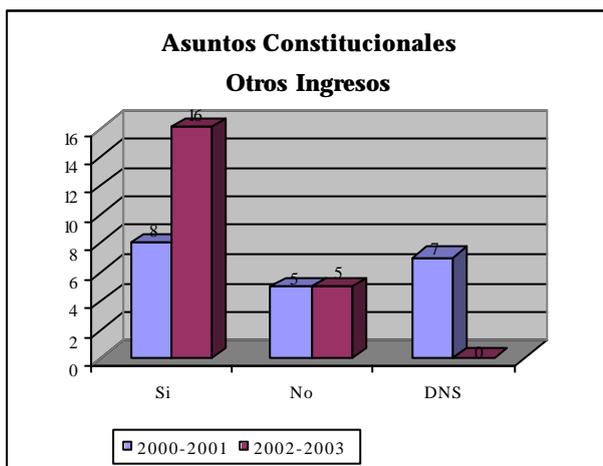
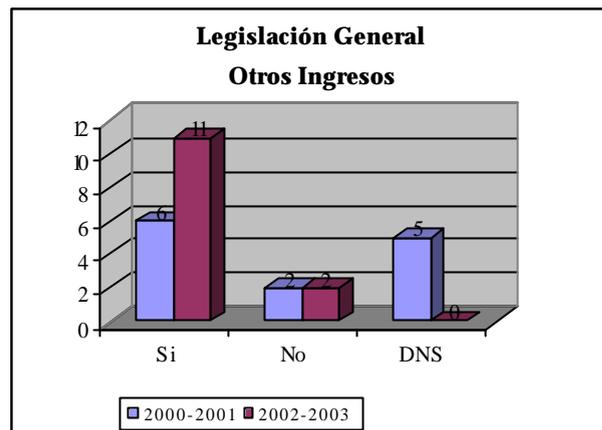
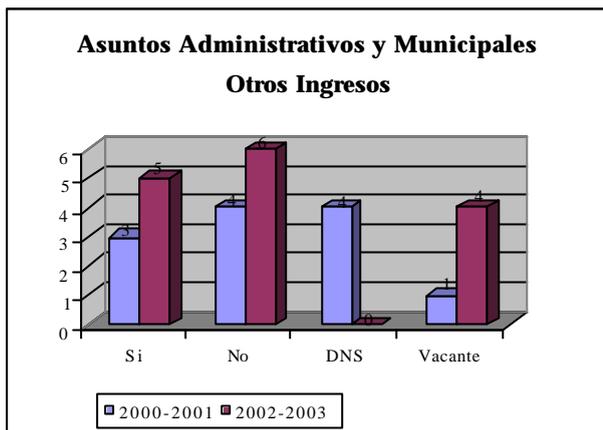




En este caso existen cambios significativos de un período a otro. En primer lugar, en todas las comisiones aumenta el número de diputados que no brinda información sobre sus ingresos. Esta tendencia es más marcada en los casos de Previsión y Seguridad Social, Asuntos Municipales, Legislación General, Educación, y Derechos Humanos y Garantías. Al mismo tiempo, las comisiones que en mayor medida ven reducir el número de integrantes que declaran otros ingresos son también las de Previsión y Seguridad Social, Legislación General y ahora la de Asuntos Constitucionales. Esto estaría indicando una falta de transparencia con respecto a los ingresos fuertemente criticable en todas estas comisiones.

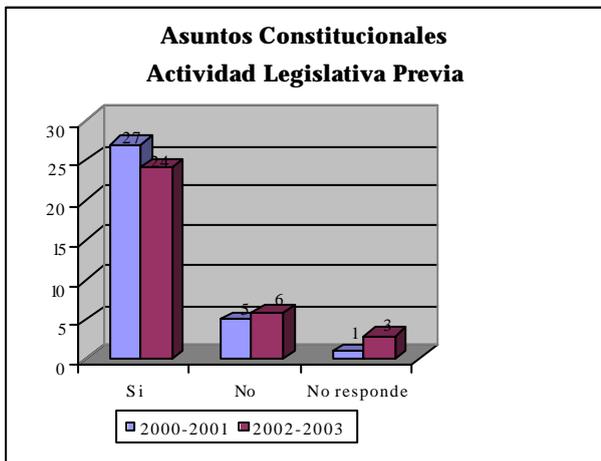
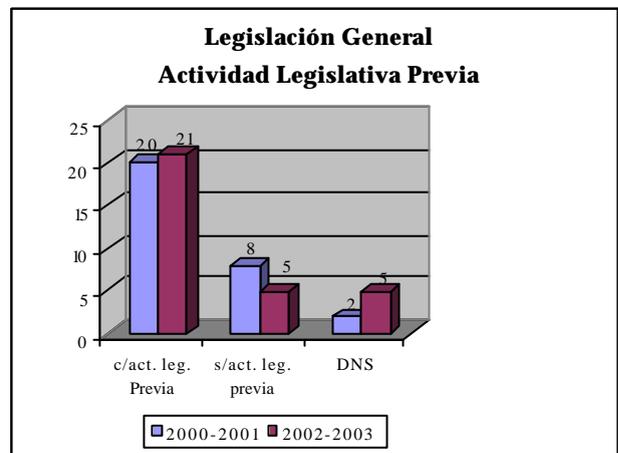
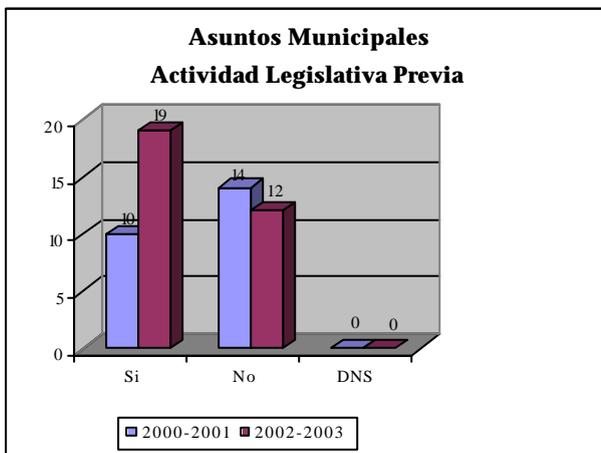
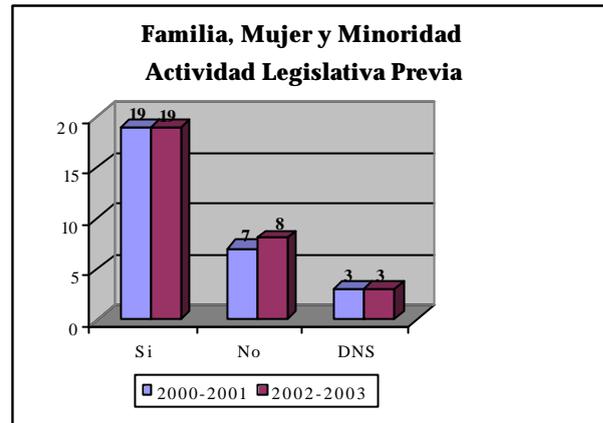
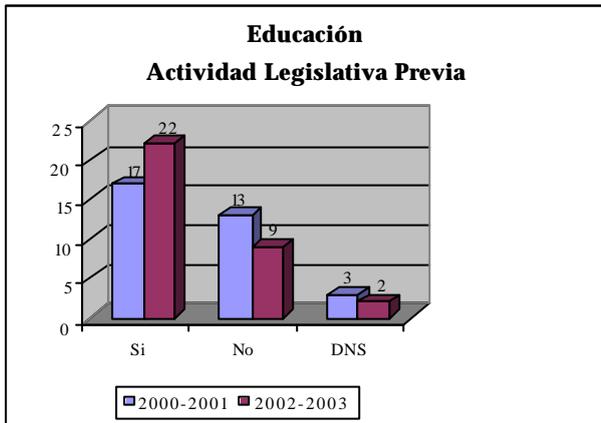
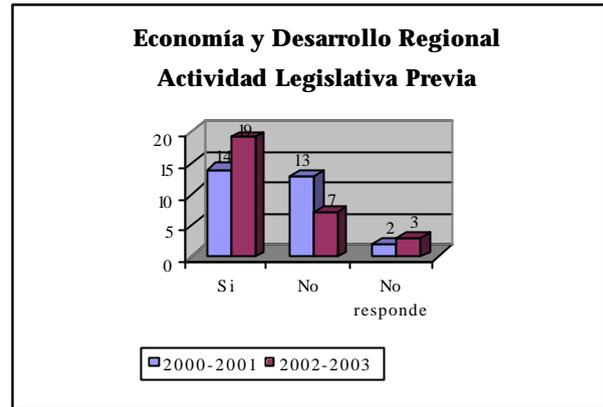
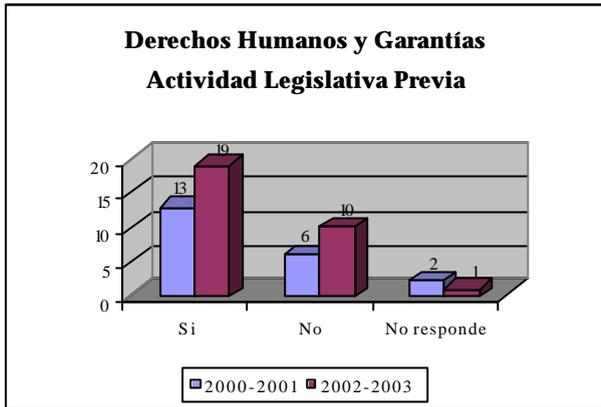
Comisiones Senado – Composición por otros ingresos

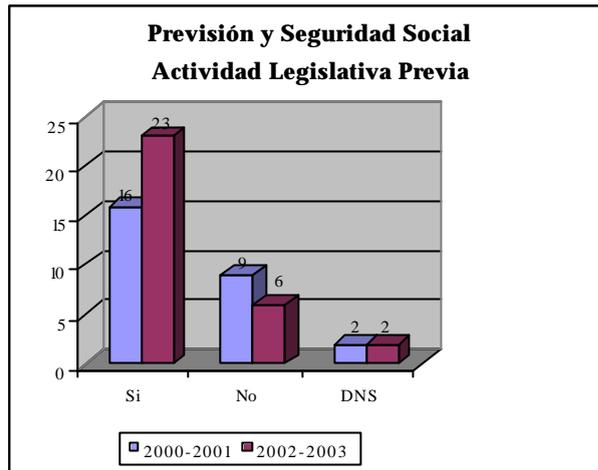




Una vez que son presentadas las declaraciones juradas patrimoniales y financieras, es posible agrupar a las comisiones entre aquellas cuya mayoría de integrantes declara percibir otros ingresos además del salario de senador y aquellos que dicen no hacerlo. Entre las primeras se encuentran las de Derechos y Garantías; Educación, Familia y Minoridad; Legislación General y Asuntos Constitucionales. Las comisiones con una fuerte proporción de respuestas negativas son Economía y Desarrollo Regional, y Acción Social y Salud Pública.

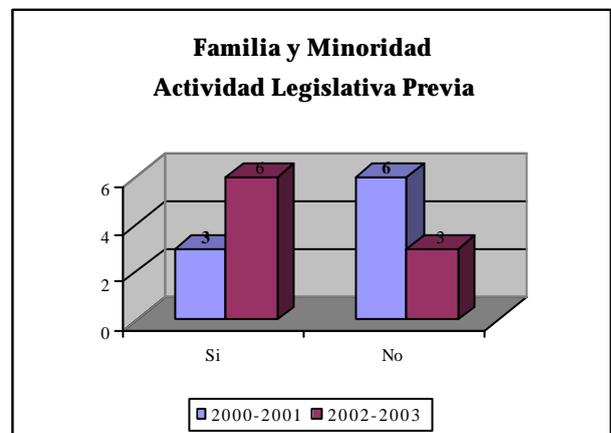
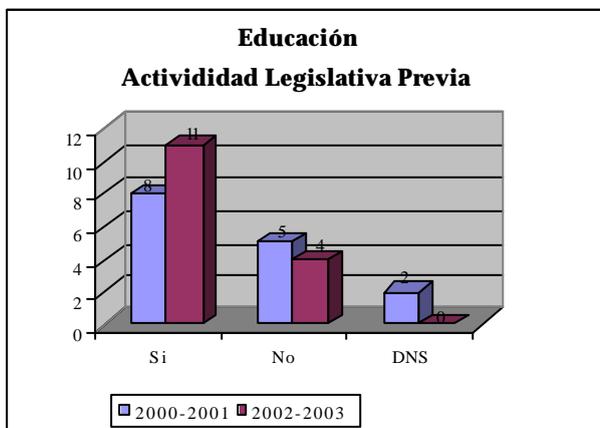
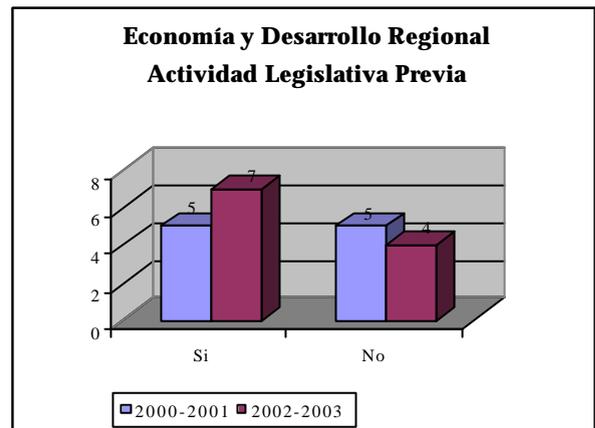
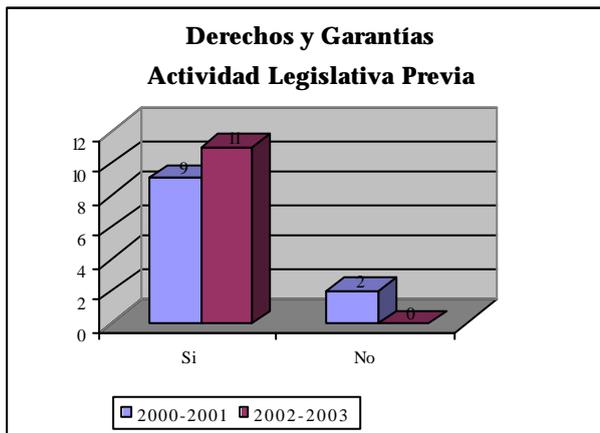
Comisiones Diputados – Composición por experiencia legislativa previa

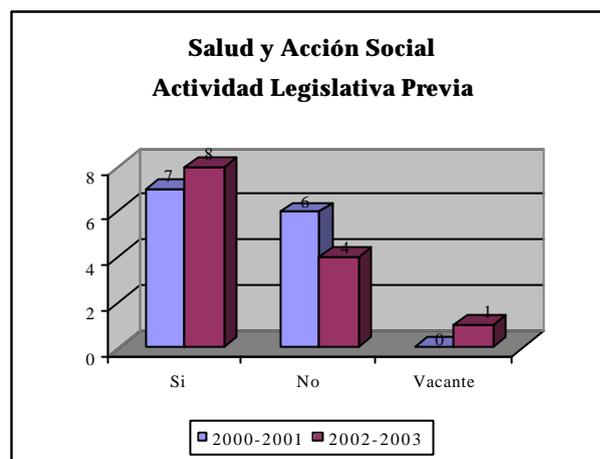
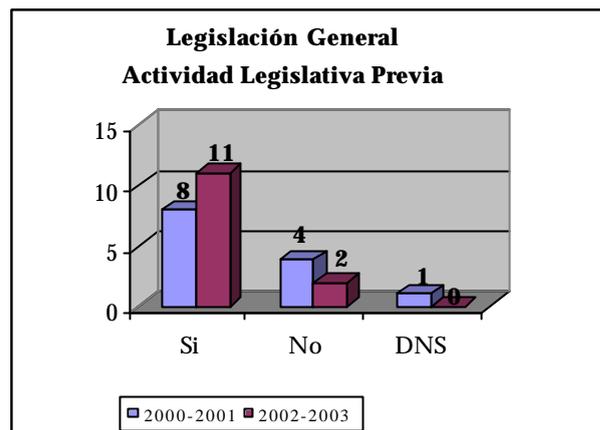




En todas las comisiones, y para ambos períodos, existe una mayoría de diputados con experiencia legislativa previa (exceptuando a Asuntos Municipales en el período 2000-2001). A su vez, en todas las comisiones el número de miembros con experiencia previa aumenta hacia el segundo período, o al menos se mantiene estable. Las comisiones con mayor proporción de integrantes que no presentan experiencia legislativa previa son las de Asuntos Municipales, Acción Social y Salud Pública, y Derechos Humanos y Garantías.

Comisiones Senado – Composición por experiencia legislativa previa

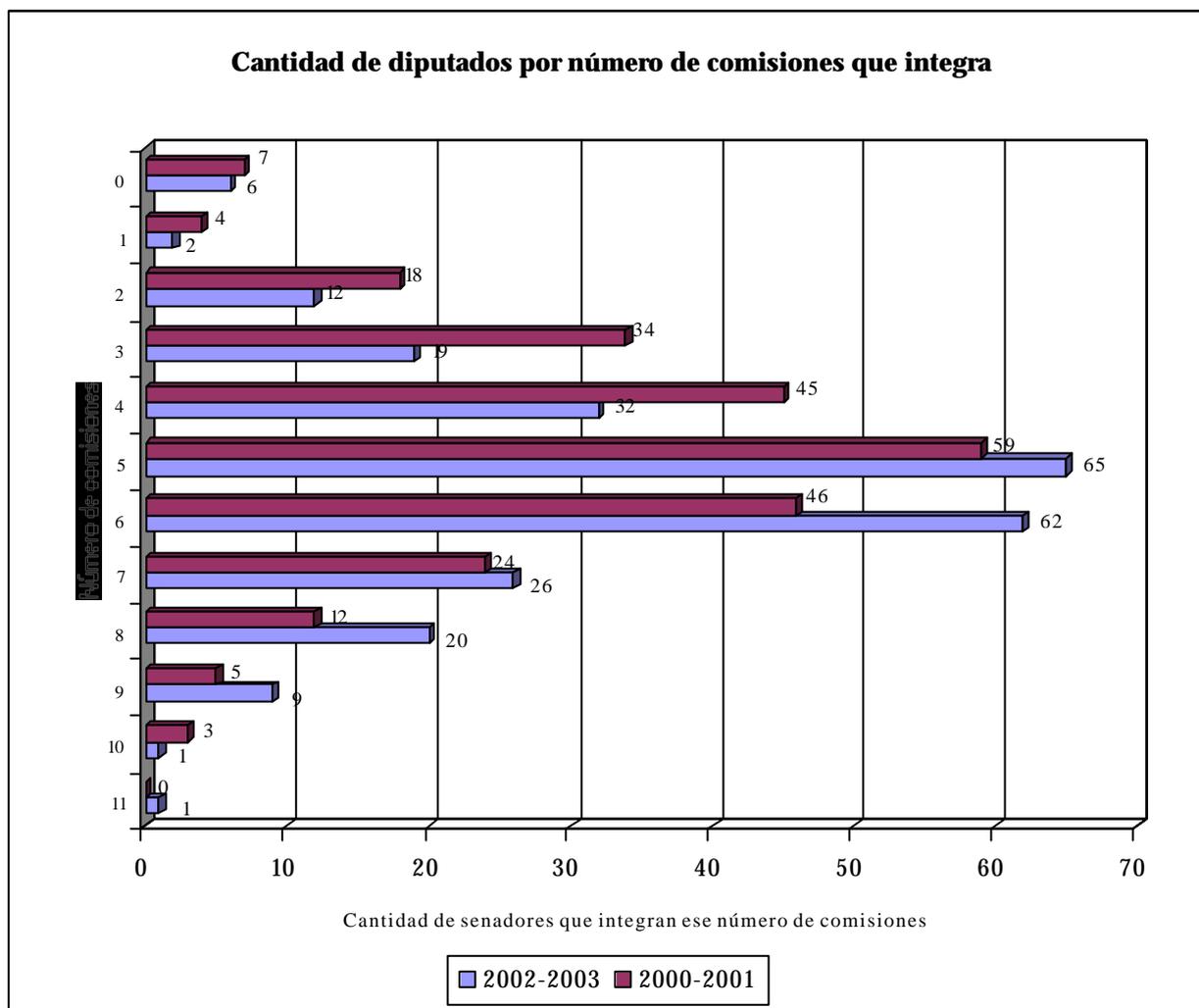




Como sucedía en Diputados, aquí también en todas las comisiones seleccionadas, y para ambos periodos, existe una mayoría de senadores con experiencia legislativa previa. Como excepción, las comisiones de Familia y Minoridad del periodo 2000-2001 y Asuntos Administrativos y Municipales presentan un virtual “empate” entre aquellos integrantes con experiencia y aquellos sin experiencia previa. También en la mayoría de las comisiones del Senado aumenta el número de miembros con experiencia hacia el segundo periodo, o al menos se mantiene estable. Las comisiones que mayor proporción de integrantes sin experiencia legislativa son las de Asuntos Municipales y Salud y Acción Social; en contraposición a las más “experimentadas” de Trabajo y Previsión Social, Asuntos Constitucionales, Legislación General, y Derechos y Garantías.

A excepción de Derechos y Garantías, las comisiones de Asuntos Constitucionales, Legislación General y Trabajo y Previsión social son algunas de las de mayor relevancia en ambas Cámaras. Es lógico pensar entonces, tal como observamos en el gráfico, que estén integradas en su mayoría por legisladores experimentados.

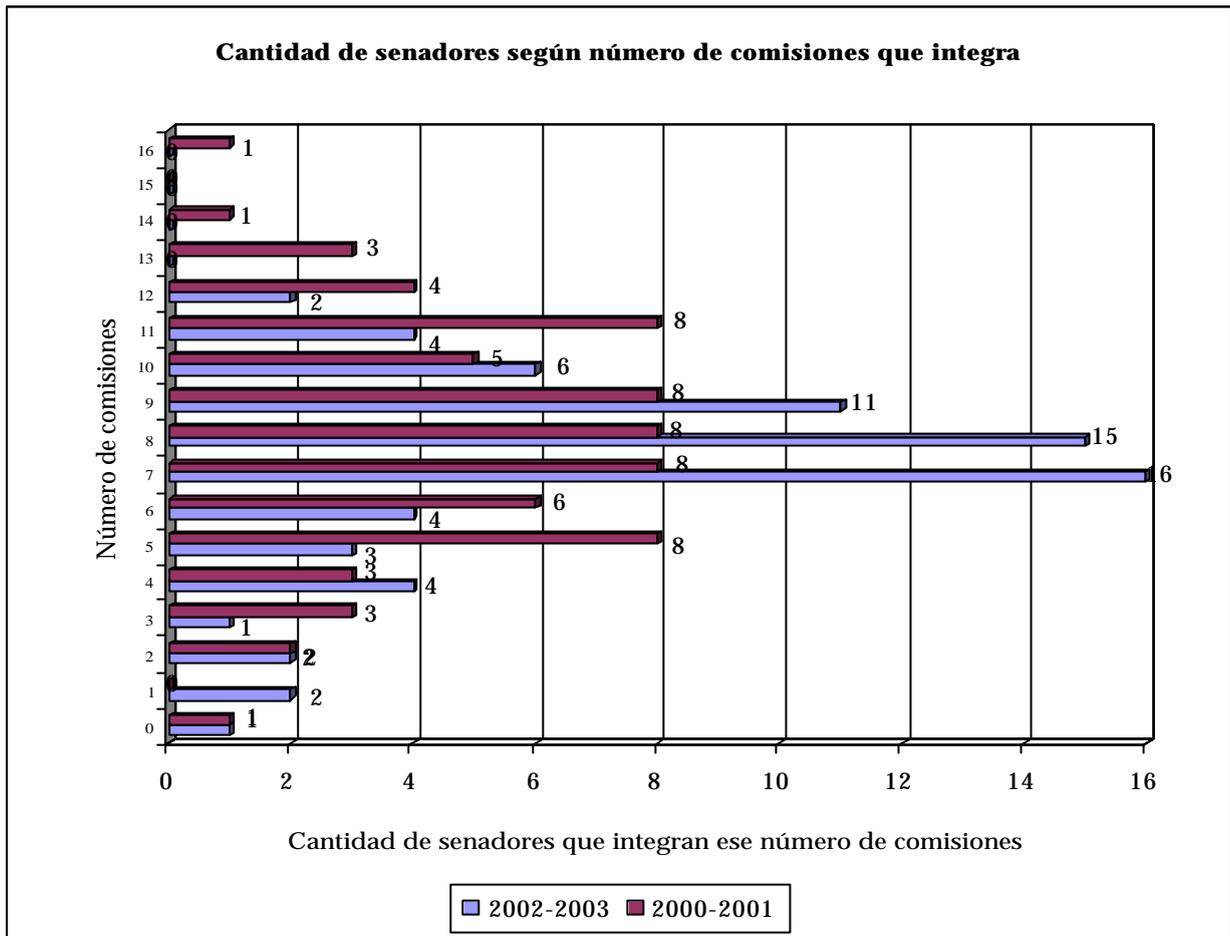
Comisiones Diputados – Número de comisiones que integra cada diputado



Que un legislador integre un mayor número de comisiones no implica necesariamente que trabaje mejor que el resto, sino más bien lo contrario. Entre cuantas más comisiones deba dividir sus responsabilidades y tiempo, menos podrá concentrarse en realizar su labor en forma adecuada.

Como era de esperarse debido al alto número de comisiones permanentes que existen en la Cámara, son muchas las comisiones que ocupa cada diputado. En el primer bienio la mayoría de los diputados participa en promedio en 5 comisiones; para el período 2002-2003 este valor sube a casi 6 comisiones.

Comisiones Senado - Número de comisiones que integra cada diputado



Existiendo un número similar de comisiones en Diputados y en el Senado, pero siendo mucho menor la cantidad de integrantes de esta última Cámara, el promedio de comisiones en las que participa cada senador es aún mayor que el de los diputados. Mientras que en el primer período éste era de 8 comisiones por senador, para el segundo período, cae levemente para acercarse a 7 comisiones. Aún más relevante es el hecho de que ahora la dispersión es mucho menor, ya que hay una gran cantidad de senadores concentrados en 7 u 8 comisiones, que antes se encontraban distribuidos en forma homogénea entre las 5 y 11 comisiones por legislador. Habría que analizar hasta qué punto los senadores con semejante cantidad de comisiones pueden desempeñar en persona y en forma capaz su función en cada una de ellas.

INTEGRANTES DE AMBAS CÁMARAS – CARGOS EN LAS COMISIONES PERMANENTES DE LAS QUE PARTICIPAN

Para finalizar, a continuación presentamos una tabla del nombre de todos los integrantes de ambas Cámaras tal cual aparecen en ambos directorios legislativos, indicando los cargos que ocupan en cada una de las comisiones que integran. Es importante tener en cuenta que aquellos legisladores que son autoridades en varias comisiones suelen ser los de mayor peso en las Cámaras.

Diputados - Período 2000-2001 - Lista de integrantes y cargos que ocupan en comisiones permanentes

	Diputado	Cargos en comisiones				
		Presidente	Vicepresidente 1º	Vicepresidente 2º	Secretario	Vocal
1	ABASTO, Ángel Leonidas		1			1
2	ABELLA, Miguel Ángel				1	2
3	ALARCIA, Martha Carmen		1			3
4	ALARCON, María del Carmen				1	8
5	ALBRISI, César Alfredo	1			1	3
6	ALCHOURON, Guillermo Eduardo				2	1
7	ALESANDRI, Carlos				1	4
8	ALESSANDRO, Darío Pedro					1
9	ALLENDE, Alfredo Estanislao					5
10	ARGUL, Marta del Carmen				1	4
11	ARNALDI, Mónica Susana				1	5
12	ATANOSOF, Alfredo Néstor		2			3
13	AYALA, Juan Carlos	1				4
14	BAGLINI, Raúl Eduardo	1				3
15	BALADRON, Manuel Justo		1		1	6
16	BALDRICH, Jorge Amadeo				1	3
17	BALESTRA, René	1				3
18	BALIAN, Alejandro	1				4
19	BALTER, Carlos					2
20	BAYLAC, Juan Pablo	1				5
21	BECERRA, Omar Enrique				1	5
22	BEVAQUA, Adriana				1	4
23	BIGLIERI, María Emilia					3
24	BONACINA, Mario Héctor				1	3
25	BONINO, Miguel Ángel					6
26	BORDENAVE, Marcela Antonia				1	7
27	BRANDONI, Adalberto Luis	1				2
28	BRAVO, Alfredo Pedro	1				5
29	BRIOZZO, Alberto Nicolás					7
30	BRITOS, Oraldo Norvel	1				3
31	BUCCO, Jorge Luis				1	5
32	BUSSI, Ricardo Argentino					3
33	BUSTI, Jorge	1				4
34	CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio		1			2
35	CAFIERO, Juan Pablo					6

	Diputado	Cargos en comisiones				
		Presidente	Vicepresidente 1º	Vicepresidente 2º	Secretario	Vocal
36	CAFIERO, Mario Alejandro Hilario	2				5
37	CALVO, Pedro Jorge Camilo		1		1	4
38	CAMAÑO, Eduardo Oscar					1
39	CAMAÑO, Graciela					8
40	CAMBARERI, Fortunato Rafael					8
41	CAPELLO, Mario Osvaldo			1	1	2
42	CARDESA, Enrique Gustavo			1	1	8
43	CARRIO, Elisa María Avelina	1				5
44	CASTAÑÓN, Alfredo José				1	3
45	CASTELLANI, Carlos Alberto				1	5
46	CASTRO, Alicia Amalia		1	1		1
47	CAVALLERO, Héctor José				1	6
48	CAVALLO, Domingo					
49	CAVIGLIA, Franco				1	2
50	COLOMBI, Ricardo			1	1	4
51	COLOMBO, María Teresita Del Valle				2	6
52	COLUCIGNO, Aurelia Alicia		1		1	4
53	CONCA, Julio César				2	2
54	CORCHUELO BLASCO, José Manuel		1			4
55	CORFIELD, Guillermo Eduardo				2	6
56	CORTINAS, Ismael Ramón		1			1
57	COUREL, Carlos Alberto			2		2
58	CRUCHAGA, Melchor					5
59	CURLETTI, Miriam			1		3
60	CHAYA, María Lelia					2
61	CHIACCHIO, Nora Alicia					6
62	DAHER, Zulema Beatriz				1	3
63	DAS NEVES, Mario		1			8
64	DE BARIAZARRA, Roberto	1				5
65	DE SANCTIS, Guillermo		1			4
66	D'ERRICO, María Rita				2	2
67	DI COLA, Eduardo Román				1	4
68	DI LEO, Marta Isabel			1	1	2
69	DIAZ BANCALARI, José María					3
70	DIAZ COLODRERO, Agustín				1	2
71	DIAZ COLODRERO, Luis María			1	1	1
72	DRAGAN, Marcelo Luis				2	2
73	DRISALDI, María Rita		1			4
74	DUMÓN, José Gabriel	1				4
75	ESCOBAR, Jorge Alberto		1			5
76	ESPÍNOLA, Bárbara				1	4
77	ETCHEVEHERE, Arturo	1				8
78	FALBO, María del Carmen				2	4
79	FARIZANO, Juan Carlos				2	3
80	FAYAD, Víctor Manuel Federico	1				3
81	FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina		1			3

	Diputado	Cargos en comisiones				
		Presidente	Vicepresidente 1°	Vicepresidente 2°	Secretario	Vocal
82	FERNANDEZ VALONI, José Luis					3
83	FERNÁNDEZ, Nicolás				1	5
84	FERNÁNDEZ, Pablo Damián				2	1
85	FERRARI, Teresa Hortensia				1	4
86	FERRERO, Fernanda					5
87	FERREIRA, Mario			1	1	4
88	FIGUEROA, José Oscar			1		2
89	FOGLIA, Teresa Beatriz				2	4
90	FOLLONI, Jorge Oscar	1				2
91	FONTANETTO, Beatriz	1				6
92	FONTDEVILA, Pablo Antonio				1	5
93	FRANCOS, Guillermo		1			3
94	FRIGERI, Rodolfo Anibal					3
95	FUNES, Teodoro				1	3
96	GALLAND, Gustavo		1		1	6
97	GALLEGO, Raúl					
98	GARCIA DE CANO, María Isabel			2	1	3
99	GARCÍA, Francisco					
100	GARRE, Nilda Celia				1	6
101	GEIJO, Ángel Oscar			1	1	5
102	GIANNETTASIO, Graciela	1				4
103	GILES, Guillermo				1	4
104	GIUBERGIA, Miguel Ángel				2	4
105	GIUSTINIANI, Rubén Héctor	1				3
106	GIUBERGIA, Miguel Ángel				2	4
107	GIUSTINIANI, Rubén Héctor	1				3
108	GODOY, Hilda Norma		1			4
109	GÓMEZ DE MARELLI, Nilda Mabel		1		1	1
110	GÓMEZ DIEZ, Ricardo				1	1
111	GONZALEZ CABAÑAS, José Armando				1	1
112	GONZALEZ DE DUHALDE, Hilda					2
113	GONZALEZ, María América	1				6
114	GORVEIN, Diego Rodolfo				1	5
115	GRANADOS, Dulce		1			2
116	GROSSO, Edgardo		1		1	3
117	GUEVARA, Cristina	1				4
118	GUTIERREZ, Gustavo				1	2
119	HERNANDEZ, Simón Fermín Guadalupe					4
120	HERRERA PAEZ, Enzo		1			6
121	HERRERA, Alberto				2	3
122	HERZOVICH, María Elena				1	3
123	HONCHERUK, Atlanto					4
124	INDA, Graciela					4
125	INSFRAN, Miguel Ángel			1		5
126	IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl				1	6
127	JAUNARENA, José Horacio	1				2

	Diputado	Cargos en comisiones				
		Presidente	Vicepresidente 1°	Vicepresidente 2°	Secretario	Vocal
128	JENEFES, Guillermo Raúl				1	4
129	JOBE, Miguel Antonio				1	4
130	JURI, Amado			1		3
131	KENT DE SAADI, María del Pilar					4
132	LATORRE, Roxana Itati					
133	LAFALLA, Arturo Pedro					4
134	LAMBERTO, Oscar		1			1
135	LAMISOVSKY, Arnoldo		1			6
136	LANZA, José Luis			1		5
137	LARRABURU, Dámaso	1				4
138	LEYBA DE MARTÍ, Beatriz					7
139	LINARES, María del Carmen			2		5
140	GONZÁLEZ VITAL DE LISSI, Liliana		1	1		2
141	LIX KLETT, Roberto					
142	LLAMOSAS, Fernando				1	2
143	LOFFLER, Ernesto				1	1
144	LOPEZ ARIAS, Marcelo					2
145	LORENZO, Antonio				2	3
146	MACALUSE, Eduardo Gabriel				1	4
147	MAESTRO, Carlos	1				4
148	MANZOTTI, Mabel			1	1	3
149	MARTINEZ LLANO, José Rodolfo				1	2
150	MARTINEZ, Gerardo	1			1	2
151	MARTINEZ, Manuel Luis	1				6
152	MARTINEZ, Enrique Mario				1	6
153	MARTINEZ, Silvia Virginia		1			5
154	MATZKIN, Jorge Rubén		1			4
155	MAYANS, María Susana		1			2
156	MENDEZ de MEDINA LAUREU, Catalina				1	3
157	MENEM, Eduardo Adrián					5
158	MERLO DE RUIZ, María		1			5
159	MEZA, Martha Elizabeth				1	1
160	MILESI, Marta Silvia		1			4
161	MILLET, Juan Carlos	1				1
162	MIRALLES DE ROMERO, Norma			1	1	3
163	MONTOYA, Fernando Ramón		1			5
164	MORENO RAMÍREZ, Arturo			1	1	
165	MOSSO, Ana María		1			5
166	MOURIÑO, Javier					3
167	MUKDISE, Miguel Roberto Daives		1			4
168	MULLER, Mabel	1				3
169	NATALE, Alberto Adolfo	1			1	1
170	NEGRO, Mario Raúl					4
171	NEME-SCHEIJ, Alfredo	1				5
172	NICOTRA, Norberto					6
173	NIETO BRIZUELA, Benjamin Ricardo				1	5

	Diputado	Cargos en comisiones				
		Presidente	Vicepresidente 1º	Vicepresidente 2º	Secretario	Vocal
174	NIEVA, Alejandro Mario	1				5
175	NOFAL, María Beatriz					4
176	OBEID, Jorge Alberto			1		4
177	OCAÑA, María Graciela				1	5
178	OLIVERO, Juan Carlos			1	1	3
179	OROZCO, Jorge Alberto				1	5
180	ORTEGA DE ARAOZ, Marta					3
181	OVIEDO, Alejandra Beatriz					2
182	PAMPURO, José Juan Bautista				3	1
183	PARENTELLA, Irma Fidela	1				6
184	PASCUAL, Jorge Raúl					5
185	PASCUAL, Rafael Manuel					
186	PASSO, Juan Carlos	1				1
187	PATTERSON, Ricardo Ancell					6
188	PELAEZ, Víctor	1				7
189	PEPE, Lorenzo Antonio					4
190	PEREZ, Jorge Telmo		1			1
191	PERNASETTI, Horacio Francisco					3
192	PEYROU, Alejandro				1	7
193	PICAZO, Sarah Ana			1	1	2
194	PICHETTO, Miguel Ángel					3
195	PIERRI, Alberto Reinaldo					2
196	PINCHETTI DE SIERRA MORALES, Delia				1	2
197	PINTO BRUCHMANN, Juan Domingo					6
198	POLINO, Héctor Teodoro		1		1	6
199	PUERTA, Federico		1			4
200	PUIGGROS, Adriana	1				4
201	QUINTELA, Ricardo Clemente					6
202	QUINZIO, Bernardo		1			5
203	QUIROZ, Elsa Siria				1	4
204	RAIMUNDI, Carlos Alberto			1	1	3
205	RECIO, José Antonio	1				7
206	REMES LENICOV, Jorge Luis		1			2
207	RIAL, Osvaldo Hugo		1			3
208	RIVAS, Jorge		1			3
209	RIVAS, Olijela del Valle					5
210	RODIL, Rodolfo	1				6
211	RODRIGUEZ, Jesús					5
212	ROGGERO, Humberto Jesús (Presidente de la Cámara)	-	-	-	-	-
213	ROMÁ, Rafael Edgardo				1	4
214	ROMANO, Antonio				1	4
215	ROMERO, Héctor Ramón	1				5
216	SAADE, Blanca Azucena				2	2
217	SAADI, Ramón Eduardo					1
218	SALIM, Fernando Omar					3
219	SALVATORI, Pedro				2	5

	Diputado	Cargos en comisiones				
		Presidente	Vicepresi- dente 1º	Vicepresi- dente 2º	Secretario	Vocal
220	SÁNCHEZ, Liliana Ester			1	1	3
221	SANTIN, Eduardo	1				4
222	SAQUER, José Luis			1	1	3
223	SAVRON, Haydé Teresa					2
224	SCARPIN, Delki Aroldo				2	4
225	SCIOLI, Daniel	1				4
226	SEBASTIANI, Claudio Augusto					1
227	SEBRIANO, Luis Alberto				1	6
228	SNOPEK, Carlos Daniel	1				6
229	SODA, María Nilda				2	4
230	SOLMOIRAGO, Raúl Jorge		1			2
231	SOÑEZ, Federico		1			9
232	SORIA, Carlos		1			3
233	STOLBIZER, Margarita Rosa	1				4
234	STUBRIN, Marcelo Juan Alberto	1				6
235	SUAREZ ALVAREZ DE PALOU, Marta				2	5
236	TAZZIOLI, Atilio Pascual			1		8
237	TEJERÍAN, Julio Alberto		1			5
238	TOLEDO, Hugo David		1			4
239	TOMA, Miguel Ángel	1				2
240	TORRES MOLINA, Ramón			1	1	7
241	TREJO, Luis Alberto			1	1	3
242	TULIO, Rosa Ester		1			5
243	UBALDINI, Saúl Edolver	1				6
244	URTUBEY, Juan Manuel				1	7
245	VAGO, Ricardo Nicolás			1	1	5
246	VALDOVINOS, Arnaldo					7
247	VARESE, Luis				1	2
248	VAZQUEZ, Ricardo			2	1	2
249	VENICA, Pedro Antonio					5
250	VILLALBA, Alfredo Horacio			1	1	8
251	VITAR, José Alberto			1		5
252	VAZQUEZ, Silvia Beatriz					4
253	VOLANDO, Humberto			1		3
254	ZACARÍAS, Juan Domingo				1	4
255	ZAPATA MERCADER, Jorge			1	1	2
256	ZUCCARDI, Cristina	1				3
257	ZUÑIGA, Ovidio Octavio					5
	Total	49	47	39	125	972

Diputados - Período 2002-2003 - Lista de integrantes y cargos que ocupan en comisiones permanentes.

	Diputado	Cargos en comisiones				
		Presidente	Vicepresidente 1º	Vicepresidente 2º	Secretario	Vocal
1	ABALOS, Roberto José					5
2	ACCAVALLO, Julio César			1		4
3	ACEVEDO, Sergio	1				7
4	AGÜERO, Elda Susana				1	3
5	ALARCIA, Martha Carmen	1				3
6	ALARCON, María del Carmen					6
7	ALCHOURON, Guillermo Eduardo		1		1	1
8	ALESANDRI, Carlos					9
9	ALESSANDRO, Darío Pedro					6
10	ALLENDE, Alfredo Estanislao					4
11	ALVAREZ, Roque Tobías		1			6
12	AMSTUTZ, Guillermo				1	7
13	ACARANI DE GODOY, Hilda Norma					
14	ARGUL, Marta del Carmen				1	4
15	ARNALDI, Mónica Susana			1	1	4
16	BAIGORRIA, Miguel Ángel					5
17	BALADRON, Manuel Justo					9
18	BALIAN, Alejandro	1				4
19	BALTUZZI, Ángel Enzo		1			7
20	BASILE, Daniel Armando					7
21	BASTEIRO, Sergio Ariel				1	2
22	BASUALDO, Roberto Gustavo		1			5
23	BAYLAC, Juan Pablo		1		1	3
24	BAYONZO, Liliana Amelia				1	5
25	BECERRA, Omar Enrique					8
26	BERTONE, Rosana Andrea			1		5
27	BIANCHI SILVESTRE, Marcela Alejandra				1	4
28	BIGLIERI, María Emilia				1	2
29	BLANCO, Jesús Abel			1		4
30	BONACINA, Mario Héctor				1	4
31	BORDENAVE, Marcela Antonia				1	4
32	BORTOLOZZI, Adriana Raquel			1		2
33	BRAVO, Alfredo Pedro	1				2
34	BREARD, Noel Eugenio			1	1	3
35	BRIOZZO, Alberto Nicolás			1		8
36	BRITOS, Oraldo Norvel					3
37	BROWN, Carlos Ramón		1			8
38	BUCCO, Jorge Luis	1				5
39	BUSSI, Ricardo Argentino				1	2
40	CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio				1	1
41	CAFIERO, Mario Alejandro Hilario	1				3
42	CALVO, Pedro Jorge Camilo		1			4
43	CAMAÑO, Eduardo Oscar					
44	CAMAÑO, Graciela					11

	Diputado	Cargos en comisiones				
		Presidente	Vicepresi- dente 1º	Vicepresi- dente 2º	Secretario	Vocal
45	CAMBARERI, Fortunato Rafael					6
46	CANEVAROLO, Dante Omar				1	5
47	CANTINI, Guillermo Marcelo	1			1	2
48	CAPELLO, Mario Osvaldo					3
49	CAPPELLERI, Pascual		1			4
50	CARBONETTO, Daniel		1			4
51	CARRIO, Elisa María Avelina		1			1
52	CASANOVAS, Jorge Osvaldo			1		6
53	CASTELLANI, Carlos Alberto			1	1	5
54	CASTRO, Alicia Amalia			1		1
55	CAVALLERO, Héctor José	1				7
56	CAVIGLIA, Franco		1			4
57	CEJAS, Lisandro					
58	CEREZO, Octavio Néstor			1		4
59	CETTOUR, Hugo Ramón				1	4
60	CHAYA, María Lelia					4
61	CHIACCHIO, Nora Alicia		1		1	7
62	CIGOGNA, Luis Francisco Jorge				1	5
63	CISTERNA, Víctor Hugo		1			5
64	CONCA, Julio César			1		4
65	CONTE GRAND, Gerardo Amadeo			1		5
66	CORDOBA, Stella Maris				1	6
67	CORFIELD, Guillermo Eduardo	1				4
68	CORREA, Elsa Haydee			1		5
69	CORREA, Juan Carlos				1	6
70	CORTINAS, Ismael Ramón				1	4
71	COTO, Alberto Agustín			1		7
72	COUREL, Carlos Alberto	1				4
73	CUSINATO, José César Gustavo				2	5
74	DAHER, Zulema Beatriz	1				5
75	DAMIANI, Hernán Norberto Luis				1	5
76	DAUD, Jorge Carlos			1	1	4
77	DE NUCCIO, Fabián				1	4
78	DI BENEDETTO, Gustavo Daniel				1	4
79	DI COLA, Eduardo Román	1				5
80	DI LEO, Marta Isabel				2	4
81	DIAZ BANCALARI, José María					5
82	DIAZ COLODRERO, Agustín				1	2
83	DRAGAN, Marcelo Luis			1	1	2
84	ELIZONDO, Dante			1		5
85	ESAIN, Daniel Martín				1	5
86	ESCOBAR, Jorge Alberto	1				5
87	FALBO, María del Carmen	1				6
88	FALU, José Ricardo				1	5
89	FAYAD, Víctor Manuel Federico		1			5
90	FERNANDEZ VALONI, José Luis			1	1	4

	Diputado	Cargos en comisiones				
		Presidente	Vicepresi- dente 1º	Vicepresi- dente 2º	Secretario	Vocal
91	FERRARI, Teresa Hortensia	1				5
92	FERRERO, Fernanda	1				3
93	FERRIN, María Teresa				1	4
94	FIGUEROA, José Oscar	1			2	2
95	FILOMENO, Alejandro Oscar					9
96	FOGLIA, Teresa Beatriz					6
97	FONTDEVILA, Pablo Antonio	1				5
98	FORESI, Irma Amelia			1		3
99	FRIGERI, Rodolfo Anibal	1				3
100	GARCIA MERIDA, Miguel Ángel				1	3
101	GARCIA, Eduardo Daniel José				1	3
102	GARRE, Nilda Celia		1			5
103	GASTAÑAGA, Graciela Inés				2	4
104	GEIJO, Ángel Oscar				2	4
105	GIUBERGIA, Miguel Ángel	1	1			6
106	GIUSTINIANI, Rubén Héctor	1				3
107	GOMEZ, Ricardo Carmelo				1	4
108	GONZALEZ, María América	1				4
109	GONZALEZ, Oscar Félix					7
110	GONZALEZ, Oscar Roberto				1	4
111	GONZALEZ, Rafael Alfredo				1	6
112	GOY, Beatriz Norma				1	5
113	GROSSO, Edgardo Roger Miguel			1		2
114	GUTIERREZ, Alicia Verónica			1		2
115	GUTIERREZ, Francisco Virgilio				1	5
116	GUTIERREZ, Gustavo Eduardo				1	2
117	GUTIERREZ, Julio César				1	7
118	HERNANDEZ, Simón Fermín Guadalupe		1			4
119	HERRERA, Alberto			1	2	4
120	HERRERA, Griselda Noemí				1	5
121	HERZOVICH, María Elena					6
122	HONCHERUK, Atlanto		1		1	3
123	HUMADA, Julio César				1	7
124	INSFRAN, Miguel Ángel					5
125	IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl		1			6
126	ISLA de SARACENI, Celia Anita				1	4
127	JALIL, Luis Julián	1				1
128	JAROSLAVSKY, Gracia María					6
129	JARQUE, Margarita Ofelia				1	4
130	JOBE, Miguel Antonio				1	2
131	JOHNSON, Guillermo Ernesto				2	2
132	KUNEY, Mónica Adriana				1	4
133	LAFALLA, Arturo Pedro	1				5
134	LAMISOVSKY, Arnoldo	1	1		2	6
135	LARREGUY, Carlos Alberto				1	6
136	LEONELLI, María Silvina				2	4

	Diputado	Cargos en comisiones				
		Presidente	Vicepresi- dente 1º	Vicepresi- dente 2º	Secretario	Vocal
137	LERNOUD, María Teresa					9
138	L'HUILLIER, José Guillermo			1		7
139	LIX KLETT, Roberto Ignacio			1		1
140	LLANO, Gabriel Joaquín				1	2
141	LOFRANO, Elsa Gladis					2
142	LOPEZ, Juan Carlos			1		5
143	LORENZO, Antonio Arnaldo	1				5
144	LOUTAIF, Julio César				1	1
145	LOZANO, Encarnación					3
146	LUGO de GONZALEZ CABAÑAS, Cecilia			1		5
147	LYNCH, Juan Carlos				1	2
148	MACALUSE, Eduardo Gabriel				1	2
149	MALDONADO, Aída Francisca					7
150	MARTINEZ, Alfredo Anselmo				1	4
151	MARTINEZ, Carlos A.					
152	MARTINEZ LLANO, José Rodolfo		1		1	3
153	MARTINEZ RAYMONDA, Rafael Juan					
154	MARTINEZ, Silvia Virginia	1				4
155	MASTROGIACOMO, Miguel Ángel					7
156	MATZKIN, Jorge Rubén	1				3
157	MELILLO, Fernando Cesar				1	4
158	MENDEZ de FERREYRA, Araceli Estela					7
159	MENEM, Adrián	1				5
160	MEZA, Martha Elizabeth			1	1	
161	MILESI, Marta Silvia		1		1	5
162	MILLET, Juan Carlos		1	1		3
163	MINGUEZ, Juan Jesús				2	3
164	MIRABILE, José Arnaldo				1	4
165	MOISÉS, Julio Carlos					
166	MOLINARI ROMERO, Luis Arturo Ramón				2	4
167	MONTEAGUDO, María Lucrecia					6
168	MONTOYA, Fernando Ramón	1				5
169	MORALES, Nélide Beatriz				1	3
170	MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	1				4
171	MUKDISE, Miguel Roberto Daives			1	2	4
172	MUSA, Laura Cristina				1	4
173	NARDUCCI, Alicia Isabel		1			4
174	NATALE, Alberto Adolfo					1
175	NERI, Aldo Carlos		1			6
176	NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo		1			6
177	NIEVA, Alejandro Mario		1			4
178	OBEID, Jorge Alberto					5
179	OCAÑA, María Graciela				1	3
180	OLIVERO, Juan Carlos		1		1	6
181	OSORIO, Marta Lucía		1			6
182	OSTROPOLSKY, Aldo Héctor			1		5

	Diputado	Cargos en comisiones				
		Presidente	Vicepresidente 1º	Vicepresidente 2º	Secretario	Vocal
183	OSUNA, Blanca Inés				2	4
184	OVIEDO, Alejandra Beatriz	1				5
185	PALOU, Marta		1		1	5
186	PARENTELLA, Irma Fidela			1		3
187	PASCUAL, Jorge Raúl					4
188	PATTERSON, Ricardo Ancell		1			4
189	PELAEZ, Víctor		1			5
190	PEPE, Lorenzo Antonio					5
191	PEREZ MARTINEZ, Claudio Héctor					6
192	PERNASETTI, Horacio Francisco					5
193	PICAZO, Sarah Ana			1	2	5
194	PICCININI, Alberto José				1	3
195	PILATI, Norma Raquel				2	3
196	PINTO BRUCHMANN, Juan Domingo			1		5
197	POLINO, Héctor Teodoro		1			4
198	POSSE, Melchor Angel		1		1	2
199	PRUYAS, Tomás Rubén		1			5
200	PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina Guadalupe	1				4
201	QUINTELA, Ricardo Clemente					8
202	QUIROZ, Elsa Siria				2	2
203	RAIMUNDI, Carlos Alberto				1	4
204	RAPETTI, Ricardo Francisco					6
205	RATTIN, Antonio Ubaldo	1				1
206	RIAL, Osvaldo Hugo	1				3
207	RICO, María del Carmen Cecilia			1		5
208	RIVAS, Jorge				1	1
209	RIVAS, Olijela del Valle	1				5
210	RODIL, Rodolfo			1		4
211	RODRIGUEZ GONZALEZ, Oliva				1	7
212	RODRIGUEZ, Jesús					5
213	RODRIGUEZ, Marcela Virginia				1	4
214	ROGGERO, Humberto Jesús					
215	ROMÁ, Rafael Edgardo				1	3
216	ROMERO, Gabriel Luis		1		1	4
217	ROMERO, Héctor Ramón	1				7
218	ROSSELLI, José Alberto				1	4
219	ROY, Irma		1			3
220	RUBINI, Mirta Elsa				1	8
221	SAADE, Blanca Azucena				2	3
222	SAADI, Ramón Eduardo					4
223	SALIM, Fernando Omar					4
224	SÁNCHEZ, Liliana Ester			2		4
225	SAREDI, Roberto Miguel				1	4
226	SAVRON, Haydé Teresa			1	1	2
227	SCHIARETTI, Juan			1	1	4
228	SEBRIANO, Luis Alberto			1	2	5

	Diputado	Cargos en comisiones				
		Presidente	Vicepresi- dente 1º	Vicepresi- dente 2º	Secretario	Vocal
229	SELLARÉS, Francisco Nicolás				1	6
230	SNOPEK, Carlos Daniel	1				7
231	SODA, María Nilda	1				6
232	SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco					9
233	SOLMOIRAGO, Raúl Jorge		1		1	4
234	STOLBIZER, Margarita Rosa	1				5
235	STORERO, Hugo Guillermo	1				3
236	STUBRIN, Marcelo Juan Alberto		1			4
237	TANONI, Enrique			1		6
238	TAZZIOLI, Atilio Pascual			1		4
239	TOLEDO, Hugo David		1			3
240	TOMA, Miguel Ángel	1				4
241	TORRONTEGUI, María Angélica				1	4
242	TREJO, Luis Alberto					7
243	TULIO, Rosa Ester		1		1	4
244	UBALDINI, Saúl Edolver	1				4
245	URTUBEY, Juan Manuel	1				7
246	VAZQUEZ, Ricardo Héctor					3
247	VENICA, Pedro Antonio				1	6
248	VILLALBA, Alfredo Horacio				1	3
249	VILLAVERDE, Jorge Antonio					8
250	VITALE, Domingo			1		4
251	VITAR, José Alberto					2
252	VIVO, Horacio				2	4
253	WALSH, Patricia Cecilia				1	1
254	ZAMORA, Luis Fernando				1	2
255	ZOTTOS, Andrés		1			1
256	ZUCCARDI, Cristina	1				4
257	ZUÑIGA, Ovidio Octavio	1				7

Senado - Período 2000-2001 - Lista de integrantes y cargos que ocupan en comisiones permanentes.

	Senador				
		Presidente	Vicepresidente	Secretario	Vocal
1	AGUNDEZ , Jorge Alfredo		2	1	8
2	ALASINO, Augusto		1		15
3	ALTUNA, Juan Carlos		1		7
4	ALVAREZ, Carlos (Presidente de la Cámara)	-	-	-	-
5	ANGELOZ, Eduardo	1			5
6	ARNOLD, Eduardo	1			2
7	BAUM, Daniel				7
8	BAUZA, Eduardo	1			1
9	BRANDA, Ricardo	1		2	7
10	BRAVO, Leopoldo	1		1	3
11	CABANA, Fernando	1	1		5
12	CAFIERO, Antonio	1		1	9
13	CANTARERO, Emilio	2			6
14	CARBONELL, José Fernando		1		7
15	CORACH, Carlos	1			2
16	COSTANZO, Remo José	1			10
17	DEL PIERO, Pedro		1		4
18	DE LA ROSA, Carlos	1	1	2	5
19	DI PIETRO, Arturo	1			10
20	GAGLIARDI, Edgardo	1	2		6
21	GALVAN, Raúl	1	1		5
22	GARCÍA ARECHA, José María	1			4
23	GENOUD, José		1		13
24	GIOJA , José Luis	1	2	3	4
25	HUMADA, Julio César	1		1	10
26	LEON, Luis Agustín	1	1		9
27	LÓPEZ, Alcides Humberto	1	1		9
28	LOSADA, Mario Aníbal	1	1	1	9
29	MAGLIETTI, Alberto Ramón		1		6
30	MARTÍNEZ ALMUDEVAR, Enrique	1	1		3
31	MASSACCESI, Horacio	1			1
32	MASSAT, Jorge José	1	1	1	4
33	MAYA, Héctor María		1		6
34	MELGAREJO, Juan Ignacio	1	2	2	4
35	MENEGHINI, Javier Reinaldo		2		8
36	MENEM, Eduardo	1			2
37	MIKKELSEN-LOTH, Jorge	1	1	1	5
38	MOLINARI ROMERO, Luis Arturo	2	1	1	5
39	MOREAU, Leopoldo Raúl		2		4
40	ORTEGA, Ramón	1	1		2
41	ODIN, Ernesto	1	1	2	8
42	PALACIOS, Gerardo Luis	1			12
43	PARDO, Ángel Francisco	1	1		7
44	PRETTO, Ruggero			7	3
45	PRUYAS, Rubén	2			6

	Senador				
		Presidente	Vicepresidente	Secretario	Vocal
46	RAIJER, Beatriz	2			7
47	RODRÍGUEZ SAA, Alberto				6
48	RODRÍGUEZ, Manuel Augusto		1		4
49	ROMERO FERIS, José Antonio	1			10
50	ROMERO, Marcelo Juan				5
51	ROSTAN, Néstor Daniel				8
52	SAEZ, José María		1	3	9
53	SAJER, Hugo Abel	1		1	5
54	SALA, Osvaldo Rubén		1	1	6
55	SALUM, Humberto Elías	1	1		3
56	SAN MILLAN, Julio Argentino	1		1	8
57	SAPAG, Felipe Rodolfo				4
58	SAPAG, Silvia	1			5
59	SERGNESE, Carlos José				8
60	TELL, Alberto	1	1		11
61	ULLOA, Roberto Augusto		1		8
62	USANDIZAGA, Horacio Daniel		1		4
63	VAQUIR, Omar	1	1		7
64	VARIZAT, Daniel				4
65	VERNA, Carlos	1		1	10
66	VILLAROEL, Pedro		1		5
67	VILLAVARDE, Jorge	1			10
68	YOMA, Jorge Raúl	1			5
69	ZALAZAR, Horacio	1			6
	Total	48	41	33	426

Senado - Período 2002-2003 - Lista de integrantes y cargos que ocupan en comisiones permanentes.

	Senador				
		Presidente	Vicepresidente	Secretario	Vocal
1	AGUNDEZ , Jorge Alfredo	1		1	8
2	ALFONSIN, Raul Ricardo	1			6
3	ALPEROVICH, Jose	1		1	6
4	ARANCIO, Monica De Beller	1	1		6
5	AVELIN, Nancy Barbarita				2
6	BAGLINI, Raul Eduardo		1		6
7	BAR, Graciela Yolanda	1	1		7
8	BARRIONUEVO, Luis	1			5
9	BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo			1	7
10	BUSTI, Jorge	1		1	8
11	CAPARROS, Mabel	1	1	1	5
12	CAFIERO, Antonio				7
13	CAPITANICH, Jorge Milton				5
14	CASTRO, Maria Elisa	1			6
15	COLAZO, Mario	1		2	9
16	COLOMBO, Maria Teresita De Acevedo				7
17	CURLETTI, Miriam Belen De Wasjfeld				7
18	CHIAPPE, Lazaro	1			
19	DANIELE, Mario	1			8
20	ESCUDERO, Sonia Margarita	1	1	1	5
21	FALCO, Luis Alberto	1			6
22	FERNANDEZ, Nicolas Alejandro			1	6
23	FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina	1			5
24	GALLIA, Sergio	1			8
25	GIOJA , José Luis		1		11
26	GOMEZ DE BERTONE, Carmen	1		2	7
27	GOMEZ DIEZ, Ricardo				4
28	GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio	1	1	2	6
29	HALAK, Beatriz Susana	1			7
30	IBARRA, Vilma Lidia			1	3
31	ISIDORI, Amanda				8
32	JENEFES, Guillermo Raul	1			8
33	LAMBERTO, Oscar	1			8
34	LATORRE, Roxana Itati		1	1	6
35	LESCANO, Marcela Fabiana				5
36	LOPEZ ARIAS, Marcelo			1	8
37	LOSADA, Mario Anibal	1		2	6
38	MAESTRO, Carlos				8
39	MAQUEDA, Juan Carlos				2
40	MARTI, Ruben	1	1		5
41	MARTIN, Nelida	1		1	7
42	MAYANS, Miguel Ángel		1		7
43	MAZA, Ada Mercedes		1	1	8
44	MENEM , Eduardo	1	1		5
45	MERA, Mario Ruben				6

	Senador				
		Presidente	Vicepresidente	Secretario	Vocal
46	MORALES, Gerardo Ruben	1	2		5
47	MORO, Eduardo	1		1	6
48	MULLERE, Mabel	1			10
49	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	1			10
50	OCHOA, Raul Ernesto	1			7
51	OVIEDO, Mercedes Margarita	1	1		5
52	PARDAL, Jorge	1			8
53	PARDO, Ángel Francisco		1	1	6
54	PASSO, Juan Carlos		1		5
55	PAZ, Elva Azucena			1	9
56	PERCEVAL, Maria Cristina	1		1	7
57	PICHETO, Miguel Ángel				7
58	PRADES, Carlos	1		1	5
59	PUERTA, Federico Ramon				1
60	RASO, Marta Ethel		1	1	5
61	SALVATORI, Pedro	1			2
62	SAPAG, Luz Maria			2	2
63	SEGUÍ, Malvina Maria	1			10
64	TAFFAREL, Ricardo Cesar			1	7
65	TERRAGNO, Rodolfo				11
66	USANDIZAGA , Horacio Daniel		1		3
67	VERNA , Carlos Alberto		1	2	7
68	WALTER, Pablo Hector	1			4
69	YOMA , Jorge Raúl		1		6
70	ZAVALIA, José	1			6
	Total	38	21	31	327